EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

PUBLICACIÓN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE INTERINO: DR. D. PONCIANO VIVANCO
VOCALES: D. LIDORO J. AVELLANEDA, DR. D. JOSÉ B. ZUBIAUR, DR. D. RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS.—SECRETARIO: D. ANÍBAL HELGUERA SÁNCHEZ

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

AÑO XXIV—T. XIX | BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1904 | NÚMERO 374

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

EN LA

EXPOSICIÓN DE SAINT LOUIS

En los momentos en que escribimos estas líneas, cruzan ya el océano una gran parte del material de enseñanza y de los trabajos realizados con el objeto de que la obra del consejo nacional de educación y de las escuelas que de él dependen se hallen representadas en la exposición universal con que los Estados Unidos de Norte América conmemoran el acto en virtud del cual adquirió la propiedad del vasto territorio de la Luisiana.

Antes de pasar á ocuparnos de la manera como el consejo ha creído deber concurrir á ese torneo de la civilización y del progreso, daremos algunas breves explicaciones sobre el acontecimiento que con él se ha querido celebrar, aunque ya en otra ocasión nos hemos ocupado del asunto.

Hasta el año de 1803 en que presidía los destinos de los Estados Unidos el eminente hombre de estado Jefferson, aquella nación no poseía territorio alguno al este del río Mississippi, pues el oeste conocido con el nombre de Luisiana pertenecía á los franceses á quienes lo hubieron de comprar los españoles que por entonces dominaban la Florida.

Jefferson, comprendiendo la importancia que ese territorio estaba llamado á adquirir y las necesidades futuras del país cuyos destinos presidía, lo obtuvo pagando por él la suma de quince millones de pesos.

Luisiana era entonces una vastísima región tan extensa como los Estados Unidos en aquella época, lo que puede notarse á la simple vista de un mapa de ese país. Esas tierras comprendían los estados y territorios que hoy conocemos con los siguientes nombres: Luisiana, Azkansas, Missouri, Nebraska, Iowa, Minnesota, Territorio Indio, Oklahoma, Dakota Sud, Dakota Norte, Montana, Idaho, Oregon, Kansas, casi todo el Wyoming y una parte del Colorado.

Si el congreso no hubiese autorizado esa compra, es muy probable que los franceses hubieran fundado en ese territorio nuevas colonias y con el tiempo se hubiese formado allí una poderosa nación, al lado de los Estados Unidos. Por otra parte, el río Mississippi habría sido causa de cuestiones y dificultades entre los dos estados ribereños, los que se habrían visto obligados á mantener en pie un ejército para su defensa, como hacen las naciones del viejo mundo, y en vez de haber llegado los Estados Unidos á ser una grande y pacífica república, sin rival en el continente, habrían tenido de vecinos una, dos ó más naciones, susceptibles de envolverse en luchas periódicas.

La gran república no se hubiera desarrollado probablemente si no hubiese sido por la adquisición de la Luisiana.

De aquel territorio surgieron los estados que hemos nombrado y que se fueron incorporando á la Unión.

Se comprende así el interés de los americanos por celebrar tan magno acontecimiento.

La ciudad de San Luis, en donde tiene lugar la exposición, es el centro de población de mayor importancia del estado de Missouri, situada sobre la margen derecha del río Mississippi.

En la época en que Napoleón vendió la Luisiana, San Luis no contaba con más de 1.000 habitantes, en la actualidad tiene cerca de 600.000. Su puerto es lo más cómodo y frecuentado anualmente por más de 6.000 vapores y 12.000

embarcaciones de otras clases. Unas 20 líneas de ferrocarriles la ponen en comunicación con el este y el oeste. Es una ciudad muy alegre, de calles muy rectas, hermosas avenidas, puentes que son una maravilla, túneles y viaductos cruzados por ferrocarriles. Posee 150 enormes templos, de los cuales 45 son católicos y los restantes destinados á los diversos cultos.

El puente de hierro que cruza el Mississippi es una verdadera maravilla: consta de dos pisos, uno para peatones y carruajes y otro para vías férreas.

San Luis es la metrópoli del país al oeste del Mississippi.

El clima de San Luis es templado. El termómetro nunca marca allí más de 40 grados centigrados, ni menos de 2 bajo cero.

Para ir desde Buenos Aires á San Luis se pueden elegir diversas rutas. Una de ellas es la que llevan los objetos enviados por la comisión de exposición. El buque que los conduce va directamente á Nueva York por el Atlántico, en cuyo viaje puede emplear un mes y hacer escala si lo quiere en los siguientes puntos: en Río Janeiro hasta donde empleará 4 días; en Bahía, hasta donde echará 3 días y medio más; en Pernambuco, con 2 y medio días; en Ceará, 2 días; en Maranhao, 2 días; en Marajo, 2 días; en la Guaira, 5 días; luego podrá tomar de allí hasta Nueva York, empleando en ello 10 días. De Nueva York á San Luis nuestros productos pasarán en ferrocarril, haciendo un viaje de 24 ó 30 horas, pues entre esas dos ciudades hay unas 300 leguas de camino. El vapor podría igualmente seguir de la Guaira á Nueva Orleans cruzando el mar de las Antillas, entrando en el golfo de Méjico, arribando al primer puerto de los Estados Unidos, centro del comercio del algodón, situado en la desembocadura del gran río Mississippi que se extiende por una gran parte del territorio como un árbol gigantesco que tuviera su tronco bañado por el mar y las extremidades de sus ramas á 3.500 kilómetros. Luego remontaría ese gran río y llegaría al punto de destino.

El viaje puede hacerse también por el Atlántico, tomando hacia al sud, cruzando el estrecho de Magallanes, entrando en el Pacífico y yendo costeando la América del Sud hasta el estrecho, llegando á Panamá, pasando en ferrocarril aquella lengua de tierra en la que va á abrirse un canal y dirigiéndose desde Colón á Nueva Orleans por el mar de las Antillas. Así verificado el viaje tendríamos por agua: de Buenos Aires á Punta Arenas, 5 días; de Punta Arenas á Valparaíso, 5 días; de Valparaíso á Lima, 5 días; de Lima á Guayaquil, 5 días; de Guayaquil á Panamá, 4 días; de Panamá á Colón, 1 día; de Colón á Nueva Orleans, 10 días; y de Nueva Orleans á San Luis por el Mississippi, 2 días. Total: 37 días Si en vez de dirigirnos de aquí á Valparaíso por agua lo hiciéramos por el ferrocarril del Pacífico, nos ahorraríamos 8 días de navegación.

Los viajes así realizados ofrecen grandes molestias, por lo que muchas de las personas que van de Buenos Aires á Estados Unidos prefieren ir primero á Europa, viaje de 18 días, pudiendo luego trasladarse desde el Havre ó Liverpool en 8 días á Nueva York, realizando así su deseo en menos tiempo del que emplearían por los otros caminos.

Todo esto mientras no se realice el proyecto de un ferrocarril intercontinental que una estrechamente las tres Américas, del norte del centro y del sud.

Es en esa gran ciudad de los Estados Unidos, en San Luis, donde tiene lugar la exposición universal y á donde se dirigen las miradas de todo el mundo, debiendo figurar también la República Argentina con sus productos y á la que el consejo nacional ha querido concurrir con todo cuanto en esta capital se ha llevado á cabo en beneficio de la educación común, como lo son sus edificios, su material de enseñanza. su legislación y reglamentación, sus informes y publicaciones de otro orden, las instituciones complementarias, el trabajo de sus maestros y alumnos, presentando sus escuelas en actividad por aquellos medios que la ciencia y el arte han puesto á nuestro alcance.

El complemento de esa obra ha sido la conferencia de maestros prescripta por lss disposiciones vigentes y la exhibición con ese motivo de todo ó la mayor parte de aquello que va en camino de la exposición de San Luis, en donde á no dudarlo se hará justicia á los que han tenido á su cargo la misión civilizadora de difundir la educación común en esta parte de la América del Sud.

El cuadro gráfico que damos á continuación, tal cual será exhibido, presenta la obra del consejo nacional de educación bajo otro aspecto, el que le dan las cifras elocuentes de los progresos realizados en esta capital y los territorios nacionalesdurante algunos años. Él está escrito en el idioma inglés y el del país para su mejor comprensión.



Graphic Stadistics of the Common Education in the Argentine Republic

Estadística Gráfica de la Educación Común en la República Argentina

1904

Buenos Aires (Capital) y Territorios

EXPLICACIÓN: La instrucción primaria está exclusivamente á cargo de un Consejo Nacional de Educación y de Consejos de distrito en la Capital y Territorios Nacionales. En las provincias tiene el gobierno general algunos establecimientos de esa clase anexos á las escuelas normales, que como la instrucción secundaria y superior están bajo su dirección, en virtud de las prescripciones constitucionales, dependiendo, por consiguiente, del Ministerio respectivo.

En las 14 provincias que forman la unión federal, la instrucción primaria está á cargo de sus respectivos gobiernos, quienes, por medio de Consejos Generales de Educación proveen á su desarrollo y prosperidad.

La Nación se ha dado, sin embargo, una ley que data de 1871 en virtud de la cual las provincias que aseguran el bienestar de los maestros y sus escuelas, proveyéndolas de edificios adecuados y del mobiliario y útiles necesarios, garantiendo al mismo tiempo la fiel percepción de las rentas destinadas á ese objeto, pueden optar á una subvención que varia según la importancia y los recursos de cada una de ellas. En esta forma la acción de la Nación se ha llevado á las provincias de una manera más ó menos eficaz y que nada afecta al régimen de gobierno local.

La acción privada se manifiesta al mismo tiempo en todas partes, por medio de asociaciones particulares.

La estadística que aquí consignamos sólo se refiere á la Capital y los Territorios nacionales.

Buenos Aires (Capital) and Territories

EXPLICATION: The primary instruction regards exclusively the National Board of Education, and the District-Counsels in the Metropole of the Republic and in the National Territories. In the provinces the Central Government has some institutes of the stile annexed to normal schools which, like the secondary and superior instruction stands, in virtue of the constitutional prescriptions directly under his authority and depends by consecuence from the relative Ministery.

In the 14 provinces of the Federal Union the primary instruction regards the relative Government that procures his development and prosperity through a General-Counsel of Education.

Notwithstanding there is a law of the Nation dicted in 1871 authorizing the provinces which secures the wellbeing of teachers and their schools supplying adequated edifices, furnitures and implements, garanting at the same time the exact perception of the revenues appointed to the matter — to solicit a subvention that varies according to the importance and the recourses of the schools. By this manner the action of the Nation, less or more efficacious reaches also the provinces without influencing the local government.

Also manifeats itself everywhere the private action in aid of private associations of different nationalities, religious congregations and individual kindness.

For this reasons the following statistic appertains only to the Metropolis and the National Territories.

Buenos Aires - Capital

Total population 864.000. Age School Population (6 to 14 years) 150.000
Total expenditure in the public common schools $ 4.500.000. Number of school houses 92. Number of the hired houses 141. Number of the public schools 233. Whole number of teachers 2046. Male teachers 422. Female teachers 1624.

Age School Population — Población en Edad de escuela

150 Each square is equivalent to 150 children
Cada cuadrado equivale á 150 niños

Illiterates: 15.000 Analfabetos: 15.000

Children going not to school but knowing read and write: 26.100

Niños que no van á la escuela pero que saben leer y escribir: 26.100

Pupils enrolled in the private schools: 27.300

Alumnos inscriptos en las escuelas privadas: 27.300

Pupils enrolled in the public schools: 81.600

Alumnos inscriptos en las escuelas públicas: 81.600

Buenos Aires - Capital

Pupils enrolled and average attendance in (only) public schools.
By months 1886—1903.

Pupils enrolled / Inscriptos — Average Attendance / Asistentes

YEARS / AÑOS — PUPILS / ALUMNOS — YEARS / AÑOS

TERRITORIES

Age school population (6 to 14 years): 30.000
Población en edad de escuela (6 á 14 años): 30.000

150 Equivalent to 150 children

Illiterates: 19.200 — Analfabetos: 19.200

Children going not to school but knowing read and write
Niños que no van á la escuela pero que saben leer y escribir
3000

Private schools 900
Escuelas privadas 900

Pupils enrolled in the public schools: 6900
Niños inscriptos en las escuelas públicas: 6900

Sobre las primeras señales de nervosidad

EN LOS NIÑOS

AVISO Á LOS PADRES Y EDUCACIONISTAS

Del alemán por F. G. Hartmann.

La constante preocupación que á los hombres de ciencia infunde el problema de la neurosis y los medios de combatirla, justifica plenamente la iniciativa surgida en estos últimos tiempos en los grandes centros, particularmente en Alemania, de asociar á la difícil empresa los padres y maestros de escuela como valiosos auxiliares. Los llamados á guiar de cerca el desarrollo físico é intelectual del niño hállanse en las mejores condiciones para observar, estudiar y denunciar las primeras manifestaciones del mal que amenaza invadir la humanidad entera.

En este orden de ideas un renombrado facultativo, especialista en enfermedades nerviosas y en clínica infantil, el doctor Oppenheim acaba de tratar el tema en una conferencia dada en la «Asociación exploradora de la infancia», de Berlín, con fines de facilitar el reconocimiento de los primeros síntomas de nervosidad en las tiernas criaturas y de conseguir que padres y maestros den oportunamente la voz de alarma para prevenir en lo posible mayores males.

El trabajo nos ha parecido en extremo interesante y útil para nuestros lectores. Muchísimo puede el maestro, testigo casi permanente de las manifestaciones morales, intelectuales y físicas de los pequeños seres confiados á su custodia, y su testimonio envuelve para el facultativo suma importancia.

Con el objeto de abrir á las ideas del conferenciante el campo más vasto posible de acción y teniendo en cuenta la circunstancia de que todos no somos avezados en los términos científicos de la patología, hemos reducido el trabajo del doctor Oppenheim á un lenguaje más comprensible, ampliando á la vez ciertas explicaciones, necesarias para los fines propuestos.

Deseo hablaros de la neurosis de la infancia y en particular de los fenómenos que constituyen su primera manifestación, de los que dan á conocer desde los primeros años de la vida la predisposición innata á la nervosidad.

Ofrece el estudio de la neurosis infantil especial interés é importancia, porque nos procura la oportunidad de conocer el mal en su origen, en sus principios de desarrollo. Además, su manifestación, en esa época, ya puede implicar un sello especial ó cuando menos señalar sus rasgos más característicos.

Prescindiré de las enfermedades cerebrales orgánicas y psíquicas y aun del estado de imbecilidad, y me concretaré á explorar el campo de la neurastenia, el histerismo y de sus formas combinadas.

Empezando por las anormalidades psíquicas—no hablemos de perturbaciones mentales—veremos que las anomalías del humor y las reacciones anormales del espíritu son características de la neurósis.

Puede la clase de reacción moral ser morbosa:

1.º *Por su intensidad*, cuando una irritación relativamente insignificante se resuelve en arrebatamiento de extraordinaria energía. Tal irritabilidad puede ser una de las primeras manifestaciones y aun primer síntoma de neurosis. La actitud inversa, la apatía é indolencia morbosas, tienen secundaria importancia.

2.º *Por su prolongada duración*, cuando la reacción moral provocada por alguna impresión queda subsistente más de lo habitual, en lugar de ir apagándose como sucede en el niño sano, y cuando dura más tiempo que la misma irritación. Pero también puede distinguirse.

3.º *Por la breve duración* y el cambio demasiado rápido de la reacción moral, por una fuerte alteración de humor. Conviene, sin embargo, al constatar este factor, tener presente la naturaleza infantil en todo su alcance: en el alma del niño placer y disgusto viven muy vecinos; las disposiciones mentales varían pronto y pueden sin transición refundirse entre sí. Ocurre, sin embargo, también en estos casos una inconstancia y precipitación que, sin más, prueban el carácter mórbido.

4.º *De reacción moral inversa y paradoja*, cuando ciertas impresiones que en el niño normal causan placer ó pasan desapercidas, provocan una viva reacción de disgusto. Recordaré, por ejemplo, la aversión á veces extrema contra determinados colores ú olores, ó excitación del gusto que al niño normal deja indiferente ó le causa una impresión de contento; las tempranas é inexplicables antipatías contra ciertas personas, etc.

5.º A los momentos citados debe agregarse este otro que denuncia claramente el carácter morboso de una reacción mental. Ésta produce entonces fenómenos que el niño normal ignora, como por ejemplo el incremento de la risa ó del llanto hasta llegar á la convulsión y al espasmo; la degeneración de la ira en acceso de rabia frenética ó la de la rabia en escalofríos; los vahidos á consecuencia de una violenta excitación de los sentidos; las perturbaciones vasomotoras (1) como por ejemplo la fiebre urticaria causada por violentas conmociones mentales. Muéstrase la excitabilidad sobre todo en el susto.

En cuanto á la reacción psíquica y motriz causada por influjos repentinos sobre los sentidos, particularmente en la esfera de la óptica y de la acústica, ó sobre insultos psíquicos que se profieren en el instante preciso del espanto, ésta no existe todavía en la criatura de pecho sino se desarrolla recién con la inteligencia. Hay estado morboso de susto donde un incentivo relativamente débil produce la sensación del espanto, y cuando la intensidad de la reacción motriz así como la sensación del disgusto son fuertes y persistentes más de lo razonable. Es en tales condiciones que del repentino y fulminante sacudimiento muscular puede resultar un espasmo, una convulsión, ó la tensión muscular puede convertirse en temblor prolongado. Pero lo más característico se observa cuando de la detención pasajera del movimiento que el espanto suele producir también en personas sanas—que entonces quedan mudas é inmóviles de susto—llega á desarrollarse la mudez ó parálisis permanente. Esta significa siempre un fenómeno patológico y es un indicio infalible de neurosis.

Me he detenido en este punto porque el espanto, miedo ó susto son muchas veces síntomas de neurosis infantil.

Entre 40 casos por mí registrados y escrupulosamente examinados, en 19 ha sido, según declaración de los padres, el anormal espanto el primer indicio de neurosis que notaron en los chicuelos. En muchos casos lo notaron ya durante la crianza y aun en algunos, poco después del nacimiento.

Nada diré aquí de las perturbaciones mentales que á raíz de la neurastenia y del histerismo pueden desarrollarse en la infancia; sin embargo conviene recordar un complexo sintomal que se presenta como aguda perturbación transitoria precisamente en el histerismo infantil, alarmando á las personas que rodean á los niños, y que los médicos no siempre logran reconocer: los delirios alucinadores.

El niño que sufre este ataque se pone de repente confuso, inquieto, agitado y la agitación puede llegar hasta el delirio. Observándolo bien, se comprenderá pronto que una vivísima imaginación engañosa y un desconocimiento ilusorio de las cosas que le rodean fueron la causa. El ataque durante el cual el niño parece como transformado, suele durar quince á veinte minutos, á veces horas. He observado casos en que el pequeño paciente quedó tranquilamente acostado ó sentado, llorando suavemente como en sueño y sin que las palabras de consuelo tuvieran sobre él la menor influencia. Después del ataque púdose constatar que el niño había estado bajo la impresión de una pesadilla que en el día y estando despierto le había asediado y desenvuéltose luego durante el sueño.

En concepto de la íntima relación que tiene el sueño con la vida psíquica, examinemos la naturaleza de la perturbación del sueño de los niños nerviosos. No son raros en la segunda época de la niñez los insomnios neurasténicos aunque éstos no llegan al grado de obstinación tan frecuente en personas adultas.

Nótanse ciertas alternativas en el sueño: mucha inquietud, sueños continuos y agitados con suspiros, lloros, gritos ó canto, sobresaltos y por fin sonambulismo, un síntoma neuropático muy característico y que nunca se encuentra en el niño sano.

Hay ciertos estados psíquicos anormales cuyo origen está en la disposición neuropática y psicopática de personas por lo demás sanas de espíritu y á veces muy inteligentes. Me refiero á las sensaciones de terror y á las alucinaciones. Sé por experiencia que unas y otras no son fenómenos raros en la edad infantil, y si el hecho es todavía poco conocido, ello se debe á la misma índole del mal cuyos efectos los grandes se resisten á confesar y los chicos tienen dificultad de observar y de explicar. Merced á pacientes exploraciones y á un método adecuado á la niñez, he conseguido preciosos datos sobre este estado.

Neurasténicos adultos me declararon

(1) Filetes nerviosos que determinan el movimiento de las fibras musculares de los vasos.

que sus terrores y alucinaciones datan de los primeros años de su vida. Prodúcense en primer lugar sensaciones del género estrechamente ligados con el temperamento individual; son imaginaciones, heredadas ó adquiridas, generalmente fundadas sobre misticismo y superstición, y cuesta á veces reconocer el límite del estado morboso. Me refiero en particular á la aversión contra determinados animales (ratas, arañas, sapos, gusanos, etc). Esta repugnancia aparece sin duda en individuos perfectamente sanos y es con frecuencia hereditaria; sin embargo la sola intensidad de desagrado que se experimenta con el aspecto y contacto de la aborrecida especie puede ser indicio de estado morboso. He asistido á niños nerviosos que en tales circunstancias sufrían accesos de terror con temblor en todo el cuerpo, palidez, vómito y aun convulsiones; en otros la sola imaginación de ver ó tocar el animal producía un efecto parecido.

También ocurren aversiones muy marcadas de esta y parecida clase en la alimentación. He tratado personas nerviosas que, cuando niños, habían experimentado una impresión muy penosa causada por un pajarillo ensangrentado, por un pez muerto y putrefacto, á y quienes durante toda la vida era absolutamente imposible comer pescado, ni ave, ni otro cualquier alimento que tuviese relación con los nombrados. La primera impresión les había causado una repugnancia que nunca pudo borrarse y que en lo futuro quedó para ellas ligada á esos alimentos.

Semejantes persistencias de la memoria suelen consolidarse con el tiempo, y en atención á la cuestión alimenticia conviene disolverlas cuanto antes.

Ciertas impresiones de miedo y terror en los niños pueden ser simple consecuencia de la educación, como por ejemplo la monofobia ó sea el miedo á la soledad, á la obscuridad, á la tormenta, etc., pero en los niños con predisposición nerviosa adquieren estas impresiones esencial importancia á causa del elevado grado de congoja, de sus manifestaciones anormales ya descriptas y de la falta absoluta de dominio de los niños sobre sí mismos.

Por otra parte no escasean en la edad infantil casos de terrores y aluci aciones que suelen llamarse «temores de situación» y tienen siempre carácter patológico, como por ejemplo el horror al sitio, al viaje, al contacto de inmundicia, la manía de lavarse, etc.

En algunos de mis pequeños pacientes manifestáronse, antes de desarrollarse tal estado, ciertas particularidades que merecen ser señaladas como bastante características, por ejemplo, meticulosa puntualidad y amor al orden, avaricia extraordinaria, grado excepcional de cobardía, etc. Se necesita empero más amplios estudios para determinar la afinidad existente entre tales estados característicos y ciertos estados coactivos.

Mientras por un lado es notoria la dificultad de distinguir entre lo normal y lo patológico, existen por otra parte también en la edad infantil afecciones de este género causantes de un estorbo tan serio, que por la misma razón se las desconoce y se las califica de fenómenos inexplicables ó de afecciones mentales. Así, por ejemplo, tuve yo en tratamiento á una niña de 10 años que desde sus primeros años había sufrido violentos accesos de miedo cuando sus padres salían y la dejaban en casa. Parada en la puerta ó en la ventana, la chica temblaba de miedo y de agitación y nadie conseguía hacerla abandonar el puesto. Después no quería que la madre saliera ni de la pieza y finalmente llegó su estado de miedo al punto de dominar todos sus pensamientos y acciones y de parecer la niña alienada. Fué necesario una muy cuidadosa y lenta exploración para llegar á conocer, que la causa de la imaginación había sido el temor de que á los padres pudiera suceder algún percance. Una vez pasado el acceso de miedo, dióse la niña misma cuenta de la falta absoluta de fundamento y de su propio estado morboso. Estudiado el mal é investigado su origen, conseguí por medio de un tratamiento especial una notable mejoría.

Otro caso. Una muy inteligente niña de 4 años causaba á su mamá verdaderos suplicios por no querer dejarse vestir. Cuando pretendían ponerle una camisa ó pollerita, apoderábase de la niña una violenta agitación; se resistía enérgicamente gritando y pegando como una forcejada. Si á pesar de todo, lográbase ponerle la vestidura, la niña, manejándose como una desesperada, la apartaba con ambas manos para que no le llegase al cuerpo. El caso era extraño, de veras. Un momento pensé en una hiperestesia (sensibilidad dolorosa de la piel), pero muy luego pude convencerme de que el tacto y aun la fricción de la piel fueron aguantados sin ningún inconveniente y me acordé de una especie de horror al vestimento que suele manifestarse en

personas adultas, como una forma mortificante de alucinación. Estas, al vestirse, experimentan la sensación de la estrechez, se imaginan que el cuerpo está torcido y ha entrado equivocado, ó sienten un ansia y aflicción indefinibles. En algunas de ellas prodúcese este estado sólo cuando se ponen ropa nueva por primera vez. Pude constatar que la niña de la referencia, por lo demás perfectamente normal y mentalmente intacta, padecía del terror al vestimento.

Prescindo de otros muchos ejemplos de mi práctica para ocuparme de los fenómenos motores de la excitación ó sea de los casos psicomotores, en parte inherentes todavía al estado coactivo. Los más importantes son los que los franceses llaman el *tic*, palabra que corresponde más ó menos á *gesto*, y con el cual se designa la contracción de los músculos, de la cara principalmente, cuando ella obliga á gesticular y hacer muecas. Pues bien, entre los niños de familias neuropáticas el *tic* es frecuente pero no se le hace caso y se le califica por lo general de mala costumbre. En la mayoría de los casos manifiéstase el mal por pestañeo, frecuente apertura desmesurada de la boca, movimientos bruscos de la cabeza y de las extremidades, ruidos con la lengua, ladridos, toser y gargajear sin necesidad, exclamaciones obscenas etc., ora no es sino un movimiento impulsivo, ora afecta el cuerpo entero.

Compréndese que los padres califican el mal en su principio de mala costumbre, pues hay en efecto mañas que por su manifestación visible se asemejan al *tic;* pero la mayoría de los hombres en cuyo organismo se desarrollan tales costumbres, y luego no pueden ya extirparse, son precisamente neuróticos.

En ellos no solamente la inclinación de imitarlo todo es á veces muy notable, sino que también los movimientos con que se expresan, aunque de por sí perfectamente justificables, llegan á hacerse impulsivos á causa de esa manía de imitar todo y acaban por substraerse al poder de la voluntad.

Es pues muy importante percibir á tiempo el carácter morboso de tales manifestaciones, sobre todo porque hay formas rayanas en la patología, en las cuales esos movimientos por medio de una constante y sistemática exhortación pueden atajarse antes de convertirse en *tic*. No soy sin embargo partidario de mucha severidad ni de castigo, porque la conexión de esos movimientos musculares con la impresión del terror sería capaz de apresurar el desarrollo del *tic* verdadero.

Tienen estos fenómenos muy especial interés para padres y maestros, en tanto que suelen implicar una gran distracción é inatención de parte del niño que muchas veces reune á una clara inteligencia una extraña falta de trabazón y cuyas acciones se tornan uniformes, incompletas y salteadas. En concepto general conviene estatuir que la distracción es con frecuencia un indicio de nervosidad y pertenece á sus primeros vestigios característicos.

Sobre la línea divisoria entre la llamada mala costumbre y el verdadero *tic* hallamos todavía toda una serie de perturbaciones que en su mayoría ya envuelven el carácter neuropático, como por ejemplo el roerse las uñas, el arrancarse cabellos ó películas del epidermis, etc. Cierto que tales inclinaciones ocurren en forma benigna también en niños sanos y normales, pero en los nerviosos adquieren ellas el carácter de irresistible y conducen á veces á heridas y mutilaciones involuntarias. He tratado neuróticos que desde la infancia padecían del citado mal y no tenían ni rastro de uña en los dedos; las falanges extremas de los deeos estaban mochas y cubiertas de cicatrices. Se ha pretendido que tales niños son candidatos á la masturbación; pero sin razón. El mascarse las uñas y chuparse el pulgar nada tiene que ver con ese vicio. Es simplemente un indicio de que se trata de individuos en quienes fácilmente se arraigan costumbres y que éstas adquieran carácter impulsivo. Es en este mismo orden de ideas que los vemos predispuestos también á la masturbación.

Veamos ahora el grupo de síntomas que pueden considerarse como característica de nervosidad y denuncian á veces ya en los primeros años la presencia de una disposición nerviosa. Es el grupo de las perturbaciones vasomotoras ó sea las que ocurren en el aparato de la circulación de la sangre. En ciertos individuos la nervosidad se manifiesta sobre todo por medio de esos efectos. También sucede que esta forma vasomotora de la nervosidad se transmite por conducto de herencia y aparece en numerosos miembros de una misma familia.

Tales temperamentos vasomotores tienen que sufrir desde la infancia de cir-

culacion sanguínea irregular, lo que se nota por la sensación del frío en pies y manos, generalmente acompañada de una baja temperatura cutánea; á veces una propensión á un tinte morado-colorado bajo la acción del frío, y aun con temperatura templada. Cambian fácilmente el color del semblante y la intermitente afluencia de la sangre á los vasos de la cara altera por instantes su aspecto.

Una perturbación menos frecuente de esta índole es lo que vulgarmente se llama el «dedo muerto» ó sea la repentina pero pasajera pérdida del color y de la sensibilidad en uno ó más dedos. Los niños de este grupo tienen casi siempre el epidermis muy sensible. Una simple presión, un golpe les produce una señal roja ó una ampolla y son propensos á urticaria (enfermedad eruptiva de la piel).

La picadura de un insecto les provoca á veces una hinchazón cutánea extraordinaria.

En algunos de estos individuos existe á veces una tenaz intolerancia contra el alcohol al punto que á la menor absorción, como por ejemplo el contenido en una salsa preparada con vino, se hinchan y se ponen colorados la cara, las membranas de la garganta y el velo del paladar. También suelen producirse formas particulares de romadizo con abundante secreción de líquido claro como agua y contínuo estornudo, así como palpitaciones nerviosas del corazón.

Sobre este mismo fundamento puede producirse otro fenómeno, aunque este pueda obedecer también á otras causas: la propensión al desmayo. Todo dolor, toda impresión penible, como ser la vista de la sangre derramada, les hace á esos individuos perder el sentido. He tenido ocasión de tratar á una madre é hija que padecían del mismo mal y á las cuales la sola sumersión de las manos en agua fría causaba desmayos. Otro caso, vinculado, aunque ligeramente, con los fenómenos vasomotores, es el vómito nervioso. Hay criaturas que á la menor agitación sufren accesos de vómito. Verdaderamente típico puede calificarse el vómito matinal, antes de ir á la escuela. No es que el mal aqueja de preferencia á malos alumnos, sino que existe realmente una excitación nerviosa de especie indefinida que, coincidiendo con el llamado «afecto expectativo» provoca el vómito. En muchas de esas criaturas son, al contrario, las emociones alegres las causantes del fenómeno.

A veces reúnese á la irritabilidad del centro vasomotor y vomitivo una hiperestesia (extraordinaria sensibilidad) de los centros de equilibrio, de modo que un cambio repentino ó insólito de la relación del punto de apoyo con el espacio, causa vahidos, mareo y vómitos (movimientos de rotación de las calesitas, viaje en ferrocarril dando la espalda á la dirección que sigue el tren, etc.)

He aquí ahora los fenómenos anormales en la esfera sensible y sensoria, los que conviene observar como precursores y tempranos indicios de neurosis aun en su forma infantil.

Entre las disposiciones dolorosas citaré primero el dolor de cabeza y en particular la jaqueca. Es sabido que el mal se declara á veces desde la primera infancia, se constituye en inseparable compañero de la vida y se disuelve recién con los achaques de la vejez.

Entre las hiperestesias, la de los nervios del oído y de la vista son las que más acompañan la nervosidad infantil. La hiperestesia (extrema sensibilidad) en sí se anuncia por dolores que se producen á consecuencia de fricción mecánica de la piel y de las partes blandas, la que en el individuo sano no causa desagrado alguno. Hay niños nerviosos que son hiperestéticos en todo el cuerpo, y otros quienes lo son solamente en los brazos, en la espalda, en las pantorrillas, en el cuero cabelludo de la cabeza, etc. Una interesante localización es la *hiperestesia ungium*, ó sea la archisensibilidad de las uñas digitales. Consiste el fenómeno en que el limpiar y cortar las uñas causa fuerte dolor al punto de imposibilitar á veces el procedimiento. La noté tan sólo en niños nerviosos. Lo mismo puede decirse de la hiperestesia capilar. Una de mis pacientes que padecía de ella declaró que el mal lo habían sufrido también la madre y la abuela. El tocar el cabello le causaba dolores tales que la operación de peinar, lavar y trenzar le causaba un verdadero martirio y hubo que practicarla muy superficialmente y con mil precauciones. En un muchacho esta perturbación había llegado á un grado tal de intensidad que los padres alarmados resolvieron suspender durante semanas toda manipulación de la cabeza, y fácil se comprende en qué estado yo encontré al pequeño paciente!

Nada diré de la anestesia y superanestesia (el embrutecimiento del sentimiento y de los sentidos) que pertene-

cen más bien al dominio del histerismo, ni del idiotismo que no viene al caso. No me detendré tampoco en las perturbaciones causadas por la nutrición, las que raras veces aparecen en la neuropatía infantil y se refieren en primer término al cabello y á las uñas. Lo más frecuente es la caída de los pelos en determinados sitios y el encanecimiento de mechones aislados que puede observarse en algunos niños. En cuanto á las uñas, constátase el desarrollo de perturbaciones de nutrición á consecuencia de su disposición neurótica, desde la más tierna edad. Pónense las uñas quebradizas y caen parci l ó totalmente.

El aparato digestivo constituye también en los niños á veces origen y foco de molestias y de fenómenos nerviosos. Hay por ejemplo una característica forma de falta de apetito que puede hacerse muy obstinada, provocar enflaquecimiento y, por falta de atención, poner la vida en peligro. Puede en individuos nerviosos existir desde la niñez verdadera intolerancia del estómago contra determinados alimentos (huevos, leche, verduras, ciertas carnes, etc.) y manifestarse cada vez por medio de indigestiones después de haberlos tomado. También en estos casos se reconoce una señal de familia y es permitido suponer que en alguno de sus ascendientes hubo intolerancia ó repugnancia con origen psíquico, y que en los descendientes trátase ya de intolerancia realmente hereditaria. Lo que vulgarmente llámase «estómago débil» aparece con frecuencia en familias nerviosas y puede manifestarse de modo muy molesto desde la primera infancia. Otro tanto puede decirse de la dispepsia nerviosa, cuyas molestias más comunes son las nauseas y la sequedad de vientre.

En la esfera uro-genital, es decir en las funciones genitales y de la vejiga, puede la disposición nerviosa manifestarse desde muy temprano. Así por ejemplo los niños que mojan la cama, ó que no pueden contener la orina, padecen de neurosis hereditaria. Hay niños nerviosos quienes á propósito de la menor agitación, alegría ó miedo, sueltan la orina, menos frecuente el excremento, aunque los músculos constrictores funcionen normalmente.

Puede haber también impedimento psíquico del funcionamiento de la vejiga. Conozco niños neuróticos incapaces de orinar en presencia de otra persona, aunque para ellos invisible, y esto puede acentuarse al punto que la sola imaginación de saberse observado, neutralice la facultad de orinar. Puede este impedimento complicarse aún más con una sensación de angustia que invade al niño toda vez que, solo, en una habitación cerrada, siente la necesidad de aliviarse.

He terminado.

He querido demostrar que la nervosidad del niño puede manifestarse desde los primeros años de la vida de la manera más variada y me he esforzado en hacerlo en términos que permitan al maestro y á los padres reconocer en sus pupilos é hijos los primeros gérmenes y brotos del mal. Debo sin embargo agregar, que no siempre á los múltiples fenómenos debe atribuirse el carácter sintomático de nervosidad. Muchas veces no son sino desvíos de la norma, particularidades que pueden haberse adquirido ó heredado, sin que por eso han de ser fundamento de una enfermedad dada. Por otra parte existen perturbaciones en las funciones que pueden haber sido causadas por la enfermedad de otros órganos. Por consiguiente, será siempre menester someter esas señales y fenómenos á un examen crítico y prudente, sobre todo al tratarse de casos aislados.

En resumen: las anormalidades descriptas serán para padres y maestros una simple advertencia y han de inducirlos á consultar á un facultativo quien, á raíz de sus experiencias especiales podrá determinar si las señales anormales denuncian un germen de neurosis.

Aunque no estemos en condición de reemplazar la constitución neuropática innata y heredada por otra nueva, podemos sin embargo trabajar á fin que los gérmenes existentes no lleguen á su completo desarrollo y que las consecuencias se restrinjan al mínimum, aplicando una crianza, educación y un tratamiento racionales y adecuados, alejando sobre todo del pequeño paciente ciertas influencias dañinas y corrigiendo con sistema, paciencia y bondad las primeras manifestaciones de esta plaga.

PRECEPTOS MORALES

DIOS

Dios es la vida universal: donde hay alguna manifestación de la vida, allí está Dios.

Dios es lo infinito en el espacio y lo último en el tiempo.

Dios es el conjunto de toda sabiduría, de toda verdad, de toda belleza, de todo poder y de toda perfección.

Dios nos da el sér, la vida, los alimentos, la inteligencia.

Dios todo lo ve, todo lo oye, todo lo sabe.

¿Podemos huir de nuestra conciencia? Pues menos podemos huir de la mirada de Dios.

Cuando más labremos nuestra desdicha con una conducta desarreglada, más nos apartamos de Dios.

Cuando más perfectos seamos, nos acercamos más á Dios.

Amemos á Dios sobre todas las cosas siendo trabajadores, siendo estudiosos, siendo caritativos, siendo buenos hijos, siendo buenos ciudadanos.

LA PATRIA

La patria vela por nuestra seguridad y por nuestro bien.

La patria nos instruye y nos educa; porque realiza progresos de cuyos beneficios hace partícipes á todos sus hijos.

La patria nos da leyes que favorecen al bueno y sirven para castigar al malo.

La patria nos proporciona libertad para obrar bien, y nos garantiza el ejercicio de nuestros derechos.

La bandera de la patria es el símbolo de nuestro progreso, de nuestra independencia y de nuestro servicio.

Ante la bandera de la patria debemos descubrirnos como si viéramos ante nosotros á todos los mártires, á todos los héroes, á todos los sabios que han conquistado nuestro bienestar y nuestra cultura.

LOS PADRES

Nuestros padres por su experiencia y por el amor que nos tienen, siempre nos dirigen al bien.

Nuestros padres son los amigos más leales y más sinceros que podemos encontrar.

Los seres más despreciables y más desgraciados son los malos hijos.

Honremos á nuestros padres, es decir, respetemos, amemos, obedezcamos y sirvamos á nuestros padres; así mereceremos la estimación de todo el mundo.

El que no obra bien con sus padres sufrirá penalidades horribles; porque el primer paso hacia la perdición es la falta de respeto y amor para los padres.

LOS MAESTROS

Los maestros dirigen nuestra inteligencia, forman nuestros conocimientos y nos allanan el camino de la vida.

Debemos considerar á los maestros como si fueran nuestros segundos padres; si no tuviéramos quien nos enseñara, viviríamos como las bestias, sin progreso y sin civilización.

Debemos estimar á todos los hombres sabios como si fueran nuestros maestros.

Los sabios y los maestros, por sus conocimientos y por su experiencia, tienen aptitud para aconsejarnos prudentemente.

Los estudios de los sabios y los trabajos de los maestros son más útiles para la sociedad en que viven que para ellos mismos.

LOS AMIGOS

Un buen amigo es un tesoro inapreciable: él sabe, mejor que nosotros mismos, lo que nos conviene.

Estaremos próximos á tener buenos y leales amigos cuando seamos leales y buenos para los demás.

Los mejores amigos suelen ser aquellos que han empezado á serlo en la escuela.

Los amigos son consejeros leales, compañeros desinteresados, fieles auxiliares.

La vida nos será más agradable y fácil cuando mayor sea el número de nuestros amigos.

Nuestros padres y nuestros maestros son los mejores amigos que podemos encontrar.

LOS ANCIANOS

Escuchemos con veneración los consejos de los ancianos.

Cuando hemos venido á la vida, nos hemos encontrado con casas, pueblos, campos cultivados, ropas, alimentos, muebles y multitud de útiles conocimientos, adquiridos por los que han vivido antes que nosotros.

En el anciano decrépito consideramos siempre lo que nosotros mismos seremos en el transcurso de algunos años.

Quizá el anciano más débil que encontremos en la vida, será el maestro de nuestros padres, ó el defensor de nuestro hogar, ó el soldado más querido de nuestra patria.

AMOR AL PRÓJIMO

Todos nuestros prójimos son dignos de amor.

Amad y seréis amados; pero amad aunque no seais amados.

Tratad á todas las personas como vosotros queréis ser tratados

Cuando hagáis un bien no esperéis recompensa.

Las riquezas no dan honra ni la pobreza humilla: sólo dan honra el trabajo y la virtud y sólo humilla el vicio.

Es un ignorante y un tonto el que se mofa de la ignorancia del prójimo.

El que se burla de los defectos naturales ajenos es un malvado, porque se burla de algo que nadie puede evitar ni con la virtud, ni con el estudio, ni con el trabajo.

Revela grandeza de alma el que perdona sin esfuerzo las faltas ajenas.

El que es exigente con el prójimo es indulgente consigo mismo.

CONSEJOS PARA LAS NIÑAS

La mujer representa en la sociedad el cariño y la dulzura.

Una de las más bellas cualidades en la mujer es la modestia.

La belleza proviene de la sencillez de costumbres y de la naturalidad de los modales.

La hermosura física dura poco; la belleza moral nunca se extingue.

La honra vale más que la vida: la mancha que en la honra cae nunca se lava.

No basta á la mujer ser honrada; debe serlo y parecerlo.

La mujer debe ser laboriosa: el trabajo es uno de los senderos que conducen al bienestar.

La mujer debe ser siempre ordenada, y el orden consiste en tener lugar para cada cosa y en colocar cada cosa en su lugar.

LA VIRTUD

No debe confundirse la virtud con el deber: el deber es siempre resultado de un derecho; pero la virtud es el sacrificio propio en favor del prójimo ó de la sociedad.

La persona virtuosa es indulgente con todo el mundo y disculpa siempre las faltas ajenas.

Las faltas de los demás no justifican las nuestras.

Más vale ser engañado que engañar á los demás.

Más vale sufrir alguna vez que estar prevenido siempre contra todo el mundo.

Si respondemos con una ofensa al que nos insulta, nos igualamos á él y nos hacemos dignos del desprecio que merece.

Sólo da importancia á sus buenas acciones el que obra por cálculo interesado.

La persona virtuosa huye del mal y busca el bien por la fealdad del mal y por la belleza del bien; pero no por temor al castigo ni por la esperanza del premio.

LA CARIDAD

Caridad es amor: á quien debemos ese amor debemos protección y ayuda.

Los favores que se otorgan deben olvidarse; pero los que se reciben deben quedar grabados en nuestra memoria y en nuestro corazón.

Los beneficios que se hagan por caridad deben ser secretos, para que la vanidad no tome en ellos la principal parte.

El que concede un favor no tiene derecho á humillar al favorecido: los favores deben hacerse sin depresión del que los recibe.

Debemos huir del delito, pero debemos compadecer al delincuente.

Las personas dignas son más susceptibles de ofenderse, cuando más necesitadas se encuentran.

Los favores y auxilios que se conceden tienen un mérito con relación á las circunstancias del que los da y del que los recibe.

EL DEBER

El deber es siempre la consecuencia de un derecho.

Cuando mayores sean los beneficios que recibamos de Dios, de nuestros padres ó de la sociedad, mayores serán los deberes que tengamos para con Dios, para con nuestros padres ó para con la sociedad.

Porque de Dios hemos recibido la vida le debemos adoración, y porque de él hemos recibido la libertad le debemos nuestra sumisión eterna.

Porque de nuestros padres hemos recibido cuidados y atenciones le debemos respeto y gratitud.

Porque la sociedad nos cuida y nos educa le debemos amor y sacrificio de nuestra vida.

También tenemos deberes para con los maestros, las autoridades y el prójimo, en proporción á los beneficios que nos conceden.

El que cumple con su deber no merece premios ni elogios.

EL TRABAJO

El trabajo es la única fuente legítima de toda riqueza.

El trabajo es higiénico para el cuerpo y utilísimo para el espíritu.

El trabajo nos da las casas, los muebles, las industrias, las ciencias, las artes y todo cuanto en la sociedad nos produce beneficio, comodidad ó recreo.

Un trabajador es á la sociedad más útil que todos los millonarios holgazanes.

El trabajo honra y ennoblece.

Una sociedad puede vivir y prosperar sin generales, sin banqueros, sin altos empleados, pero no puede vivir sin trabajadores.

El heredar una fortuna no es ningún mérito; pero el aprender bien y ejercer con dignidad un oficio, un arte ó una profesión es laudable.

Lo mismo es trabajador el agricultor y el albañil que el médico y el abogado.

PROBLEMAS DE ARITMÉTICA

(61) Un sujeto prestó los $\frac{2}{3}$ de un capital al 5 °/₀ y el resto al 4 1/2 °/₀. Habiendo recibido al fin del año $ 15.725 por capital é intereses, se pregunta: ¿cuál es la suma prestada?

Solución

$\frac{2}{3}$ del capital, al 5 °/₀, producen $\frac{2}{3}\times\frac{5}{100}=\frac{1}{30}$ del mismo capital, y $\frac{1}{3}$, al 4 $\frac{1}{2}$ °/₀, produce

$$\frac{1}{3}\times\frac{4\ 1/2}{100}=\frac{1}{3}\times\frac{9}{200}=\frac{3}{200}$$

El capital ha producido, por consiguiente, una suma igual á $\frac{1}{30}+\frac{3}{200}=\frac{20}{600}+\frac{9}{600}=\frac{29}{600}$ del mismo.

Si al capital, representado por $\frac{600}{600}$, agregamos lo que ha producido, tendremos

$$\frac{600}{600}\times\frac{29}{600}=\frac{629}{600}$$

Luego, $\frac{629}{600}$ es igual á $ 15.725; $\frac{1}{600}$ será igual á $\frac{15\ 725}{629}$, y $\frac{600}{600}$, ó sea el capital pedido, á

$$\frac{15.725\times600}{629}=\frac{9435000}{629}=\$\ 15.000.$$

Los intereses son: $ 15.725 — 15.000 = $ 725.

Comprobación

Capital........................ $ 15.000
$ 10.000 ($\frac{2}{3}$ del cap.) al 5 °/₀ $\frac{10.000\times5}{100}$ = " 500
" 5.000 ($\frac{1}{3}$ " ") " 4 $\frac{1}{2}$ °/₀ $\frac{5.000\times4'5}{100}$ = " 225
Suma igual... $ 15.725

---

(62) Un capital produce 6 °/₀; otro capital, que excede en $ 5.000 al primero, produce 8 °/₀, dando anualmente $ 900 de rédito más que el otro. ¿A cuánto asciende cada uno de los dos capitales?

Solución

Veamos ante todo cuánto ganan, al 8 °/₀, los $ 5.000 que el segundo capital tiene más que el primero, deduciendo luego la ganancia de $ 900.

$ 5.000, al 8 °/₀ anual, producen

$$\frac{5.000\times8}{100}=\$\ 400.$$

Quedan, por consiguiente, $ 900 — 400 = $ 500.

Eliminados los $ 5.000 que constituyen parte del segundo capital y los $ 400 que han producido, el problema queda transformado en el siguiente:

"¿Cuál es el capital que, al 8 °/₀, produce $ 500 más de los que ganaría puesto al 6 °/₀?"

Calcularemos primero la ganancia del capital al 8 °/₀, ó bien al 6 °/₀, y una vez conocida, nos será fácil hallar el capital que la produce.

Es evidente que el capital colocado al 8 °/₀ da una ganancia mayor que colocado al 6 °/₀, y la diferencia entre estas dos ganancias es $ 500; del mismo modo que 2 es la diferencia entre los intereses 8 y 6 del 100. Existe, por consiguiente, la misma relación, entre 500 y 2 que entre la ganancia que se busca y 8 ó 6, según esté colocado el capital al 8 °/₀ ó al 6 °/₀. Si representamos, pues, por x esa ganancia, tendremos para el primer caso: $\frac{x}{8}=\frac{500}{2}$, ó bien (multiplicando por 8 ambos miembros de la igualdad), $x=\frac{500\times8}{2}$ = pe-

sos 2.000, y para el segundo, $x = \frac{500 \times 6}{2}$ = $ 1.500.

Para hallar el capital, tomaremos como dato una de las dos ganancias. Valiéndonos de la primera diremos: si 8 provienen de 100, 1 provendrá de $\frac{100}{8}$, y 2.000 provendrán de $\frac{100 \times 2.000}{8} = 25.000$.

Luego, los capitales pedidos en el problema propuesto son:

1.º $ 25.000; 2.º $ 25.000 + 5.000 = 30.000.

Comprobación

8 % de $ 30.000 $= \frac{30\,000 \times 8}{100} =$ $ 2.400

6 % de " 25.000 $= \frac{25.000 \times 6}{100} =$ " 1.500

Diferencia igual... $ 900

---

(63) Un sujeto, dueño de $ 56.000, empleó una parte de este capital en la compra de una casa, colocó $\frac{1}{3}$ del dinero restante al interés anual del 5 % y $\frac{2}{3}$ al 6 %, obteniendo así una renta de $ 2.040. ¿Cuánto le costó la casa y cuál es el monto de las sumas colocadas á rédito?

Solución

El 5 % de $\frac{1}{3}$ es igual á $\frac{1}{3} \times \frac{5}{100} = \frac{5}{300}$ del capital, y el 6 % de $\frac{2}{3}$ es igual á $\frac{2}{3} \times \frac{6}{100} = \frac{12}{300}$.

Diremos, pues, que el capital, colocado á rédito, produce anualmente una suma igual á $\frac{5}{300} + \frac{12}{300} = \frac{17}{300}$ del mismo.

Ahora bien, $\frac{17}{300}$ = $ 2.040; $\frac{1}{300} = \frac{2.040}{17}$, y $\frac{300}{300}$, ó sea el capital, $= \frac{2.040 \times 3.000}{17} =$ $ 36.000.

Luego, el sujeto empleó $ 56.000 — 36.000 = $ 20.000 en la compra de la casa, colocó $\frac{1}{3}$ de $ 36.000, esto es, $ 12.000 al 5 %, y $\frac{2}{3}$ de la misma suma, á saber, $ 24.000 al 6 %.

Comprobación

Valor de la casa......	$ 20.000		
Dinero colocado al 5 %	" 12.000	Rédito	$ 600
" " " 6 %	" 24.000	"	" 1.440
Sumas iguales...	$ 56.000		$ 2.040

---

(64) Un almacenero tiene tres barriles de capacidades diferentes. Si estando el segundo completamente lleno, se vierte en el primero todo el líquido que contiene, la octava parte de este barril quedará vacía. Si, suponiendo lleno el tercero, se vierte su contenido en el segundo, la cuarta parte de éste quedará sin llenarse. Finalmente, vaciando el tercero en el primero, se verá que éste podría contener 55 litros más. ¿Cuál es la capacidad de cada barril expresada en litros?

Solución

Vertiendo todo el líquido del segundo barril en el primero, $\frac{1}{8}$ de éste queda vacío; luego el segundo representa los $\frac{7}{8}$ del primero.

Vaciando el tercero en el segundo, $\frac{1}{4}$ de éste quedará sin llenarse; luego el tercer barril es igual á los $\frac{3}{4}$ del segundo, ó, lo que es lo mismo, á los $\frac{7}{8} \times \frac{3}{4} = \frac{21}{32}$ del primero.

Ahora bien, si se vacia el tercero en el primero, éste, según el enunciado, puede contener 55 litros más. Luego, la capacidad de $\frac{32}{32} - \frac{21}{32} = \frac{11}{32}$ del primer barril, es igual á 55 litros; la de $\frac{1}{32}$ es igual á $\frac{55}{11} = 5$ litros, y la de $\frac{32}{32}$, ó sea el barril entero, igual á 5×32 = 160 litros.

Capac. del 1.er barril............... 160 lit.

" " 2.º " $\frac{7}{8}$ de $160 = \frac{7 \times 160}{8} = 140$ "

" " 3.er " $\frac{3}{4}$ de $140 = \frac{3 \times 140}{4} = 105$ "

Vaciando el tercero en el primero, quedan á favor de éste 160—105=55 litros.

Francisco Saqués,
Preceptor de la escuela superior de varones del consejo 7.º

CIENCIAS FÍSICAS NATURALES

EJERCICIOS DE OBSERVACIÓN

EL CALOR

EL SOL, ORIGEN DE CALOR.—Hace más calor de día que de noche.—Los días con sol son más calientes que los días nublados.—Una pared expuesta al sol se calienta mucho más que otra á la sombra.—El agua del depósito está más caliente después de medio día que por la mañana.—En las sierras la parte que mira al norte tiene una vegetación más intensa y más rápida que la parte que mira al sud . . .—El sol es una inmensa

hoguera que mantiene la vida en nuestro planeta.—(*Dar una idea de la potencia calorífera del sol*).

EL FUEGO, ORIGEN DE CALOR.—Un fósforo encendido quema los dedos si no se le arroja á tiempo.—Los alimentos se calientan en el horno.—Nos acercamos al fuego cuando tenemos frío.—La estufa ó el calorífero mantienen en las habitaciones la temperatura deseada.—Se pone muchas veces carbón bajo la caldera de la locomotora...—El fuego ha sido para la humanidad uno de los primeros eleméntos de civilización. (Mostrar que el fuego deriva del sol: la hulla, el petróleo, todos los combustibles son rayos de sol.)

EL TRABAJO MECÁNICO, ORIGEN DE CALOR.—Un botón de metal frotado sobre la mesa se calienta.—El yunque del herrero se calienta con los golpes del martillo—El que se desliza á lo largo de una cuerda siente pronto un vivo dolor en las manos.—Se engrasan los ejes de los carros para disminuir el frotamiento, que no tardaría en hacer enrojecer el hierro.—Las partes de una máquina se untan constantemente con aceite para evitar los peligros de incendio.—Los salvajes se procuran fuego haciendo frotar rápidamente uno sobre otro pedazos de madera bien seca... —Todo movimiento, todo trabajo mecánico engendra calor. (*Explicar que el calor á su vez, se transforma en trabajo mecánico; la barra de hierro que se alarga, el agua que se evapora, el vegetal que crece, etc....*)

LA ACCIÓN QUÍMICA, ORIGEN DE CALOR.—El pasto húmedo se calienta hasta el punto de llegar á arder.—La nieve se derrite pronto sobre un montón de estiércol.—En la bodega, la temperatura del mosto se eleva durante todo el tiempo de la fermentación.—Cuando se vierte un ácido sobre la tiza no puede tocarse lo que se produce con el dedo....—Toda combinación de materias, toda fermentación engendra calor. (*Hacer ver de paso: 1.º, que una acción química es también un trabajo mecánico, puesto que hay cambio de moléculas; 2.º, que el fuego resulta de acciones químicas diversas; 3.º, que el calor animal es producido sobre todo por el trabajo de la digestión y de la respiración*).

LA TRANSMISIÓN DEL CALOR.—Un cuerpo caliente envía su calor en todas direcciones, decimos que *radia.*

La radiación es tanto mayor y se extiende tanto más lejos cuanto más intenso es el foco de calor (*radiación del sol,—de un horno,—de una estufa,—de una lámpara,—de un hierro caliente*).

El *calor radiante* atraviesa el espacio; una parte penetra los cuerpos que están á su alcance: es el *calor absorbido.* Otra parte se transmite á través del espacio: es el *calor reflejo.* Cuanto más calor absorbe un cuerpo, menos calor refleja, é inversamente.

Hay substancias que absorben mejor que otras el calor: una placa metálica se calienta más pronto que una placa de mármol; una placa de palastro se calienta más pronto que una hoja de cartón...

El *calor* ejerce una gran influencia en la absorción del calor: en los colores obscuros prevalece la absorción; en los colores claros la reflexión; (*vegetación avanzada en un lugar sombrío,—calor molesto de los vestidos de luto, — techos de pizarra,—trayecto intolerable por un camino en pleno sol,—blanqueado de las paredes. etc.*)

El *estado superficial* influye también en la absorción del calor: cuando la superficie es rugosa y empañada, el calor penetra fácilmente (*marmita engrasada, cacerola de fondo ennegrecido por el uso...*); cuando la superficie es pulida y brillante, el calor se refleja en mayor proporción (*marmita nueva, cacerola bien limpia...*)

El calor que penetra en los cuerpos se propaga en ellos con más ó menos rapidez. Los cuerpos que el calor atraviesa mejor son los *buenos conductores del calor:* los cuerpos que atraviesa menos el calor son los *malos conductores.*

El hierro, el bronce, el cobre, el zinc, el plomo... todos los metales son buenos conductores (*barra de hierro calentada en una extremidad y que no puede tenerse mucho tiempo por la otra,—pinzas con las cuales se remueve el brasero,—reja expuesta al sol por una sola parte y que se calienta en toda su extensión;—agua hervida más pronto en una marmita de estaño que en una olla de barro, etc.*)

La piedra, el ladrillo, la madera, la paja, el papel, la lana... son malos conductores (*frescura de las casas de paredes macizas,—diferencia de temperatura en los dos lados de un tabique,—fósforos,—mango de las cafeteras,—soletas de paja trenzada,—zapatillas de papel, hielo conservado entre un paño, etc.*)

Los líquidos y los gases son malos conductores (*vaso de agua colocado cerca del fuego que se calienta lentamente,—baja temperatura del fondo de los ríos, aún en verano,—ventanas dobles,—vestidos amplios y pieles, edredones, etc.*)

Hay que observar que el *calor luminoso* y el *calor obscuro* no se propagan siempre de la misma manera. El vidrio, por ejemplo, es atravesado fácilmente por el calor del sol y difícilmente por el calor de una capa de estiércol en fermentación (*invernaderos,—vidrieras de los jardineros—campanas de vidrio, etc.*)

LOS EFECTOS DEL CALOR.—*El calor produce fenómenos físicos*:

1.º DILATACIÓN.—*Los sólidos aumentan de volumen* (extensión de las barras metálicas,—aumento de la curvatura de los hilos del telégrafo ó del teléfono,—aro de las ruedas del carro,—colocación por una sola parte de los barrotes de una reja,—espacio reservado en las armaduras de hierro, marcos de acero, techos de zinc;—paso más ó menos fácil de la bola por el aro;—etc.)

Los líquidos aumentan de volumen (botella llena de agua cuya cantidad aumenta cuando se la expone al sol; vaso que se desborda cerca del fuego; tubo delgado en el cual se hace subir el agua colorada si se le toma con la mano, etc.)

Los gases aumentan de volumen (vejiga que se hincha si se la expone al sol;—globo de tripa que revienta si se le aproxima al fuego;—tubo encorvado en el cual se puede hacer mover el líquido de la curva según que se caliente uno ú otro extremo;—etc.)

El fenómeno particular de la dilatación del hielo (casquete de hielo de los baldes y bateas,—ruptura de las botellas llenas expuestas á un frío intenso;—hielos flotantes en los ríos y en el mar;—desmenuzamiento de las rocas superficiales y de los mogotes de tierra;—efecto de las heladas primaverales en la vegetación,—etc.)

2.º CAMBIO DE ESTADO.—*Los sólidos pasan al estado líquido* (hielo al sol;—manteca ó cera en un fuego lento;—fragmento de estaño aproximado á la llama;—plomo en un crisol, mineral de hierro en alto horno, etc.)

Los líquidos pasan á ser gases (gota de éter en la mano;—paño tendido al aire;—la siega;—evaporación de las aguas terrestres y de las aguas marinas (ciclo del agua);—vaporización rápida durante la ebullición;—destilación;—etc.)

Inversamente, *los líquidos pasan al estado sólido* (la *solidificación* es el reverso de la *fusión*), *los gases pasan á ser líquidos* (*la liquefacción es* el reverso de la *gasificación*).

El calor produce fenómenos químicos.—

1.º CALOR DEL SOL (germinación de los granos;—elaboración de la savia y crecimiento de los vegetales;—maduración de las frutas;—formación del azúcar en la uva;—etc.)

2.º CALOR DE LOS HORNOS (fabricación de la cal y del yeso;—cocimiento de la pasta en el horno;—preparación de los alimentos;—etc.)

3.º CALOR DEL CUERPO Y TRABAJO DIGESTIVO;—etc. (Se tratará especialmente de hacer observar y reflexionar, tomando por base los fenómenos más corrientes y teniendo en cuenta el medio social en que viven los alumnos. Un solo hecho bien estudiado abre las ideas y enriquece el espíritu mucho más que una masa de comprobaciones superficiales).

GIMNASIA

Ejercicios combinados para fiesta y distribución de premios

PASO DE GAVOTA ALTERNADOS CON EJERCICIOS SIN INSTRUMENTOS

Los alumnos entran de á dos y avanzan al medio de la escena. Los dos primeros tienen el número 1, los siguientes el número 2 y así sucesivamente.

Despliegue.—Número 1, un paso afuera; número 2, dos pasos hacia afuera y un paso hacia adelante.

GAVOTA.—1.ª FIGURA

A. *Balanceado* (4 tiempos, ejecución por pares) 1 á 2.—Colocar el pie exterior hacia adelante, mano exterior en la cadera, dándose la mano interior.

3 á 4.—Llevar la punta del pie interior hacia adelante y levantar los brazos interiores arriba y hacia adelante.—Inclinar ligeramente el cuerpo hacia atrás y hacia adentro inclinando la cabeza en la misma dirección y mirándose.

5 á 8.—Conservar esta actitud.

1 á 2.—Cara al frente, llevando el pie interior en esa dirección y cambiar de mano.

3 á 8.—Continuar el anterior.

B. *Movimiento circular de la mano derecha*, ejecutando 4 pasos de gavota.

1.—Deslizar el pie derecho hacia adelante.

2.—Llevar el pie izquierdo detrás del derecho.

3.—Deslizar el pie derecho.
4.—Llevar, sin afirmarlo el pie izquierdo hacia adelante.
C. Como A.
D. Movimiento circular de la mano izquierda como B.

1.er EJERCICIO

Carga, circunducción, elevación y separación de los brazos

1 á 2.—Extender los brazos hacia adelante (palma hacia adentro).
3 á 4.—Llevar los brazos hacia atrás por debajo (palmas hacia adelante, espaldas hacia atrás); elevación en la punta de los pies, torso desarrollado hacia adelante.
5 á 8.—Traer los brazos hacia adelante, completar la circunducción por arriba y detenerse hacia adelante. (Afirmar los talones en el último tiempo).
9 á 10.—Colocar la punta del pie izquierdo hacia atrás, la pierna derecha doblada, y separar vivamente los brazos á los lados. La pierna izquierda extendida, el tronco inclinado hacia adelante, cabeza erguida. Los brazos horizontales y un poco hacia atrás.
11 á 12.—Afirmar la rodilla izquierda, alzar los brazos verticalmente (palmas hacia adentro).
13 á 14.—Recobrar la posición normal.

GAVOTA.—2.a FIGURA

A. Los alumnos por pares se dan la mano interior, la otra mano en la cadera.
1 á 4.—Paso de gavota á la derecha (en 4, cruzar la pierna izquierda delante de la derecha).
5 á 8.—Permanecer en la actitud inclinando ligeramente el cuerpo á la izquierda, la pierna izquierda bien extendida, la punta del pie hacia abajo.
1 á 8.—Idem en sentido inverso.
B. 1 á 4.—Cambiar de lugar ejecutando dos pasos deslizados.
5 á 8.—Colocar la mano interior en la cadera, extender el brazo exterior encima de la cabeza y cruzar la pierna interior delante de la otra.
1 á 8.—Idem inversamente.
C. Como A.
D. Como B.

2.o EJERCICIO

Flexión natural de los brazos y extensión de costado con flexión lateral del cuerpo

1 á 2.—Colocar el pie interior de costado, los brazos doblados horizontalmente.
3 á 4.—Extender los brazos al costado (palmas hacia abajo).
5 á 8.—Doblar el cuerpo al interior (los brazos bien extendidos siguen el movimiento del cuerpo).
9 á 12.—Enderezar el cuerpo.
13 á 14.—Pies juntos, brazos doblados horizontalmente.
15 á 16.—Brazos hacia abajo.
1 á 16.—Idem afirmando el pie y doblando el cuerpo al exterior.

GAVOTA.—3.a FIGURA

A. 1 á 16.—4 pasos de gavota en molinete á la derecha.
B. 1 á 16,—Idem dando vuelta.
C. 1 á 4.—Los alumnos haciendo frente: 2 pasos deslizados á la derecha.
5 á 8.—Cruzar la pierna izquierda delante de la derecha y pirueta á la derecha (vuelta entera).
1 á 2.—2 pasos deslizados á la izquierda.
5 á 8.—Cruzar la pierna derecha delante de la izquierda y pirueta á la izquierda.
D. 1 á 4.—Darse la mano derecha, colocando la punta del pie derecho hacia adelante y hacia adentro.
5 á 8.—Darse la mano izquierda, colocando la punta del pie izquierdo hacia adelante y hacia adentro.
9 á 12.—Darse la mano derecha y el número 2 pasa debajo de los brazos.
13 á 16.—Reverencia.

3.er EJERCICIO

Flexión de los brazos y extensión hacia arriba con extensión del cuerpo hacia atrás

1 á 2.—Colocar el pie izquierdo hacia atrás, mano en la nuca.
3 á 4.—Media vuelta á la izquierda.
5 á 6.—Doblar el torso hacia atrás.
7 á 8.—Extender los brazos enérgicamente hacia arriba y adelante.
9 á 10.—Manos á 8 en la nuca.
11 á 12—Enderezar el cuerpo.
13 á 14.—Media vuelta á la derecha.
15 á 16.—Posición normal.
1 á 16.—Idem con media vuelta á la derecha.

GAVOTA.—4.a FIGURA

A. 1 á 4.—Paso de gavota hacia el centro. (En 4 cruzar la pierna exterior; inclinar ligeramente el cuerpo al exterior).

5 á 8.—Conservar la actitud.
1 á 8.—Idem en sentido inverso.
B. 1 á 4.—Pasar una delante de la otra.
5 á 8.—Pirueta á la izquierda.
1 á 4.—Volver á pasar.
5 á 8.—Pirueta á la derecha.
C. Como A.
D. 1 á 4.—Movimiento circular de la mano (rango exterior).
5 á 8.—Idem (ídem interior) la 8 hacer frente de á dos.
1 á 4.—Paso de costado á la derecha.
5 á 8.—Reverencia en oblicuo.

4.º EJERCICIO

A fondo con extensión de los brazos y rotación del cuerpo

A. 1 á 2.—A fondo, pie izquierdo hacia adelante, brazos doblados.
3 á 4.—Rotación del cuerpo á la derecha, el brazo izquierdo extendido hacia arriba y el derecho hacia abajo.
5 á 6.—Vuelta 8 á la posición 1 á 2.
7 á 8.—Posición ordinaria.
9 á 10.—Como 1 á 2, pie derecho hacia adelante.
11 á 12.—Rotación del cuerpo á la izquierda, el brazo derecho hacia arriba y el izquierdo hacia abajo.
13 á 14.—Vuelta á la posición 9 á 10.
15 á 16.—Posición normal.
B. 1 á 2.—Flexión y extensión de los brazos hacia arriba con á fondo lateralmente á la izquierda.
3 á 4.—Cambiar en el á fondo lateral á la derecha, una circunducción de los brazos hacia atrás para volver á llevar los brazos arriba verticalmente.
5 á 6.—Repetir el á fondo á la izquierda con nueva circunducción de los brazos.
7 á 8.—Vuelta á la posición normal con flexión y extensión de los brazos hacia abajo.
9 á 16.—Como 1 á 8, pero con á fondo en sentido inverso, la extensión lateral y la circunducción cruzada de los brazos.

FINAL

Para los números 1 (alumnos que ocupan el medio):
A. 1 á 2.—Extender en círculo los brazos encima de la cabeza, cruzando la pierna izquierda delante de la derecha.
3 á 4.—Media vuelta á la izquierda.
5 á 6.—Bajar los brazos de costado y en seguida hacia abajo.
1 á 6.—Idem para la vuelta.
B. Durante los 3 últimos tiempos, rodilla izquierda en tierra, darse la mano interior y tender la mano exterior á los números 2 que se aproximan, extendiendo en círculo el brazo exterior encima de la cabeza y cruzar la pierna exterior delante de la otra.
Para los números 2 (simultáneamente con los números 1):
A. 1 á 2.—Llevar el pie izquierdo hacia atrás, los brazos extendidos al costado.
3 á 4.—Rodilla izquierda en tierra, manos en la nuca.
5 á 6.—De pie, brazos de costado, después hacia abajo.
1 á 6.—Idem, llevando el pie derecho.
B. Como B anterior.

LA TERAPÉUTICA DE LAS VACACIONES

Las afecciones crónicas del cuerpo y del espíritu, que representan la proporción más grande de las enfermedades, escapan á la acción de los medios rápidos y enérgicos; para tratarlos eficazmente, es preciso recurrir á las acciones lentas y persistentes, y en primer línea se deben colocar los recursos que ofrecen las vacaciones durante el verano. Siempre que las vacaciones sean determinadas por razones de salud, el médico debe intervenir para arreglar las condiciones y utilizar los medios de curación que ofrecen.

Cambio de vida.—El cambio de vida representa la influencia más general de la terapéutica de las vacaciones, pues se aplica lo mismo al campesino que al ciudadano. Su acción es sencilla: las enfermedades crónicas son causadas á menudo por el modo de vivir, vida inactiva, monótona, sedentaria ó confinada en un sitio insalubre, ó, al contrario, vida de agitaciones y preocupaciones.

Hacer desaparecer esas condiciones defectuosas, patogénicas, es establecer un tratamiento causal. Pertenece al médico descubrir qué parte tiene el modo de vivir en la producción de las enfermedades en que se le consulta, y determinar la manera de cambiar de existencia que se necesita para la curación. A los sedentarios, á los artríticos, y á los gotosos, se les impondrá una vida activa; á los débiles, á los cansados, á los nerviosos y sobre

todo á los tuberculosos, una vida de reposo bien arreglada.

Cambio de aire.—Después del cambio de vida, el cambio de aire ocupa el sitio más importante en la acción de las vacaciones. El aire encerrado en las habitaciones, el aire de las ciudades cargado de polvo, de microbios, de las emanaciones de las fábricas, pobre de oxígeno cubierto de productos de todas las combustiones, ejerce una influencia funesta sobre la salud; salir de ese aire las personas que sufren, constituye una intervención terapéutica.

Pero el aire al cual se enviará á esas personas puede poseer acciones especiales: aire marino, aire de los bosques, aire del llano ó de los valles, aire húmedo ó seco, aire tranquilo ó sitio expuesto al viento; así, la elección no puede hacerse útilmente sino por el médico. Se enviará al aire marino á los enfermos de tuberculosis cerradas, los linfáticos; se escogerá para ellos con preferencia las estaciones donde se encuentren los recursos del balneario y de la hidroterapia, playa fácil, baño caliente de agua de mar, ó con sales mismas; los atacados de debilidad general, los cloróticos no nerviosos, serán enviados á gozar del aire de mar de una estación abrigada de los grandes vientos y que ofrezca alguna sombra. Los enfermos atacados de tuberculosis pulmonar apirética y no nerviosos podrán asímismo encontrarse bien recibiendo algún tiempo el aire del mar. Se prohibirá la orilla del mar á los neuróticos cuya sobreexcitación se aumentaría con el viento fuerte, el ruido constante de las olas y el aire excitante del mar.

A los nerviosos, á los tísicos febricientes se aconsejará la permanencia en la campaña, pero donde haya aire seco y puro, en medio del silencio, en un sitio elevado pero abrigado de los vientos por medio de árboles. En manera alguna deberán habitar á la orilla de un gran camino que llena constantemente el aire de polvos nocivos. Lo mejor de todo es una gran pradera con grupos de árboles que den sombra; allí se hallará el aire más puro, exento de polvo, despejado de su ácido carbónico y enriquecido con oxígeno nuevo, que se desprende de los árboles y de las hierbas.

Luz.—Después del aire es necesario tener en cuenta la luz, cuya acción sobre la salud es mayor de lo que se había creído hasta ahora. Muchas enfermedades crónicas son causadas y todas agravadas por una luz insuficiente; las psicosis meláncolicas nacen y se cultivan sobre todo en la obscuridad y se disipan con la luz. Por otra parte, una luz demasiado viva, el resplandor del sol sobre las olas pueden agravar á los neuróticos irritables, y no pueden ser sino perjudiciales á las personas cuya sensibilidad está excitada; por el contrario esta categoría de enfermos se hallarán muy bien en una región sembrada y verde cuya luz atenuada convendría á los nervios sensibles.

Calor.—Debe también tomarse en consideración el calor para la elección de la residencia de vacaciones; á los robustos, á los artríticos, á los que necesitan fuertes excitaciones, á la categoría de los que conviene la insolación, un baño de sol, se permitirá los paseos en pleno mediodía. La permanencia en las grandes playas en las que se recibe de todos lados luz y calor, en lo alto, rayos directos del sol en lo bajo, rayos refractados por el mar y la arena. Se permitirá los paseos en los grandes caminos blancos, que difunden en todas las direcciones la luz y el calor que reciben. El gran calor es por el contrario fatal á los tísicos y á los seriamente debilitados; para ellos se elegirá un sitio de temperatura suave y constante que permita la vida al aire libre, al abrigo de calores penosos y de enfermedades peligrosas.

Suelo.—Es necesario elegir con cuidado los caracteres del suelo del sitio donde se aconseja la permanencia. Debe evitarse un suelo pantanoso ó demasiado húmedo, y en la elección de un suelo seco, es necesario buscar el que produzca menos polvo. La configuración del suelo sobre todo tiene una importancia terapéutica; para las personas á quienes se quiere imponer fatiga, se elegirá un suelo accidentado, en el que todo cambio de sitio exija trabajo. Por el contrario es necesario el mayor cuidado en evitar un suelo accidentado para los tísicos, los cardiacos, los arterio-escleróticos, los que padecen de insuficiencia renal ó son sumamente anémicos, y en general para todas las personas cuya potencia mecánica se agota al menor esfuerzo; para estos es necesario un terreno plano en el cual puedan entregarse al ejercicio con el mínimum de fatiga; se encuentran en las condiciones de una máquina que funciona en el vacío, sin esfuerzo ni resistencia que vencer. Todos estos preceptos tienen tal importancia que su desconocimiento puede ser fatal. Un sitio de vacaciones que, juiciosamente elegido y dirigido habría devuelto la salud, puede,

en el caso contrario, agravar la enfermedad y comprometer la existencia.

Habitación.—La habitación de vacaciones debe ser cuidadosamente elegida en un hotel ó casa amueblada; se buscarán piezas sin colgaduras, ni tapices en los cuales se acumulan el polvo y los gérmenes de enfermedad, que no tengan más que cortinas y ropa blanca que puedan lavarse, con preferencia lechos de metal menos susceptibles para alojar insectos y más fáciles de limpiar que las camas de madera, las paredes claras para no disminuir la luz; es necesario grandes ventanas para permitir la entrada al aire y al sol; sería de desear el tener una vista extendida y agradable. La mejor posición es al sudeste; se tiene los primeros rayos del sol naciente, de 10 á 12 el sol pasa sobre la casa, y la habitación está á la sombra durante el gran calor del mediodía.

Vestidos.—La cuestión de los vestidos de vacaciones es importante, se debe estar holgado, deben ser de un tejido suficientemente suelto como para dejar evaporar el sudor, y permitir que penetren el aire y la luz para aerear é insolar el cuerpo; deben preservar del calor y de los enfriamientos; para preservar del calor, deben ser de color claro, de manera que rechacen una gran parte de los rayos del sol que reciben; para preservar del enfriamiento, deben al mismo tiempo que dejan evaporar el sudor, no impregnarse del mismo, lo que produciría la impresión de un género húmedo sobre la piel. Los tejidos de lana claros poco tupidos llenarán estas condiciones.

Sport.—El sport es uno de los agentes más poderosos de la terapéutica de las vacaciones; el médico debe prescribirlo y ordenarlo con precisión. Para los que hace falta distracción, el médico debe ingeniarse en encontrar los sports que interesen, que ocupen agradablemente el espíritu. Se puede perseguir simultáneamente la cultura intelectual y física del individuo, aconsejar paseos por el campo, para pintar, dibujar, hacer colección de plantas, de minerales, de insectos, ocuparse de fotografía, etc.; todas estas distracciones son pretextos para vivir al aire libre.

Los ejercicios más violentos pueden ser ventajosamente utilizados: el juego de la pelota, el foot-ball, el croquet, las bochas, la equitación, la bicicleta y el remo. Los viajes con sus impresiones vivas, cambiantes, deben recomendarse especialmente.

El médico debe ordenar los sports como lo hace con los remedios, é indicar la clase y la dósis, un paseo en bicicleta con movimiento moderado puede ser muy favorable; con movimiento excesivo, puede forzar el corazón, producir una dilatación aguda, una insuficiencia mitral irreparable.

A los artríticos, á los gotosos, se les debe recomendar la fatiga, se puede exagerar sus recomendaciones, no hay peligro que sean sobrepasados por estos enfermos. Al contrario, se debe prohibir formalmente toda fatiga, todo esfuerzo á los tuberculosos; el reposo es para ellos el medicamento principal. A los cloróticos, á los nerviosos, se les recomendará el ejercicio sin esfuerzo, el paseo en terreno llano, el coche, etc.

La terapéutica que acabamos de bosquejar no se estudia en ninguna parte, sería en vano que la buscaran en los tratados que la encierren, es sin embargo la más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, y, dado el cambio en las costumbres que resulta de la facilidad y de la baratura en las comunicaciones, se hace cada vez más fácil y más general; hay pues un interés práctico en estudiarla en su conjunto y en sus detalles.— *Dr. S. Leduc*, profesor de la escuela de medicina de Nancy.

EXTERIOR

ITALIA

LA CUESTIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES

El director de la división de las escuelas normales señor Castelli, acaba de presentar al ministerio de instrucción pública un considerable informe sobre esos establecimientos conteniendo una exposición histórica, el estado actual, é instructivas comparaciones con las otras naciones civilizadas. Le ha agregado la descripción de las *escuelas complementarias* porque éstas se encuentran generalmente anexadas á las escuelas normales de maestras; y de ese estudio muy completo, muy documentado, concluye en la necesidad de transformaciones importantes.

Con la intención de reproducir sus partes esenciales seguiremos un análisis que hace de él la "Revue Pedagogique".

"El problema de las escuelas normales, dice el autor del documento, y el de la educación de las mujeres está íntimamente ligado á la cuestión del progreso moral y material del pueblo... He ahí por qué se encuentra no solamente en Italia, sino en todos los demás países".

La primera escuela para maestros fundada en 1786 en Milán por el emperador José II fué una *escuela de método—scuola di metodo—* cuya instrucción comprendía: buena escritura, buena ortografía y conocimiento de las cuatro operaciones de la aritmética.

Francia no tenía entonces sino los cursos que los hermanos de la doctrina cristiana habían establecido para sus maestros. Alemania que había comenzado en 1736 tenía ya más de 20 seminarios y casi otros tantos Austria-Hungría.

En 1788 fueron fundadas en Palermo las *escuelas normales reales*, "regie scuole normali". Después de las guerras de la revolución y del imperio se abre en Turín por Francesco Cherubina una nueva escuela de método; más tarde las escuelas de método del Piamonte, fundada la primera en Turín por el abate Ferrante Aporti en 1844. Al año siguiente apareció el primer ensayo de reglamentación oficial (*regie lettere, patenti*, 1.º de agosto de 1845) estableciendo dos clases de escuelas de método, "encargadas de propagar el conocimiento y la práctica de las mejores doctrinas de educación".

1.º *La escuela superior de método*, en la universidad de Turín, verdadera enseñanza superior de pedagogía, destinada á los estudiantes de las facultades, á los maestros con título de profesor de filosofía, ó que hubieran rendido con éxito un examen especial; los cursos duraban un año, y comprendían: un curso de *gramática general*, considerada como medio educativo de la inteligencia; un curso de *pedagogía teórica; ejercicios prácticos* en una escuela elemental;

2.º *Escuelas provinciales de método*, en las provincias que se comprometieran á sostenerlas, y destinadas á formar maestros elementales.

Estas escuelas duraban tres meses cada año y la asistencia era obligatoria para los maestros de menos de cincuenta años.

En cuanto á la escuela superior de Turín formaba precisamente el personal de las escuelas de método provinciales.

Los decretos de 1845 dieron lugar á la fundación de 22 escuelas de método provinciales. Por desgracia falta de tiempo y de recursos pecuniarios, limitando á menos de tres meses de verano el curso normal, no les permitían tener gran eficacia. Algunas provincias prolongaron después los cursos.

La Italia de la mitad del siglo XIX aventajaba á la mayor parte de los países vecinos en la enseñanza pedagógica superior; pero quedaba muy atrás en las escuelas normales primarias, pues Francia ya tenía desde 1834, 74 escuelas normales de maestros, siendo 19 los cursos normales ó escuelas normales de maestros en 1849. Por la misma época Alemania tenía 85 escuelas normales y Austria, Bélgica, Suiza estaban provistas casi en la misma proporción.

Con el movimiento político de Italia, se extendió al mismo tiempo rápidamente la educación popular en las demás provincias. La ley Lanza de 1856, ampliada y completada por la ley Casati de 1859, fué el código de la enseñanza primaria para el nuevo reino. La ley Casati creó 18 escuelas normales nuevas, 9 de maestros y 9 de maestras; pero solamente se abrieron la mitad. Por la misma ley Casati, la escuela normal se convertía en establecimiento de instrucción al mismo tiempo que escuela profesional. Junto con la pedagogía teórica, y los ejercicios prácticos en una escuela elemental, los tres años de curso tenían programas de estudios generales, con trabajos de costura para las maestras, y agricultura facultativa para los maestros.

El estado tenía á su cargo los sueldos del personal y las comunas se ocupaban de los gastos de adquisición y conservación de los locales.

Para los maestros de las clases inferiores se otorgaba un diploma elemental (*patente inferiore*) después de dos años de estudios; los que desearen enseñar en las clases superiores de las escuelas primarias obtendrán un diploma superior (*patente superiore*) después de cursar los tres años completos.

El estado autorizaba además á las provincias dentro de ciertas condiciones para abrir escuelas normales, pero solamente para los grados inferiores, asumiendo la equivalencia de sus diplomas con los suyos propios. En 1860 extendió aún esa facultad "ai corpi morali e societá private" con facultad de equivalencia, siempre que esas escuelas fuesen gratuitas y conformes á los programas de las otras. Al año siguiente, les permitía abrir escuelas de pleno ejercicio. No obstante, esos alumnos privados, provistos del diploma privado, no podían ser "asimilados" sino después de haber enseñado durante cinco años en las escuelas públicas. A consecuencia de la necesidad de ganar tiempo, se apartaban gravemente en dos puntos de los principios generales aplicables á las escuelas normales: por una parte parecía admitirse que la enseñanza en las clases inferiores no exigía ni los mismos conocimientos ni la misma experiencia pedagógica que en las clases superiores, y se hacían dos categorías muy distintas del personal docente; por otra parte, el estado acordaba á las provincias y á las sociedades privadas un derecho regalista, el de reglamentar la enseñanza primaria y de distribuir los diplomas.

Las edades de admisión eran diez y seis años para los jóvenes y quince para las jóvenes, quienes se sujetaban á un concurso.

Las escuelas normales eran externadas. El presupuesto del estado proveía subsidios anuales reservados para becas. Los subsidios eran y son todavía concedidos por los consejos escolares provinciales, después de un concurso, y, en méritos iguales, á los más pobres. Los becados por otra parte podían estar reunidos en un internado comunal ó provincial.

Durante cerca de treinta años, "hasta 1896", esta siguió siendo la ley de las escuelas normales italianas. Se pensó después asegurar en ellas una mejor preparación, vista la dificultad de hallar buenos maestros. De 1862 á

1870, se crearon en varias partes unas quince escuelas preparatorias, intermediarias entre la escuela primaria y la escuela normal. En 1870, el ministro Correnti estableció dos ó tres en cada provincia, con el apoyo de las comunas y de las provincias; el estado ofrecía un subsidio de 33.600 liras. En 1880, esas escuelas preparatorias fueron anexadas á las escuelas normales; tenían una duración de dos años que fué elevada á tres. Pero hacían en parte trabajo doble con las escuelas técnicas, y fueron abolidas en 1893 para las escuelas normales de maestros.

Como aquella razón no existía en el mismo grado para la enseñanza de las jóvenes, las escuelas preparatorias prosperaban junto á las escuelas normales de maestras, el decreto de 12 de julio de 1896 les dió una existencia legal y las llamó *escuelas complementarias*. Son por otra parte verdaderas escuelas de cultura general y admiten solamente los alumnos que se preparan para la escuela normal; algunas han llegado hasta ser autónomas.

El último cuarto del siglo XIX fué en todas partes una época de progresos rápidos para la enseñanza primaria en general y las escuelas normales en particular.

En 1867 Austria fundaba el *Pedagogium* ó escuela normal superior de Viena. En 1869 dictaba una ley general sobre la enseñanza. Rusia creaba escuelas normales de maestras en 1874. En todas las universidades alemanas las cátedras de pedagogía adquirían una importancia considerable.

En Francia con el nuevo régimen republicano se produjo una extraordinaria actividad. Organizáronse poco á poco doce cursos normales de maestras, establecimientos distintos y autónomos en cada uno de los departamentos. La fundación del *Museo pedagógico*, á la vez museo y biblioteca, exposición permanence, centro de informaciones y maravilloso órgano de difusión, dió un vivo impulso á los estudios y á las investigaciones pedagógicas. La substitución de dos *escuelas normales superiores* en 1880 y 1882, la creación de cursos de pedagogía en las universidades, cursos que podían seguir los alumnos de escuela normal y los maestros ya en ejercicio, aseguraron á las escuelas normales de los departamentos un personal perfectamente preparado para sus funciones.

Queriendo demostrar la importancia que se prestaba á la cultura pedagógica propiamente dicha se instituyó un examen especial, el certificado de aptitud pedagógica teórico y práctico, que sólo daba acceso á la entrada definitiva en la carrera... Más tarde, en 1899, las escuelas normales obtenían la personalidad civil.

En este movimiento universal, Italia no quedó atrás. En Roma fué creado en 1874 un museo pedagógico. La obligación escolar, establecida en 1877, aumentó el número de escuelas y clases nuevas. Los maestros escaseaban; pero como la obligación sólo se aplicaba rigurosamente á la primera, segunda y tercera clase, es decir á los niños de seis á nueve años, se contentaron con los maestros preparados en las *scuole magistrali rurali*, en el menor tiempo posible, y con un mínimum de gastos. En 1883 esas escuelas se convirtieron en escuelas normales del grado inferior; varias otras fueron completadas en seguida con el aumento de un tercer año y formaron escuelas de pleno ejercicio; las otras fueron suprimidas.

La enseñanza superior de la pedagogía tomó un gran desarrollo, extendiéndose el sistema ensayado en Turín á diez universidades. En la de Roma las inscripciones de los maestros eran gratuitas.

El reglamento de 1889, importante en más de un concepto, creó un diploma especial para las maestras de escuela maternal, *maestre giardiniere per asili froebeliani*, y, como consecuencia, se anexaron á las escuelas normales de maestras, escuelas maternales modelos para la preparación profesional de las maestras.

Estas modificaciones se habían hecho con mucha economía, acaso con demasiada economía, pues se había agregado en ciertos casos un tercer año á las escuelas normales sin aumentar el número ni los sueldos de los maestros. El proyecto de la ley Martini, que hubiera satisfecho al personal docente, no pudo votarse en 1893, pero sus líneas principales fueron repetidas en la ley Gianturco, promulgada el 12 de julio de 1896, y que rige actualmente en las escuelas normales italianas.

LAS ESCUELAS NORMALES ACTUALES—NÚMERO Y REPARTICIÓN

Las escuelas normales inferiores han desaparecido, suprimidas por la ley de 1896; las escuelas normales superiores son 104, de las cuales 29 de maestros y 75 de maestras. Esta desigualdad proviene que las mismas escuelas primarias de varones tienen maestras, sobre todo en los primeros grados. De esas escuelas merecen mencionarse aparte: 1.º, la escuela normal de Anagui (Roma), para los huérfanos de los maestros elementales, y 2.º, la escuela normal de Assisi (Perusa), para huérfanos.

Finalmente existen 22 escuelas normales *pareggiate*, con equivalencia, 19 escuelas normales privadas no *pareggiate*, á cargo de las provincias, de las comunas ó de ciertas asociaciones particulares.

Las escuelas normales de maestros no tienen escuelas complementarias; son las *scuole tecniche* que les preparan los candidatos. Las escuelas normales de maestras hacen al contrario una *escuela complementaria*. Hay además 2 escuelas complementarias autónomas del estado, en Florencia y Pesaro, 4 escuelas complementarias *pareggiate* y 19 escuelas complementarias privadas.

GASTOS

El estado costea los sueldos del personal en las escuelas normales, complementarias y maternales, y los gastos necesarios para el material de enseñanza, para las bibliotecas, los gabinetes y laboratorios científicos. Las comunas en las cuales se encuentran esas escuelas tienen á cargo la conservación de los locales, mobiliario y los sueldos del servicio. Algunas provincias entran voluntariamente en esos gastos ó bien asumen otros gastos facultativos, como becas, etc. En 1900, una escuela normal costaba por término medio 26.834 liras al estado y 25.512 á las provincias ó á las comunas, ó sea un total de 52.346 liras. El gasto total es en Italia de 5.444.000, comprendidas las escuelas complementarias.

ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA—PERSONAL DOCENTE

Hay actualmente 79 maestros y 71 maestras nombrados *per titoli*, ó por sus méritos; 311 maestros y 771 maestras nombrados después del examen especial; 200 maestros y 35 maestras (*laurea universitaria*) graduados de universidades.

Para las maestras que aspiran al diploma de profesor existen desde 1882 dos escuelas normales superiores, *scuole di magisterio*, en Roma y Florencia.

Los sueldos de los profesores titulares son de 2.200 francos, 2.400 francos, 2.700 francos, 3.000 francos según categoría. Las promociones se hacen á la vez por antigüedad (dos tercios) y por elección (un tercio). Aumentos del décimo de los sueldos se acuerdan después de seis años de buenos servicios.

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS — PROGRAMAS— EMPLEOS DEL TIEMPO

La duración del curso complementario es de tres años; la duración del curso normal es igualmente de tres años. Hay un cuarto año para las aspirantes al diploma de maestra en los jardines de niños ó cursos froebelianos. Las horas de clase son veintiocho ó veintinueve por semana.

Los programas de escuela complementaria comprenden: lengua materna, historia nacional, geografía, matemáticas, ciencias físicas y naturales, higiene, lengua francesa, dibujo, caligrafía, trabajos femeninos, gimnástica.

Los de las escuelas normales comprenden además, la pedagogía, la moral, la literatura italiana, la economía doméstica, la agricultura, el canto coral, el trabajo manual. Llama la atención hallar la enseñanza agrícola en las escuelas normales de maestras.

Todos los exámenes son pagos (20 y 30 liras). Existe una tasa anual de asistencia, de 30 francos para las escuelas complementarias y de 20 francos para las escuelas normales; pero se exceptúan de ella los alumnos pobres y los que dan buenos exámenes. Las becas son generalmente de 300 francos, y se otorgan por concurso. Cada clase no puede tener más de 40 alumnos.

EJERCICIOS PRÁCTICOS—EXÁMENES Y DIPLOMAS

En las escuelas normales italianas se presta gran importancia á la preparación profesional, y menos á la preparación general. Los ejercicios en la escuela anexa son más ó menos como entre nosotros, pero una nota inferior á 6 sobre 10 en los exámenes prácticos impide pasar al año superior.

El examen de salida—*licenza normale*—obliga por escrito á una composición de pedagogía, que permite tomar parte en los concursos para los empleos de maestros y ser nombrado delegado. En algunas ciudades hay, además del concurso para ser delegado, un nuevo examen para maestro titular (*maestro effettivo*): el título definitivo se obtiene después de un año de práctica satisfactoria y sin nuevo examen.

Los alumnos-maestros y las alumnas-maestras que han obtenido un término medio anual de 8 puntos (sobre 10) en los dos primeros años de estudios, y de 9 sobre 10 en el tercer año están dispensados del examen de salida; el diploma que se les concede llámase la licencia de honor, *licenza d'onore*; tienen un rango privilegiado y concurren entre ellos para los empleos. En esos concursos la alumnas-maestras fueron juzgadas, en 1899, superiores á los alumnos-maestros, tal vez en razón de la preparación más sólida de las escuelas complementarias.

DIVERSAS

El internado sólo es obligatorio para los becados. Hay 45 escuelas normales de maestras con internado y 30 sin internado, 11 escuelas normales de maestros con internado y 18 sin internado.

La inspección de las escuelas normales está confiada á los inspectores de academia—*pro ispettori centrali*—cuya función es principalmente pedagógica.

Los nombramientos, cambios, promociones, suplencias, etc., dependen de una comisión nombrada especialmente por el ministro.

El informe del señor Castelli da algunas comparaciones con el extranjero, las cuales son muy interesantes, aunque algunas remontan ya á algunos años y se refieren á veces á elementos difícilmente comparables.

I. — Estadística general

	Estadística de las escuelas				Estadística de los alumnos	
	Escuelas masc.	Escuelas fem.	TOTAL	Por cada 1000 hab.	Número de alumnos	Alumnos por tantos hab.
Alemania	164	21	185	303000	9752 [3]	2797
Inglaterra	16	25	41	863000	4704	5767
Austria-Hungría	99	58	157	242000	10514	3603
Bélgica	19	34	53	106000	3190	1766
Estados Unidos	Escuelas mixtas		233	216000	36339	1387
Francia	87	85	172	219000	8401	4484
Italia [1]	31	95	126	238000	10575	2836
Suiza [2]	18	11	29	97000	1822	1562

II. — Horas de curso por semana

	1er. año	2° año	3er. año	4° año	TOTAL
Inglaterra	47,40	47,40	“	“	95,20
Austria	28	29	30	29	116
Bélgica	28 ½	28 ½	28 ½	28 ½	114
Francia	29	29	28	“	86
	95	9	9	“	27
Italia	30	31	—	“	92
Prusia	38	37	—	“	96

III. — Materias de enseñanza

	Austria	Bélgica	Francia	Italia	Prusia
Religión	6	12	—	—	10
Moral	—	2	4 ½	3	—
Pedagogía	17	16 ½	3 ½	8	7
Lengua materna	16	17 ½	16	18	12
Historia	8	7	10	9	6
Geografía	7	4	3	6	5
Matemáticas	14	10	11	9	10
Ciencias físicas y naturales	16	9	10	9	10
Agricultura	4	—	cifra variable	4	—
Caligrafía	1	4	4	3	3
Dibujo	7	6	12	9	5
Canto y música	14	6	6	4	13
Gimnástica	6	6	9	3	6
Trabajos manuales	—	9	12	3	—

1. Antes de 1896. — 2. Varias son mixtas. — 3. Prusia solamente. — 4. Para la escuela Brongh Road. — 5. Trabajos manuales y agrícolas, gimnástica.

Las lenguas vivas, obligatorias ó facultativas, ocupan un lugar importante en Francia, en Austria, en Alemania, en Suiza, en Bélgica, en Inglaterra, en los Estados Unidos. En varias partes se enseñan dos ó tres de esas lenguas. El latín figura en los programas de las escuelas de Prusia, de Sajonia, de Inglaterra y de los Estados Unidos.

Al finalizar su hermoso estudio, el señor Castelli hace notar con legítima satisfacción los rápidos progresos de las escuelas normales después de la unificación del reino. Esos progresos no han sido sin embargo tan notables en las escuelas normales masculinas; también el personal docente necesita la reorganización de las escuelas complementarias de varones, y el aumento al curso normal de un cuarto año pedagógico. Pero es de notar que las necesidades son menores por esta parte que en la de las escuelas de mujeres; Italia, en efecto, sea por razones de orden pecuniario, sea por razones de orden

educativo, reemplaza cada día vez el personal docente masculino por un personal femenino: es una tendencia general, pero más acentuada en Italia que en otras partes.

Para el señor Castelli, el problema más grave que se presenta actualmente es el de la preparación profesional, propiamente dicho. Este problema existe igualmente en todos los países civilizados, como lo prueban las resoluciones de los congresos y los artículos de la prensa pedagógica.

En 1898 el congreso pedagógico de Turín pide que las escuelas normales sean institutos estrictamente pedagógicos, debiéndose adquirir la instrucción general en las escuelas secundarias ó en las universidades.

El mismo año, en Breslau, el señor Gœrtener, después de recordar el progreso realizado en Alemania desde hace cincuenta años, señala como un mejoramiento necesario la preparación más completa de los maestros. Y el doctor Rein, de la universidad de Jena, insiste en que se obligue á los aspirantes maestros á seguir ante todo los cursos de una escuela superior, "Oberrealschule", de 9 clases, de nueve á diez y ocho años, ó de una "Realschule" de 6 clases, de diez á diez y ocho años, á fin de adquirir una instrucción general sólida y el buen conocimiento de una lengua viva; la escuela normal no tendría más que ocuparse en seguida de la educación pedagógica y profesional.

El mismo año todavía, el congreso de los maestros sajones, reunido en Auerbach, emite un voto semejante y también el congreso de Brün en Austria.

En 1899 la comisión del concurso entre *licenziati d'onore* resuelve que la verdadera escuela normal no existe todavía, que no debe comprender sino estudios y ejercicios pedagógicos.

Eso no se realizará ciertamente sin transformaciones profundas y gran aumento de gastos. El señor Castelli se contenta con dar los elementos de la cuestión sin abordar el estudio de los medios por los cuales podría ser resuelta.

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

EL RÉGIMEN DE LAS ESCUELAS DOBLES

Una estadística reciente muestra que de 1870 á 1900, ha aumentado en 104.580 el número de analfabetos negros en los doce estados del sud. Con la mira de interesar á los negros por su instrucción, los legisladores se proponen reservar las contribuciones pagadas por los blancos para instrucción pública para los hijos de los blancos, y las pagadas por la gente de color que equivalen solamente al 15 por 100 para los hijos de éstos. La medida proyectada encuentra mucha oposición. Se hace notar que los negros, generalmente miserables, serían incapaces de atender á los gastos de sus escuelas.

El gobernador de la Carolina del Norte se ha pronunciado también rigurosamente contra una disposición que tiende á aumentar la separación entre los blancos y la gente de color.

EL RETIRO DE LOS MAESTROS

El auditor del *Board of Education*, señor H. M. Cook, prepara un proyecto sobre el retiro de los maestros. Desde luego las pensiones no estarán más sujetas á la voluntad de una comisión, sino que serán una renta uniforme y segura. Los maestros y las maestras tendrán derecho al retiro después de veinte años de servicio, las unas á los cincuenta y cinco años y los otros á cincuenta y ocho ó sesenta años. El mínimum sería de 600 dollars y el máximum de 1.500 dollars. Una comisión, constituida especialmente, decidiría en cada caso particular, si hay lugar de conceder pensión de retiro sin esperar que llegue el límite de edad.

LA INSPECCIÓN MÉDICA

El señor E. J. Lederle, comisario de la higiene de las escuelas, ha dado en un discurso datos interesantes sobre el trabajo realizado en las escuelas de Nueva York. Hace algunos años, los médicos examinaban diariamente, á las nueve de la mañana, los alumnos indicados como enfermos por sus maestros. Actualmente la inspección se extiende á todos los alumnos, y en un solo día, 2.500 niños fueron remitidos á sus familias por enfermedades de los ojos, sarampión, fiebre escarlatina, coqueluche, difteria y viruela. Inspección tan rigurosa levantó numerosas protestas entre los maestros y las familias, que se quejaban del gran número de ausencias impuestas. Se decidió entonces adjuntar enfermeros á cada escuela, evitando de esa manera el despacho y la ausencia de muchos niños.

SUIZA

CURSOS DE VACACIONES PARA MAESTROS Y MAESTRAS

Esta institución de perfeccionamiento profesional, desconocida entre nosotros, y que tan bien ha prosperado en Suiza, funcionó este año, en Neuchatel, para la Suiza romanda, y en Zurich, para la Suiza de lengua alemana. La retribución exigida á los que concurrían, era, además de un derecho de inscripción de 5 francos, de 20 francos para los cursos especiales (á elección del oyente), y de 10 francos para los cursos generales ó para un curso especial aislado.

En Neuchatel, los cursos organizados bajo los auspicios del departamento de instrucción pública, tuvieron lugar del 20 de julio al 1.° de agosto. Comprendían:

1.—Una serie de *cursos especiales*: *a)* sobre las cuestiones científicas actuales: botánica, zoología, física y química; *b)* sobre idioma francés: curso para los principiantes; fonética, pronunciación, gramática y conversación; y curso superior, con ejercicios de dicción y estilo.

II.—Una serie de *cursos generales* sobre la evolución de las ideas pedagógicas en el siglo XIX, la geo-física con excursiones al Jura, la geografía política, económica y social, con demostraciones en el museo etnológico, y el arte en la escuela, con demostraciones en el museo de bellas artes.

Además, se organizaron veladas llamadas de discusión, veladas familiares y excursiones en la localidad del cantón. Concurrieron unos cincuenta maestros, de los cuales quince eran mujeres.

En Zurich, los cursos fueron organizados por el consejo de educación y se dictaron del 3 al 15 de agosto en la universidad. Se habían dividido también en *cursos especiales* y en *cursos generales*.

En los primeros figuraban: *a)* la botánica, con ejercicios de determinación y ejercicios en el microscopio; la zoología, con manipulaciones científicas; la física y la química modernas.

b) Una serie de cursos de idioma y literatura francesas para los concurrentes de idioma alemán, y una serie de cursos de idioma alemán para los concurrentes de idioma extranjero.

Los cursos generales comprendían la psicología experimental con aplicaciones á la pedagogía, las escuelas literarias modernas, la historia de Suiza en el siglo XIX.

Además, la parte recreativa la constituían las discusiones familiares, conciertos y excursiones en los alrededores de Zurich y hasta al Righi.

LA ENSEÑANZA ARTÍSTICA EN EL XX.º CONGRESO DE MAESTROS SUIZO-ALEMANES

En el último congreso de maestros de la Suiza alemana reunido en Zurich fueron sometidas á sus deliberaciones dos importantes cuestiones que tienen entre sí estrecha relación: 1.º *El Arte y la Escuela;* 2.º *La reforma de la enseñanza del dibujo*. Para cada una de ellas fueron adoptadas las siguientes conclusiones:

Primera cuestión.

1. Un desenvolvimiento armónico de las facultades no puede alcanzarse sino cuando la educación estética marcha de frente con la educación intelectual y moral. A este fin, es necesario poner ante los ojos de la juventud imágenes ó reproducciones de obras de arte. Para la inteligencia de lo bello, el niño no posee sin embargo, en el mismo grado, las capacidades y tendencias que aporta á la inteligencia de lo que es bueno y verdadero bajo el punto de vista moral.

2. La educación estética no debe ser objeto de una enseñanza especial y provocar en la escuela un aumento de trabajo. Lo mismo que la educación moral, debe encontrar ocasiones de desarrollo en todos los ramos del programa.

3. La sociedad suiza de maestros reconoce que hay necesidad de hacer alguna cosa en favor del interés artístico que debe desarrollarse en nuestra juventud. Para llegar á la realización de esta idea, se constituye una comisión de siete miembros, de los cuales cinco deben pertenecer á la enseñanza. Esta comisión podrá ser aumentada, si es menester, á nueve miembros por decisión de la autoridad federal.

Deberá, en particular, ocuparse de:

a) Hacer publicar, con el apoyo de las autoridades, un álbum de planos y vistas de edificios de escuela, que llenen, teniendo en cuenta exigencias financieras y pedagógicas, las mejores condiciones estéticas bajo el punto de vista del conjunto y del aspecto exterior.

b) Examinar con atención y recomendar los grabados que puedan servir para la decoración de las salas de clase y propios para despertar el sentido artístico en el niño.

c) Hacer una elección de obras de maestros, antiguos ó modernos, que puedan reproducirse en negro ó en colores en los libros de escuela, y señalarlos á la atención de las autoridades cantonales de instrucción pública.

d) Estudiar la cuestión relativa á saber si, para las escuelas secundarias ó regionales en particular, no sería preferible dar la materia sacada del dominio poético, cada año, en seis ú ocho pequeños folletos, en cada uno de los cuales se haría figurar una ó dos reproducciones de obras de arte, en lugar de presentarlas en conjunto en el manual de lectura.

e) Dar á principios de cada año, en la *Gaceta de los Maestros*, una breve noticia de su actividad.

Segunda cuestión.

1. Las proposiciones concernientes á las reformas á la enseñanza del dibujo tienden unánimemente á exigir la organización de un material que provoque en el más alto grado el interés del niño y contribuya al mismo tiempo á su desenvolvimiento artístico de una manera suficiente.

En los tres primeros años, se estudiará el dibujo de memoria en relación con la enseñanza industrial. Después de esto vendrá el dibujo de objetos apropiados, de motivos sacados del reino vegetal ó del reino animal; la representación versará no solamente sobre la forma, sino también sobre los tintes particulares del modelo. El alumno dibujará según el objeto mismo, y no según un dibujo del pizarrón ó una lámina mural.

El dibujo de imaginación ó de memoria continuará ejecutándose.

2. Como base de la enseñanza del dibujo en la escuela primaria, se pueden enunciar los principios siguientes:

a) Importa conseguir tenga una perfecta comprensión de lo que ve. El trabajo concerniente á la interpretación de las formas del objeto tomado por modelo y el estudio de las cualidades que posee bajo el punto de vista artístico deben abordarse simultáneamente.

b) El dibujo con pincel debe considerarse como un precioso auxiliar de lo que ha sido hecho hasta aquí para el dibujo en general, pero no como que pueda hacer sus veces en cierto modo.

c) En todos los grados de la escuela, debe existir una correlación estrecha y bien mar-

cada entre el dibujo considerado del punto de vista del método que ha de seguirse, y la representación del colorido de los objetos elegidos como modelos.

d) El desenvolvimiento de las aptitudes á la decoración estará basado no en la reproducción de láminas tomadas por modelos, sino en las observaciones y combinaciones deducidas de los motivos abordados hasta entonces, que puedan emplearse con ese objeto.

e) Siempre que las circunstancias locales se presten, los ejercicios de trabajos manuales (plegado, recorte y modelado) deben ayudar á la enseñanza del dibujo.

3. A fin de llegar á la realización de las reformas reconocidas como indispensables, y en vista de obtener una educación artística verdaderamente suficiente de nuestra juventud, es necesario empezar por una formación racional del personal docente y hacer sobre este punto modificaciones serias á la organización de las escuelas normales ó seminarios pedagógicos.

SECCIÓN OFICIAL

Informes de la inspección técnica

Buenos Aires, octubre 10 de 1903.—*Señor inspector técnico general:* Ocupado durante casi todo el mes de septiembre próximo pasado en la preparación de la conferencia doctrinal que el honorable consejo nacional me hizo el alto honor de confiarme, sólo he podido visitar un reducido número de escuelas en el mencionado mes, razón por la cual no entraré en este informe mensual en detalles sobre estas visitas y aprovecharé esta circunstancia para ocuparme de un acto de gran trascendencia realizado en el consejo escolar 9.º y al que tuve el placer de asistir. Me refiero á la fiesta del árbol preparada por este consejo escolar, con el concurso de las escuelas de niñas de su dependencia, y celebrada en el local de la escuela número 3, el día 10. Fué una hermosa fiesta y solo es de lamentar que por lo reducido del local no pudieron tomar parte en ella las escuelas de varones.

Todas las de niñas tuvieron sus números en el programa, y el brillante éxito obtenido se debe á la buena voluntad y entusiasmo con que fué acogida por maestros y alumnos, la idea de celebrar por primera vez en este consejo escolar la "Fiesta del Árbol".

Mi informe pues sobre tan precioso acto de civilización no puede ser sino la palabra de estímulo dirigida á los maestros para que perseveren y ensanchen esta tarea anual, fecunda, educadora instituida por el consejo nacional de educación, consagrada para siempre en sus programas y ya convertida en hechos reales, en culto sin idolatría, por las obras de la naturaleza.

Con la celebración de estas fiestas se completa la enseñanza dada en la escuela y se lleva al niño á amar al árbol, al amigo generoso que nos cubre con su tronco y sus ramas en los ardores de la canícula y en las intemperies de la borrasca; que da refugio en su gallarda copa á las aves que nos deleitan con sus cantos; que purifica el aire de nuestras ciudades y suprime la triste monotonía de las campañas desoladas é interminables; que nos alimenta con sus frutos y nos da su cuerpo para nuestros hogares y construcciones; que sustenta flotando sobre los mares, las relaciones civilizadoras del linaje humano.

Es la fiesta del árbol, un acto de gratitud y reparación hacia este amigo, obra viva de la naturaleza y contra la cual más se ha ensañado el hacha de la destrucción y de la ignorancia.

Los bosques deben ser restaurados por las manos de las generaciones nuevas, libres del terror supersticioso de la selva, para utilidad y bienestar humanos; deben ser restaurados para amenidad, solaz y ejercicio del pueblo soberano.

Después del ensayo realizado por el consejo escolar 9.º, sus escuelas, en años futuros, han de sentir la necesidad de dejar sus cuatro paredes, entre las cuales ya está el árbol, y salir con sus niñas, como en día de grandes fiestas nacionales, agitando ramas de progreso y cantando el himno de la vida, fuera de la escuela, para ejemplo y provecho público.

Se han hecho ya los primeros ensayos en este sentido en los consejos escolares 5.º, 12.º, 21.º. 13. y 16.º; este último para inaugurar los "Canteros escolares" en el Parque Saavedra, acaba de celebrar un acto de gran importancia que ensanchado aun más en años sucesivos, será la verdadera "Fiesta del Árbol"; fiesta en la que las escuelas exteriorizarán esta obra trascendental de autoridades, maestros y alumnos asociándose á ella las familias y el pueblo.

Así se conseguirá anestesiar el espíritu de destrucción que anima las masas incultas, ofreciéndoles el espectáculo solemne de nuestro respeto.

El pueblo amará nuestra obra porque en él están depositados los gérmenes de una cultura no excitada aún por la mano de los que ha libertado la enseñanza.

Después, surgirá espontáneo el espíritu de la creación y ese mismo pueblo que abate sin reflexión los bosques, perseguirá como delincuentes á los que atenten en forma alguna contra la conservación de los árboles.

Las brillantes fiestas efectuadas hacen creer que pronto esperamos todos, con ansia, *el gran día del árbol.* Saluda á usted muy atentamente,—*Leonor R. de Mithieux.*

Buenos Aires, octubre 10 de 1903.—*Señor inspector general:*—Dos hechos plausibles se han realizado en el mes último dentro de los distritos á mi cargo: la fundación de la "Sociedad protectora de la infancia" en el 15, y la inauguración del taller de corte y confección, para niñas pobres, en el 17.

Ambas ideas nacen íntimamente vinculadas

á la vida de nuestras escuelas, y han despertado nuevo enrusiasmo en los maestros reanimando la obra escolar.

En la sociedad del distrito 15, la cuota establecida, con acierto, es de $ m/n 0,20 á 1; lo que ha permitido la cooperación de numerosas personas; y hasta la fecha que pasan de mil los socios contribuyentes.

Un vecino, el señor Daniel María Artú, ha empezado donando 200 $ m/n. En solo el mes de septiembre se han recibido 500 $ m/n, con lo que se está preparando ropa para los niños que por falta de ella se ven privados de asistir á la escuela.

Casi siempre estas sociedades son iniciadas por miembros del personal docente; pero en el distrito 15 ha sido iniciador el consejo escolar, ó mejor dicho, su digno presidente, doctor Rafael Serrano. Allí se ha visto que una sola persona de buena voluntad y entusiasta cual este distinguido ciudadano, basta para mover los ánimos en favor de una empresa importante. Así ha sucedido en el caso que me ocupo. El doctor Serrano, con su acción personal, secundado por el consejo y por algunos vecinos ha conseguido en pocos días, poner á disposición de los niños pobres una renta mensual digna de consideración.

El éxito alcanzado ha hecho pensar en otros proyectos como crear un taller de corte y confección que pronto será realizado como en el distrito 17.

En este distrito se inauguró el taller el día 13 de septiembre, en la escuela núm. 1: es concurrido ya por 23 niñas pobres diariamente; la tarea principal la han tomado generosamente la directora de la escuela señorita María C. Perotti con su personal.

Se ha designado un cuerpo de tres inspectores, entre las que está la eminente médica doctora Cecilia Grierson. Esto ya basta para ver que el éxito está asegurado.

Para dar una idea más completa de esta fundación, pedí á la señorita Perotti algunos datos que agrego al presente informe.

Este taller es la ampliación de la obra que desde algunos años realiza en favor de los niños pobres el "Centro protección y estímulo á la niñez" de San Bernardo, del que ya me ocupé en nota especial, al tratar de las sociedades existentes en los distritos á mi cargo.

Como dije al ocuparme de estas sociedades, ellas nos dirigen á despertar la opinión en favor de la enseñanza, á la vez que á disponer en favor de las escuelas, del tesoro inagotable del pueblo: tesoro que es más inagotable aún que en lo material, en lo intelectual y en lo moral.

Y estas empresas progresistas llegan á ejercer influencia en la parte técnica de la obra escolar, pues al despertar entusiasmo reaniman á los maestros para que busquen y encuentren nuevos rumbos pedagógicos.

Al contrario, cuando domina el desaliento, aun los mejores métodos son estériles, pues nada vale un poco más de geografía ó de gramática en una tarea sin alma.

....

....

Saluda á Vd. atentamente,—*Carlos Vergara.*

Buenos Aires, noviembre 9 de 1903.—*Señor inspector técnico general:*—Cumplo con el deber de comunicar á usted la labor realizada por el que subscribe, durante el mes de octubre próximo pasado.

Ella ha comprendido, detenidas inspecciones á las siguientes escuelas públicas: superior de niñas B, elemental número 1 y nocturna de adultos del consejo escolar 3.º; elemental número 5 é infantiles números 6, 11 y 14 del consejo escolar 21.º; á fin de poder formar un juicio cierto y fundado sobre la organización de estas escuelas y competencia del personal docente.

También he inspeccionado las "Escuelas evangélicas argentinas" que bajo la superintendencia del señor Williams C. Morris funcionan en jurisdicción del consejo escolar 21.º; y las que en el mismo barrio sostiene la "Asociación conservación de la fe".

"ESCUELAS EVANGÉLICAS ARGENTINAS".—Empecé la visita á las escuelas que llevan esta denominación el día 6, continuándola el día 9, acompañado del doctor Manuel Derqui, vicepresidente del consejo escolar.

La institución ha progresado sensiblemente con relación al año anterior.

El carácter é importancia de la obra, organización, funcionamiento de sus escuelas y beneficios que presta á la población menesterosa de los barrios donde están situadas sus dependencias, los he estudiado extensamente en mis informes de 4 de enero y 29 de agosto de 1902, por lo que creo innecesario insistir en ello, como también en el carácter de la enseñanza que se da en cada uno de los establecimientos que sostiene.

Sólo anotaré en el presente informe las ampliaciones que han sufrido las escuelas existentes y dependencias que se han inaugurado; todo lo cual creo deber consignar, dado el empeño del superintendente de la obra señor Morris, por que se vea al visitar las escuelas, todo lo que se ha hecho hasta en sus menores detalles.

La escuela infantil que ocupaba una sola casa, ha ampliado su local con la contigua, las que unidas colocan al edificio en muy buenas condiciones, y ha permitido que la inscripción de alumnos en esta escuela se duplique.

Los locales de las escuelas: Nicaragua 1338 y 1644 han sido ampliados, colocándoseles en mejores condiciones de comodidad é higiene.

En el local Güemes 1801 (bajos), bajo la dirección de la señorita Angela Pozzi, se ha instalado el taller de corte, confección y labores, en el que se cosen las ropas que se distribuyen á los educandos en las escuelas. Encontré 17 niñas, trabajando en el taller; en el libro de inscripción hay 33.

En la parte alta de este local se preparan las instalaciones para establecer la escuela de telegrafía para niñas y un taller de planchado.

En el salón á la calle, del edificio ocupado por el "Taller de artes y oficios" y en el inmediato, se han establecido respectivamente, la escuela de telegrafía para varones y la de

dibujo; la primera bajo la dirección de dos maestros, tiene una inscripción de 64 alumnos; á la segunda asisten 16, divididos en dos grupos, atendidos por una profesora de dibujo natural y un profesor de dibujo lineal.

Con la intervención del señor Morris, según los comprobantes que me fueron presentados, han conseguido empleo en talleres, ferrocarriles, fábricas, etc., 22 niñas y 49 varones que habían adquirido conocimientos sobre diversos artes manuales, en las dependencias de esta institución.

El número de alumnos inscriptos en las escuelas y talleres es de 2.279; correspondiendo á las primeras 2.148 (comprendiendo los alumnos de las tres escuelas nocturnas, dos de varones y una de niñas, que tienen 209 adultos, incluso 48 agentes de la policía de la capital las primeras y 32 alumnas la segunda), y á los segundos 131.

Encontré presentes 1.462 alumnos en las escuelas y 99 en los talleres.

ESCUELAS SOSTENIDAS POR LA "ASOCIACIÓN CONSERVACIÓN DE LA FE".—Por segunda vez en el corriente año, he visitado las cinco escuelas que sostiene esta asociación en el consejo escolar 21.°

La organización general de todas ha mejorado debido al interés y empeño que demuestran por ello las personas que dirigen la asociación.

La escuela de varones que funcionaba en dos pequeñas casas contiguas, en la calle Paraguay 5347-57, ha sido trasladada á un amplio local, construído especialmente, el que reune buenas condiciones pedagógicas é higiénicas; consta de cinco salones para clases, un gran patio para recreos, dirección y demás dependencias.

En uno de sus costados se ha construído una capilla.

Se ha cambiado el personal directivo y parte del docente de esta escuela, mejorando su constitución; hoy está al frente de la dirección un exmaestro de los territorios nacionales y forma parte del personal un profesor normal nacional.

Contiguo al local que ocupa esta escuela se construye un edificio igual, destinado á escuela de niñas.

Las disposiciones reglamentarias se cumplen en todas las escuelas, y sobre la enseñanza que se da en ellas, me he extendido en mi anterior informe, sobre las mismas, de fecha 19 de noviembre de 1902.

Sólo consignaré en el presente las mejoras que en beneficio de la enseñanza y de la población ineducada que frecuenta estas escuelas, se han introducido.

A todos los establecimientos se les ha dotado de un maestro diplomado en nuestras escuelas normales; en unas, como director y en otras como preceptor de estudios.

El mueblaje escolar ha sido cambiado en algunas escuelas y el material de enseñanza aumentado.

A los niños que asisten á las escuelas se les da gratis los útiles de enseñanza y se les distribuye, en varias épocas del año, ropa y calzado, que tienen en depósito cada escuela; los que me fueron exhibidos.

Parte de las ropas que se distribuyen son confeccionadas en el taller de costura que funciona en la escuela de niñas Güemes 1941, al que asisten 15 alumnas. En el fondo del mismo local funciona un taller para la enseñanza del planchado; á él concurren 14 niñas.

En las clases de enseñanza primaria se siguen los programas especiales, confeccionados por la asociación para sus escuelas. Estos están calcados en los oficiales sancionados por el honorable consejo nacional.

El número de alumnos inscriptos en las escuelas y talleres es de 1.088, correspondiendo á las primeras 1.059 (comprendiendo los alumnos de una escuela nocturna para varones, que está á cargo del P. Mascaró), y á los segundos 29.

Encontré presentes 889 alumnos en las escuelas y 15 en los talleres. Saludo al señor inspector atentamente.—*Bismarck Lagos.*

Buenos Aires, noviembre 1.° de 1903. — *Señor inspector técnico general, don Andrés Ferreyra:* En la visita efectuada á las escuelas de mi sección he observado la enseñanza de todos los ramos del programa, de varios de los cuales me he ocupado en algunos informes, expresando mi opinión respecto los resultados de la labor de los maestros, así como de los medios á emplear para que ella sea fecunda.

En el presente informe me ocupo de la enseñanza de la moral, cuyo ramo, si bien figura en el programa, creo no debe desarrollarse solamente en el tiempo que señala el horario sino también en cualquier momento que se haga necesaria una lección, ya por una acción del alumno, ya por requerirlo la conclusión de una clase.

He observado muchas clases, algunas dadas con buen método, excelente procedimiento y con lenguaje correcto, y muy raras veces se ha llegado á la conclusión moral á que se presta toda lección. He presenciado pequeños incidentes y discusiones entre alumnos: la intervención del maestro ha sido suave y conciliadora, pero la lección de moral breve y apropiada no se ha dado.

La moral debe respirarse más que enseñarse en las escuelas: desde que el niño entra en las aulas el maestro debe observar sus actos, indignaciones, etc., y con suavidad aplicar la corrección necesaria y en todos los instantes enseñar la urbanidad, obediencia, el espíritu de la paz y concordia, etc.

La moral se enseña en todas las escuelas, pero, en general, se tiene más cuidado que los niños contesten puntos del programa, que á la comprensión y práctica de la doctrina que encierran los tópicos de dicho programa.

He oído en la clase de dicho ramo referir cuentos y anécdotas morales; pero la conclusión moral breve y clara de los mismos se ha omitido, y si los niños recuerdan el hecho referido no conocen su significado ni su alcance moral. Disertaciones sobre el respeto á la propiedad, economía, lujo, suicidio, etc.,

en las cuales se hace gala de un lenguaje que no siempre es propio del alumno, hacen honor á la memoria de éste; pero un pequeño examen ó una ligera objeción á lo expuesto demuestran que se llenó la cabeza del niño sin cultivar su espíritu.

En la historia patria hay muchos hechos que pueden servir de tema para la enseñanza de la moral y citarlos como modelo de abnegación, patriotismo, valor, economía, amor al prójimo, probidad, respeto, etc. Tales puntos los encontramos en la biografía de Rivadavia, Belgrano, San Martín, Moreno, Lavalle, Sarmiento y de tantos otros, y aun en algunos hechos de Dorrego y Rosas. Y cito estos dos últimos porque creo que en la escuela debe enseñarse la verdad, así como á perdonar las malas acciones olvidando los odios que ellas motivaron.

Refiéranse tales hechos en forma clara y breve; razónense, fomentando la expresión de las ideas del niño, y al mismo tiempo que se enseñará á venerar la memoria de ciudadanos ilustres, se presentará á los alumnos un buen número de ejemplos morales que imitar.

En los libros de lectura hay trozos que, convenientemente razonados, pueden dar lugar á una breve lección de moral, y en general todos los ramos del programa se prestan á dicho objeto, siempre que el maestro prepare sus lecciones para llegar al fin propuesto.

Y finalmente, los actos de los niños, varios hechos conocidos por los mismos, algunas de las noticias publicadas por los diarios, pueden ser un tema provechoso para una buena lección de moral, sin necesidad de recurrir á cuentos algunas veces fantásticos, y á relaciones de hechos de dudosa verosimilitud.

Las ideas expuestas respecto la enseñanza que motiva este informe, han dado lugar á algunos cambios de ideas con varios maestros y puedo asegurar que todo el personal de las escuelas de mi sección se ha preocupado de este punto, sobre el cual han versado las dos conferencias realizadas en el corriente año, y espero que dicho tema será continuado en alguna otra conferencia, pues según han manifestado varios maestros es un punto de mucho interés para la escuela y para la sociedad. Saluda á usted atentamente,—*Jaime Fornells.*

Informes de la inspección de escuelas de los territorios

Buenos Aires, diciembre 12 de 1903.—*Al señor presidente del consejo nacional de educación, doctor D. Ponciano Vivanco.*—Tengo el honor de elevar al señor presidente, mi décimo cuarto informe anual, prescripto por el Reglamento.

En el mínimum de palabras y de números, procuro expresar el máximum de acción desarrollada y mostrar las necesidades subsistentes, multiplicadas y complicadas por el crecimiento de la población, la extensión desierta y el atraso social.

La inspección continuará ocupándose, en la debida forma y oportunidad, de la solución de cada cuestión no resuelta.

Saludo al señor presidente, con respeto y atención.—*Raúl B. Díaz.*

Buenos Aires, diciembre 12 de 1903.—Pase á estudio de la comisión didáctica.—VIVANCO. *Helguera.*

ESTADO DE LA EDUCACIÓN

Cuadro sinóptico.—Con el que va á la vuelta, abro el presente informe, y lo cierro con el que corresponde á los últimos catorce años. Ambos permitirán abarcar y apreciar el conjunto de la educación.

Presupuesto.—Igual al de 1902, asciende á $ 401.856 y se descompone como sigue: Misiones 80.448 pesos, Chaco 55.824, Pampa Central 50.592, Neuquén 36.240, Río Negro 30.092, Chubut 29.040, Formosa 28.656, Sampacho 12.768, Santa Cruz 3.360, Martín García 3.360, Los Andes 2.160, Tierra del Fuego 1.680, Puerto Militar 1.680 y gastos generales 65.952.

Es lo que se ve. Lo que no se ve: insuficiencia del presupuesto con relación á las necesidades, algunas muy urgentes, como se verá más adelante.

Escuelas.—Las escuelas diurnas han funcionado en número de 119, con arreglo á las siguientes disposiciones: *a*) Curso escolar para las de Santa Cruz, Tierra del Fuego, parte andina del Chubut y San Martín de los Andes: desde el 15 de agosto hasta el 31 de mayo. *b*) Curso para las de la colonia Chubut: desde el 1.º de febrero hasta el 20 de junio; desde el 1.º de agosto hasta el 20 de diciembre. *c*) Curso para las demás: desde el 1.º de marzo hasta el 15 de noviembre.

Agregando á ese número de escuelas públicas, tres que no han funcionado y seis de marina y guarnición, se obtiene un total de 128.

La marcha general de esos establecimientos ha sido normal, si se exceptúan los de Victorica (E. de V.), Toay, Posadas (E. de V.(, Concepción (E. de V), Resistencia (E. de N.) y Timbó, que algo han sufrido á consecuencia de hechos conocidos.

Estuvieron cerradas las de Río Gallegos (desde mayo), Isla Grande de Choele Choel y Rahueco.

Siete son las escuelas particulares que han mandado datos y están ubicadas en Río Colorado, General Acha, Viedma, Pringles, General Conesa y Junín de los Andes.

Inscripción y asistencia.—La inscripción y asistencia consignadas en el cuadro sinóptico, representan el término medio correspondiente al período por el cual hemos recibido datos: 9, 8, 6 meses, etc. No comprenden las de las escuelas de San Antonio de los Cobres, Treorci y General Frías (Chaco), que no mandaron planillas, ni las de las tres que no funcionaron.

	1902	1903
Inscripción (incluso las escuelas de marina, guarnición y particulares)................	7.006	7.102
Asistencia (íd. íd.)............	5.428	5.525

AÑO 1903

UBICACIÓN DE LA ESCUELA	CATEGORÍA V	CATEGORÍA M	CATEGORÍA MIXTAS	ALUMNOS INSCRIPTOS V	ALUMNOS INSCRIPTOS M	TOTAL	ASISTENCIA MEDIA	MAESTROS V	MAESTROS M	TOTAL	MAESTROS NORMALES	EDIFICIOS FISCALES	ALQUILER MENSUAL	CONSEJOS	ENCARGADOS
Misiones	3	3	18	1.053	698	1.751	1.316	22	30	52	18	2	$ 745	12	3
Chaco Austral	2	2	24	687	522	1.209	958	10	28	38	25	5	„ 210	4	4
Formosa	1	1	6	294	243	537	429	9	10	19	7	1	„ 135	1	1
Pampa Central	6	6	4	523	476	999	762	16	18	34	18	2	„ 445	6	4
Río Negro	2	2	9	286	161	447	375	10	7	17	7	4	„ 300	3	7
Neuquén	1	1	13	342	234	576	449	10	6	16	8	2	„ 200	1	9
Chubut	2	2	14	274	253	527	360	14	7	21	9	—	„ 250	4	7
Santa Cruz	—	—	2	14	12	26	17	1	1	2	1	1	„ 60	1	1
Tierra del Fuego	—	—	1	16	12	28	21	—	1	1	—	1	—	—	1
Los Andes	—	—	1	—	—	—	—	1	—	1	—	—	„ 30	—	1
Martín García	1	1	—	38	29	67	56	1	1	2	—	—	„ 50	1	—
Sampacho	1	1	1	173	163	336	274	3	7	10	7	—	„ 160	1	—
Puerto Belgrano	—	—	1	42	25	67	44	1	—	1	1	1	—	—	1
	19	19	84	3.742	2.828	6.570	5.302	98	116	214	101	19	$ 2.585	34	39
Escuelas de guarnición y de marina	6	—	—	266	—	266	241	6	—	6	—	—	—	—	—
	25	19	84	4.008	2.828	6.836	5.061	104	116	220	—	—	—	—	—
Escuelas particulares	2	5	1	41	225	266	223	—	—	—	—	—	—	—	—
	27	24	85	4.049	3.053	7.102	5.525	—	—	—	—	—	—	—	—

Resulta, como se ve, una pequeña diferencia á favor del último curso.

Los locales estrechos, el reducido personal, la pobreza de los padres, el clima, la falta de caminos y de puentes, el imperio de la necesidad de vivir sobre la de leer y la negligencia de las autoridades, siguen gravitando en contra de la buena y regular asistencia.

Es difícil consignar, con exactitud; el número de niños que no van á la escuela, pero es seguramente crecido, á juzgar por la gran desproporción que existe entre la población general de los territorios y la escolar precedente. A 150.000 habitantes corresponden 30.000 niños en edad escolar, de los cuales sólo se han matriculado alrededor de 7.000. Son muchos los puntos que necesitan escuelas, especialmente en la Pampa Central, Neuquén y Chubut.

Edificación.—Es la necesidad mayor, más vieja y más persistente. Diez y nueve casas fiscales contra un total de 122 escuelas! De éstas, menos de diez merecen el nombre de edificios modestos. Corresponden dos á Posadas, y una á Formosa, Resistencia, Palmar, Tirol, Vicentini, 4.º Distrito, General Acha, Victorica, Viedma, San Javier, Cubanea, General Frías, Chos Malal, Junín de los Andes, Río Gallegos, Ushuaia y Puerto Belgrano. Los locales de Bernasconi, Parera, Cuchillocó, Cancha Larga, Cushamen y Esquel pertenecen á los vecindarios.

La escuela se debate en casas inadecuadas, de diferentes tipos, sin saber cuándo se arraigará, cuando estará en lo suyo, cuándo marchará libre de las trabas inherentes á la instalación actual, aliviando al maestro, despertando simpatías en la masa popular, atrayendo alumnos, mediante la grata impresión de la casa propia, descollante en el pueblo, en la aldea y en el campo.

Las casas alquiladas han costado $ 31.020, alquiler devorante que aumenta de año en año.

Dos cosas exige el progreso de la educación. á este respecto: 1.º, levantar los edificios que hacen falta para más de cien escuelas; 2.º, evitar la reproducción del mal, practicando el previsor principio de proveer la casa antes que la escuela.

Terrenos.—Hay terrenos disponibles en todas partes ó se pueden conseguir á bajísimo precio.

Los siguientes son del fisco y, con excepción de los de Viedma y Posadas, han sido donados por particulares y autoridades.

UBICACIÓN	LOTE, MANZANA Y NÚMERO	EXTENSIÓN	¿Edificado ó baldío?	¿Título definitivo ó provisorio?	FECHA DEL TÍTULO
Formosa..........	Lote B, núm. 147-G-2944	—	Edificado	Provisorio	S'bre 1.º de 1888
Formosa..........	» D, » 225-G-3112	—	?	id.	Marzo 1.º de 1888
Resistencia	Lote 237, rural	50 × 50 mts.	—	Definitivo	Octubre 30 de 1896
Resistencia	» 270, rural	50 × 50 mts.	—	id.	S'bre. 30 de 1897
Resistencia	» 172, rural	75 × 75 mts.	—	id.	Octubre 24 de 1898
Colonia Popular....	» 175, rural	100 × 200 mts.	no	id.	Mayo 26 de 1902
Posadas	—	16'7 × 43'3	—	id.	Junio 3 de 1897
Id.	Manzana 134	14'12 × 16'7 mts.	—	id.	Marzo 26 de 1897
Id.	» 134	43'3 × 43'3	—	id.	Julio 31 de 1893
Concepción	Solar 141	45 × 50 mts.	no	id.	Octubre 24 de 1898
La Sábana.........	Solar C, man. 32	25 × 50 mts.	no	id.	Abril 17 de 1902
Santa Rosa de Toay	Solar 12, man C, núm 1	24 × 40 mts.	?	id.	Abril 19 de 1902
Viedma..........	Sec. B, núm. 24, man. L	40'4 × 45'5 mts.	sí	id.	Nov'bre 19 de 1896
General Conesa....	Solares 4, 7 y 8, man. H	—	no	Provisorio	Agosto 7 de 1899
San Javier (R. N.).	—	50 × 104 vs	sí	Definitivo	Octubre 9 de 1874
General Roca......	Solar C, man. 105	—	no	Provisorio	Diciembre 3 de 1899
Colonia Sarmiento.	Chacra 43	4 hectáreas	no	id.	Febrero 20 de 1902
General Roca......	Solar A, man. 25	—	no	id.	Octubre 28 de 1899
Cubanea..........	Lote I, Sec. II, man Sud R. N.	51'77 × 52'14	sí	id.	?
Santa Ana.........	Una manzana	—	no	id.	1903

Material de enseñanza. — Algunas escuelas han carecido de cosas necesarias y otras han recibido los útiles con gran demora, casi al finalizar el curso. No obstante, el material escolar aumenta y mejora poco á poco. Es esta una faz regular de las principales escuelas.

Se hace necesario mejorar el servicio de transporte de útiles, especialmente en el interior de Misiones, Neuquén y Chubut. El 30 de octubre de 1902, tuve el honor de proyectar las medidas que han de allanar los inconvenientes con que se viene tropezando. Bueno sería también despachar las cargas sin mayor demora, á fin de que lleguen á las escuelas el 1.º de marzo de cada año.

Personal docente. — El aumento progresivo de normalistas descubre un propósito bueno, algo afirmado en los años últimos; pero es aún grande el número de los maestros de ocasión: con título 101, sin título 113.

Parte del personal trabaja más y mejor que durante el pasado, gracias á lo cual reciben ya los pueblos y las campañas los beneficios de algunas buenas escuelas, servidas con amor, ideas nuevas y tino práctico. Pero no hay poder que haga levantar y andar á la

gran masa de directores, preceptores y ayudantes sin estudios especiales, llevados á esos puestos por cualquier fuerza ó circunstancia, menos por la fe que caracteriza al verdadero instrumento de este sacerdocio, que ha de redimir las sociedades y los individuos, abriendo ancho paso á la razón y la justicia. Algunos maestros de este grupo tienen buena voluntad, pero están detenidos, retrasados, sin energía, sin ver claro lo que deben hacer y andar. El progreso de la educación pide la transformación ventajosa ó la eliminación oportuna de estos "maestros".

Sueldos. — La substitución de la planilla parcial de sueldos por la general hecha aquí, ha dado los resultados satisfactorios que se esperaban. Es, hoy, un buen servicio público.

Enseñanza.—La enseñanza está en sus comienzos, pues sólo tiende á suprimir — sin conseguirlo — la masa de analfabetos. Dista mucho del verdadero fin, que consiste en dar aptitudes para conducirse con éxito y dignamente en la vida. Es claro que no faltan las excepciones.

En cuanto á su desarrollo gradual, puede observarse que está detenida en 2.º y 3.er grados, por falta de maestros y de locales espaciosos.

La aplicación, en los territorios, de los programas que siguen las escuelas públicas de la capital, así como las instrucciones de que están acompañados, han descartado á la enseñanza de mucho inútil, cuando no dañoso, y dádole un carácter más moderno.

No bastaba eso. Se imponía y se impone su completa adaptación á los medios social y mental, lo mismo que á las regiones diferentes de los territorios, la venida de la escuela de tipos definidos, distintos pero enlazados; y, en tal virtud tuve la satisfacción de proyectar esta reforma en octubre último.

La faz política de la enseñanza está pospuesta á la faz utilitaria, casi olvidada en algunos puntos; pero debe desarrollarse con empeño en los territorios donde predomina el elemento extranjero sobre el argentino, porque es una necesidad primordial vincular al estado, desde las bancas de la escuela, las generaciones que descienden de extranjeros.

Poco á poco ha de irse cumpliendo este mandamiento intelectual, con intensidad creciente, sobre todo allí donde viva y trabaje un maestro nacional.

Consejos y encargados. — Se aplican ambos sistemas, en cumplimiento de la letra y del espíritu de la ley, y atendiendo á las exigencias de los estados sociales.

Esas autoridades—sin desconocer los servicios de algunas — no representan cuidado esmerado ni fuerza impulsora de las escuelas. No hay para qué perfilarlas, ni poner de relieve su quietismo, sus errores ó extravíos, pues son conocidas.

El hecho es que, no obstante la existencia de ellas, se hace sentir una atención más inmediata de las escuelas y una relación más activa entre ellas y el honorable consejo, que impriman adelanto, infundan fecundo entusiasmo, aclaren bien los hechos y las cosas, eviten y corten conflictos, etc. Parece que esa atención consciente y esmerada incumbe á la inspección, pero ésta no puede prestarla, dada su organización presente.

La experiencia se pronuncia en favor de los comisionados, sobre todo en los núcleos nacientes que son los más numerosos.

Inspección.—Pidió la creación de las escuelas de Cushamen, Esquel, Santa María, Confluencia, Telen, Niñas de Santa Ana, Mixta número 2 de Posadas, etc.

Indicó los puntos donde era más urgente edificar, presentó cálculos aproximados sobre el costo y sentó varios principios á que debía ajustarse la edificación.

Proyectó la reorganización de la inspección consistente en el aumento de inspectores, su ubicación en los territorios y mayor amplitud de facultades.

Presentó un detenido estudio, demostrando la necesidad de adaptar la enseñanza á la campaña y á las regiones diferentes que abarca esta vasta sección.

Visitó dos escuelas de Santa Cruz, doce del Río Negro, once del Chaco é instruyó algunos sumarios administrativos. En sus viajes fomentó—entre otras cosas—la fundación de bibliotecas pedagógicas y sociedades cooperativas de la educación, dió direcciones técnicas á los maestros y les alentó á la lucha por la escuela.

Produjo alrededor de setecientos informes parciales, dos regionales, uno general y pasó setenta y cuatro notas relacionadas con el servicio.

El número de escuelas (122), la vasta extensión en que están diseminadas, su aislamiento con respecto á los centros de cultura, el predominio del desierto y el estado embrionario de la viabilidad, exigen el aumento de los inspectores y que su acción sea continua en los territorios.

La inspección es hoy tardía, intermitente, y no suministra en la medida necesaria, los estímulos ni las direcciones profesionales que requiere el adelanto de la educación.

Menester es, también, armonizar la remuneración de esos funcionarios y las condiciones en que viajan, con el esfuerzo que exige la obra y el medio desierto ó atrasado en que se ejecuta.

Necesidades de la educación.—Las necesidades de la educación forman la segunda faz.

Consigno las principales en cumplimiento de una disposición reglamentaria, no como medidas de inmediata adopción, sino como problemas á resolver:

1.ª Elevar el presupuesto lo bastante.

2.ª Crear más escuelas: en la colonia Escalante, colonia San Martín, Genua, Camarones, Santa Rosa de Cui, Colonia Popular, Tacuaruzú, Confluencia, tres ó cuatro en el Neuquén, tres ó cuatro en la Pampa Central, dos en los Andes, etc.

3.ª Levantar el censo escolar cada dos años.

4.ª Reorganizar las escuelas de la colonia Chubut, de acuerdo con las nuevas condiciones que en ella han sobrevenido.

5.ª Fomentar la edificación uniendo el concurso oficial al privado. Que la escuela se

arraigue é imponga su tipo superior sobre la arquitectura primitiva. Reclama una suma de 200 á 300.000 pesos.

6.ª Aumentar la cantidad y mejorar la calidad de algunos artículos escolares. Ensayar el proyecto de la inspección sobre transporte de útiles en el interior de Misiones, Neuquén y Chubut.

7.ª Llevar, por lo menos, á todos los puestos directivos maestros de carrera, eligiéndolos por sus condiciones personales, estado y capacidad.

8.ª Aumentar el estímulo al esfuerzo, entre los maestros, mejorando sus sueldos, ampliando su libertad de acción, dispensándoles más confianza, facilitándoles la elevación que corresponda á sus méritos.

9.ª Dar á las escuelas el personal completo que les corresponda por categoría y asistencia.

10.ª Implantar la reforma relativa á la enseñanza primaria en las escuelas rurales, elevada en octubre.

11.ª Acordar el sobresueldo de que gozan los normalistas que sirven en el Chubut, á los del Neuquén y Santa Cruz, territorios especiales por su aislamiento y composición social.

12.ª Extender más el sistema de los comisionados en los casos nuevos, de acefalía, ó de terminación del período legal de consejos imposibles.

13.ª Aumentar el número de inspectores y radicarlos en los territorios, con excepción del jefe. Reglamentar sus funciones, concediéndoles mayor expansión.

1890-1903

AÑOS	ESCUELAS PÚBLICAS	ALUMNOS INSCRIPTOS	ASISTENCIA MEDIA	MAESTROS SIN TÍTULO	MAESTROS Y PROFESORES	EDIFICIOS FISCALES	CONSEJOS ESCOLARES	COMISIONADOS	PRESUPUESTO
1890	36	1.533	1.427	49	3	5	—	—	$ 55.652
1891	37	1.696	1.210	57	2	5	—	—	„ 60.611
1892	36	1.688	1.171	50	7	5	—	—	„ 74.488
1893	44	1.704	1.291	54	7	5	—	—	„ 87.888
1894	51	2.342	1.657	61	7	5	27	—	„ 106.636
1895	67	3.573	2.327	84	7	5	27	15	„ 132.492
1896	74	3.790	2.700	94	11	6	27	17	„ 300.984
1897	79	4.086	3.135	89	23	10	30	20	„ 192.027
1898	83	4.679	3.652	88	29	12	28	21	„ 232.392
1899	91	4.482	3.672	101	33	10	32	18	„ 234.772
1900	108	4.899	4.538	104	56	11	30	14	„ 267.936
1901	116	6.224	4.907	118	69	14	37	23	„ 400.176
1902	110	6.454	4.967	105	83	16	36	24	„ 401.856
* 1903	122	6.570	5.061	113	101	19	34	39	„ 401.856

* No se incluyen las escuelas de marina y guarnición.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1903.—Señor presidente: En el informe que presento hoy sobre las escuelas del territorio nacional de Misiones, se verá que en muchos puntos coincido con las *necesidades de la educación*, que el inspector general, señor Díaz, enumera en el presente trabajo, cuya publicación recomiendo, conjuntamente con los otros informes presentados por esta oficina durante el presente año, incluso el del subinspector señor Lucero, sobre las escuelas del Chaco, en el que me expido también en esta misma fecha.

Las conclusiones número 1, 2, 5, 8, 11 y 13 dependen casi exclusivamente del presupuesto: y si el futuro es mayor que el actual como se ha pedido, todas ó algunas de ellas podrán ser satisfechas, empezando por la última, que es la más urgente y necesaria, según lo demuestro en mi citado informe.

En la 3.ª se pide el cumplimiento de una prescripción legal, la de levantar el censo escolar. En mi referido informe aconsejo la aprobación del proyecto á que se hace referencia en la 11.ª, así como la propuesta en la 12.ª

El consejo ha coincidido siempre con lo que se pide en la conclusión 7.ª y si la práctica no está de acuerdo con sus propósitos, más que al consejo nacional, á la ley debe imputarse la falta, pues no dependiendo directamente de él, la designación de los directores

y maestros, sino de los consejos escolares, éstos son los responsables, en general, de las malas designaciones.

La inspección debe proponer á la brevedad posible, la reorganización de las escuelas de la colonia Chubut, de acuerdo con las nuevas condiciones á que se refiere en su conclusión 4.ª y convendría satisfacer lo propuesto en la 6.ª y tener muy presente lo que se indica en la 8.ª y 9.ª

Insistiendo en que se publique este y los demás informes sobre inspección de escuelas presentados por la inspección durante el presente año, saludo al señor presidente atentamente,—*J. B. Zubiaur.*

Buenos Aires, enero 12 de 1904.—Apruébase en todas sus partes el dictamen de la comisión didáctica. Hágase saber, publíquese y archívese.—P. VIVANCO.— *Santiago López*, prosecretario.

Informe del consejo escolar de Formosa

Formosa, enero 13 de 1904.—*Señor presidente del honorable consejo nacional de educación.*—Capital federal—Cumplo gustoso con la prescripción reglamentaria del artículo 143, dando cuenta al honorable consejo nacional de educación de su digna presidencia del estado de las escuelas del territorio, acompañando un cuadro demostrativo de las mismas con los alumnos inscriptos, el de los presentes á fin de año y las clasificaciones obtenidas.

La marcha general de las escuelas de todo el territorio ha sido, no tan sólo progresiva y uniforme, sino satisfactoria, tanto por lo que pertenece á la parte técnica de la enseñanza, como por lo que corresponde á las condiciones materiales de local, muebles y útiles escolares.

Las escuelas alejadas de la vigilancia directa de este consejo, como ser las de Pilcomayo, Bouvier y Angostura, han sido atendidas sin interrupción alguna por sus respectivos directores, acusando las estadísticas mensuales, promociones anuales, y las informaciones verbales de vecinos caracterizados un aumento de la población escolar, con progreso en los procedimientos educacionales y en vivo interés por la escuela, revelado por el vecindario.

Las escuelas del primer distrito, que son cuatro, á saber: escuela superior de varones, elemental de niñas, Doctor Luis Sáenz Peña y Riacho Formosa, que han estado bajo la vigilancia directa de este consejo, han marchado resueltamente hacia los progresos educacionales de la época,y es altamente satisfactorio para el consejo que tengo el honor de presidir, por la ausencia del titular, dejar constancia de la notable diferencia, en beneficio de los intereses escolares, de los resultados obtenidos en el curso escolar de 1903 sobre los de los años anteriores.

A este éxito han concurrido varios factores: la edificación escolar mejorada, el mobiliario modificado en condiciones favorables para la higiene, y la didáctica, los útiles en cantidad y calidad suficiente para cada escuela, las conferencias de maestros, que dirigidas con acierto y perseverante asistencia de este consejo, han modificado los procedimientos de los maestros, y despertado interés en éstos y en los padres de familia: la insistencia con que se ha hecho efectiva la ley de educación, y por último el sincero interés con que el personal directivo y docente de las escuelas han mirado sus tareas profesionales, son los factores á que aludo más arriba, si se quiere prescindir del modesto concurso de este consejo escolar.

Movimiento habido en las escuelas del territorio

DENOMINACIÓN DE LAS ESCUELAS	Matriculados	Alumnos inscriptos	Días de clase	Asistencia media	Existentes en fin de año
Superior de varones	185	161	199	139	159
Elemental de niñas	161	153	196	129	142
Dr. Luis Sáenz Peña	45	45	209	52	44
Riacho Formosa	43	45	201	43	38
Angostura	50	50	190	38	43
Bouvier	41	41	192	39	28
Pilcomayo	34	34	200	30	33
	559	529		470	487

Clasificaciones anuales

Esc. sup. de varones	Promovidos	58	Aplazados	28
» » elem. de niñas	»	72	»	22
» » Dr. L. Sáenz Peña	»	5	»	12
» » Riacho Formosa	»	26	»	13
» » Angostura	»	24	»	—
» » Bouvier	»	17	»	7
» » Pilcomayo	»	30	»	—

Es necesario hacer notar especialmente que la falta de datos estadísticos y demás informes de la escuela "La Florencia", del 5.º departamento del territorio, es debida á la distancia y la carencia de medios de comunicación entre este consejo y dicha escuela, la que está completamente á la merced de la honestidad del director y del celo del encargado escolar.

El honorable consejo nacional de su digna presidencia alcanzará fácilmente que, si muchos progresos se han realizado durante el año, muchos más son los que faltan para cumplirse en lo sucesivo. A este beneficioso resultado se llegará fácilmente llenándose sentidísimas necesidades, entre las cuales me permito señalar las más importantes: creación de una escuela en la sección San Hilario de este distrito escolar; elevación á superior, la escuela elemental de niñas de esta localidad; dotación de porteros á cada una de las escuelas de la capital, y edificio propio para la escuela "Riacho Formosa", actualmente instalada en una casa que no tiene más que un salón para las clases, sin habitaciones para el director y ayudante, pudiendo realizarse tan importante mejora, con la suma de dos ó tres mil pesos.

Me es dable demostrar el resultado del censo de la población escolar, y cuyo cuadro oportunamente se remitió al honorable consejo nacional de su digna presidencia, y el que su estado comparativo es el siguiente:

INSCRIPTO EN		ANALFABETO EN		QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR	
1901	1903	1901	1903	1901	1903
522	565	321	171	201	394

Dejando así cumplido lo dispuesto por el reglamento en vigencia, y en la seguridad de que el honorable consejo nacional de educación auxiliará en todo lo posible para que puedan efectuarse las mejoras indicadas, me es grato saludar muy atentamente al señor presidente.—*F. Antonio San Martí*, vicepresidente.—*E. Evrat*, secretario.

Buenos Aires, enero 19 de 1904.—Informe la inspección de territorios.—*Santiago López*, prosecretario.

Buenos Aires, enero 19 de 1904.—Señor presidente: Habiendo varios expedientes en trámite relativos á las necesidades que señala el consejo escolar de Formosa, opino que debe publicarse y archivarse el precedente informe.—*Raúl B. Díaz*.

Buenos Aires, enero 20 de 1904.—Publíquese y archívese.—P. Vivanco.—*Santiago López*, prosecretario.

Informe del consejo escolar 12.º

Buenos Aires, enero 2 de 1904.—*Al señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don Ponciano Vivanco.*—El año escolar que acaba de fenecer ha dejado grata impresión á la corporación delegada que tengo el honor de presidir. Todo se ha desenvuelto y ejecutado—horarios, programas y reglamentos—conforme á las instrucciones impartidas, de acuerdo con las disposiciones vigentes; y el espectáculo que han ofrecido las escuelas fiscales con sus amplios, modernos é higiénicos salones de grado de la mañana y de la tarde pletóricos de alumnos de ambos sexos, ha sido halagador para todos los que colaboramos en la difusión de la enseñanza primaria, porque se nota que la sociedad corresponde al sacrificio que hace el erario público, al esfuerzo y al celo de las autoridades que tienen el noble encargo, la misión honrosa de preparar á la infancia en los prodromos del saber, despertando sus corazones é iluminando sus inteligencias, para que lleguen á constituir las generaciones robustas y altivas del porvenir que hayan de dar días de orgullo y de regocijo nacional, consolidando sobre bases inconmovibles nuestra hegemonía en el continente.

Y al cumplir con la disposición reglamentaria que impone á los consejos escolares la obligación de presentar el resumen de la tarea del año, séame permitido declarar con toda ingenuidad, que esa superioridad se ha demostrado más que nunca asidua y laboriosa, abarcando y solucionando con ilustración, acierto y buen criterio la diversidad de cuestiones arduas, algunas de ellas, conexas con el funcionamiento regular y preciso de este mecanismo con engranajes complicados, que requiere mano segura, tino especial, discreción suma y experiencia probada, para manejarlas de manera suave y armónica, que no hiera ningún interés, ni levante protesta alguna fundada.

Las corporaciones auxiliares, la población de la capital y el magisterio mismo—gremio descontento por excelencia, que pocas veces aplaude y muchas desdeña y critica—hoy por hoy no puede tener sino palabras bien justificadas de elogio para el consejo superior, que ha atendido, en el decurso del año, con ecuanimidad, justicia y celeridad, los múltiples pedidos que se le han hecho para mejorar la situacion escolar de cada distrito, en detalles administrativos, y hasta la personal del maestro, distribuyendo con equidad y en buena organización, los recursos de que se dispone por el presupuesto y por la ley—dotando á las escuelas, sin retardo, de lo necesario para su desenvolvimiento, creando nuevos establecimientos de educación en los parajes que el censo señalaba con mayor población infantil—dando cima con ello, con el horario alterno tan controvertido, con la apertura permanente de la matrícula y con los beneficios que ha distribuído en ocasiones diversas la sociedad "Protección á la niñez" de esta parroquia, al grave y trascendental problema del analfabetismo. Medidas de orden, de previsión y de adelanto positivo que han dado por resultado la reducción del guarismo alarmante de los que no concurrían á la escuela, por un extravío de la razón de los padres y de los tutores de esos menores entregados á la holgazanería y á su libre albedrío.

Las siete directoras y los tres directores que prestan servicios en las escuelas de nuestra circunscripción, ni mejores ni peores que los buenos y laboriosos de esa alta jerarquía del magisterio de la capital, sometidos como están á reglamentos severos, á vigilancia é inspección frecuente y prolija de parte de la honorable y competente repartición técnica de ese consejo, y subsidiaria ó simultáneamente de los miembros del que presido, han aplicado los programas de estudio con estrictez y subordinación, y han cuidado con afán del prestigio y de la preponderancia de sus respectivos establecimientos, procurando atraer el mayor número de alumnos á los salones de grado otrora lejana desiertos y hoy día sin capacidad para admitir más educandos.

La mayoría de nuestras escuelas ha tenido una inscripción y asistencia media muy crecida, un porcentaje halagador; y las dos infantiles números 1 y 3 hubieran tenido más concurrencia de alumnos, á no dudarlo, por la encomiable perseverancia de sus dignas directoras, á haber estado ubicada la número 1

más hacia el oeste de donde está, en local más apropiado y distante de aquélla otra que funciona en edificio propio.

Y como complemento, por así decirlo, de estas observaciones que al redactar este informe se me ocurre que no debo silenciar, agregaré esta otra: que hay todavía entre el personal docente algunos elementos que es necesario desalojar de sus puestos, para que no se amengüe el crédito de la escuela fiscal, adquirido á fuerza de constancia y de patriotismo. Aludo á los que, teniendo muchos años de ocupación del empleo, están ya cansados, enfermos y agotados,—siendo imposible exigírseles que den hoy de lo que han carecido siempre: condiciones pedagógicas para la enseñanza.

El remedio para mí, es la jubilación *forzosa*, con las avas partes que pudieran corresponderles, por esa ficción de servicios acumulados. Así, solamente así, desaparecían esas rémoras para la enseñanza, estorbos humanos que devengan sueldo mensual y no prestan ningún servicio eficiente que merezca ser retribuido.

Y antes de entrar propiamente á la síntesis del movimiento educacional y administrativo del año, quiero y debo recordar á esa superioridad—cumpliendo el encargo especial de este consejo—la ventaja que habría para el año próximo en ordenar las reparaciones de albañilería y de pintura que cada dirección ha solicitado para su respectiva escuela, á fin de que para la reapertura de las clases, en marzo, se encuentren los edificios en las condiciones higiénicas indispensables, sobre todo en la infantil número 3, donde es más urgente practicarlas, por el estado de deterioro en que se encuentra.

Quiero y debo también exponerle, por igual encargo, que el exceso de población obrera que habita en esta circunscripción hace cada día más necesaria la creación de dos escuelas nocturnas para adultos, que insistentemente ha solicitado este consejo del de su digna presidencia, las que podrían perfectamente funcionar en los mismos edificios de las diurnas, con un gasto muy insignificante.

Además, las graduadas son de una necesidad que no admite réplica, no sólo por los argumentos ilevantables que se adujeron en las varias presentaciones particulares y oficiales que se elevaron á esa superioridad sino por el número de alumnos de 4.° grado que egresan de las escuelas elementales—quedando á más de doce cuadras, á todos los vientos, la más próxima de esa categoría de otros distritos, de cualquiera de las elementales nuestras. Y es tanto menos explicable la no existencia de escuelas graduadas en un distrito que comprende una zona tan extensa y poblada, con una inscripción, en las escuelas todas de la circunscripción, de más de 7.400 alumnos, dato corroborado por la matrícula, que, por una resolución expresa de esa superioridad, no puede ser expedida sino á los que vivan dentro del radio de cada consejo, cuanto que hay otros que, por una anomalía de la subdivisión territorial, tienen hasta tres escuelas graduadas, sin alumnos que las frecuenten.

Como es mayor el número de las alumnas de 4.° grado que el de los alumnos, se impone como una necesidad ineludible que urgentemente debe satisfacerse, la creación inmediata de la graduada de niñas. Y espero que ese honorable consejo preste atención preferente á este asunto de tan vital importancia, dado que el gasto que demandará esta innovación será modestísimo, porque con el aumento de dos maestros en dos de las escuelas elementales, se habría conseguido el objeto.

Debo hacer presente á ese honorable consejo que el de mi presidencia gestiona de la intendencia municipal la escrituración de la fracción de terreno que en el ángulo de las calles de Uspallata y Monteagudo se ha destinado en el Parque de los Patricios para una escuela; asunto que está demorado porque se requiere la venia de la comisión municipal, para que la intendencia pueda legalizar la promesa que espontáneamente se hiciera al consejo, al clausurarse los antiguos corrales de abasto. Una vez que la cesión se lleve á cabo en legal forma, y mientras esa superioridad no disponga la construcción del nuevo edificio conveniente en ese paraje, este consejo piensa proponerle una instalación provisional, adecuada y económica—que costearía con sus fondos de matrículas—para establecer allí una plaza de ejercicios físicos de que carece este barrio tan extenso y de población tan diseminada.

En el año 1903, en el tercer trimestre, han funcionado las escuelas fiscales y particulares cuya ubicación y categoría se expresa en los siguientes cuadros:

Ubicación, clasificación y número de escuelas

ESCUELAS PÚBLICAS

NÚMERO DE LA ESCUELA	UBICACIÓN				CATEGORÍA
	BARRIO	SECCIÓN	CALLE	NÚMERO	
1	s.c.	2.ª	Caseros	3121	I.
2	s.c.	2.ª	Rioja	1732	E. de N.
3	s.c.	2.ª	General Urquiza.	2159	I.
4	s.c.	4.ª	Pichincha	1873	E. de V.
4	s.c.	1.ª	Liniers	1041	E. de V.
6	s.c.	1.ª	Rioja	850	E. de N.
7	s.c.	1.ª	Europa	2827	E. de V.
8	s.c.	1.ª	Jujuy	1471	E. de N.
9	s.c.	1.ª	24 de Noviembre..	1536	E. de N.
10			Arena	1024	R.

Esto es, diez escuelas, careciendo el distrito, como ya se ha hecho notar anteriormente, de las graduadas y nocturnas, tan necesarias.

ESCUELAS PARTICULARES

UBICACIÓN				CATEGORÍA
BARRIO	SECCIÓN	CALLE	NÚMERO	
c.c.	1.ª	Boedo	822	E. de N.
c.c.	1.ª	Rioja	1087	I.
c.c.	1.ª	General Urquiza	1327	I.
c.c.	1.ª	24 de Noviembre	884	E. de N.
s.c.	2.ª	Salcedo	3449	E. de N.
c.c.	1.ª	San Juan	2878	E. de V.
c.c.	1.ª	Constitución	3550	E. de N.
c.c.	1.ª	Danel	1432	I.
s.c.	4.ª	Garay	2682	I.
c.c.	1.ª	Cochabamba	2728	I.
c.c.	1.ª	Catamarca	1477	E. de V.
c.c.	1.ª	Humberto I	2847	E. de V.
c.c.	1.ª	Maza	888	E.
c.c.	1.ª	Catamarca	1160	E. de V.
s.c.	2.ª	Garay	3242	E. de N.
c.c.	1.ª	General Urquiza	1360	E. de N.
s.c.	2.ª	Rioja	1721	E. de N.
c.c.	1.ª	24 de Noviembre	1375	E. de N.
c.c.	1.ª	Liniers	880	E. de N.
c.c.	1.ª	Jujuy	1557	E. de N.
s.c.	4.ª	Caseros	2672	E. de N.
c.c.	1.ª	Pavón	3284	E. de N.

Que agregadas á las diez escuelas fiscales, elevan el número de establecimientos de educación primaria á treinta y dos, no contando con dos escuelas militares que funcionan en los dos cuerpos de infantería acuartelados en las calles Pichincha y Caseros, y una que funciona en la casa de aislamiento; las tres sustentadas por el consejo nacional de educación, y otra escuela establecida en el arsenal de guerra que costea este último. Si incluímos, pues, dichos establecimientos, son treinta y seis las escuelas primarias que funcionaron en el distrito en el tercer trimestre de 1903.

ESCUELAS	CLASIFICACIÓN					
	Graduadas		Elementales		Infantiles	Nocturnas
	Varones	Niñas	Varones	Niñas		
Fiscales	—	—	3	4	3	—
Particulares	—	—	4	12	6	—
Total	—	—	7	16	9	—

Con respecto á la inscripción y asistencia de alumnos, las planillas de estadística nos ofrecen los siguientes cuadros:

Escuelas públicas

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA Á LAS ESCUELAS

Número de la escuela	UBICACIÓN		INSCRIPCIÓN			Asistencia media	Proporción por ciento
	CALLE	Número	Varones	Niñas	Total		
1	Caseros	3121	155	286	441	408	92.51
2	Rioja	1732	159	406	565	535	94.69
3	G. Urquiza	2159	182	163	345	278	80.57
4	Pichincha	1873	296	—	296	242	81.75
5	Liniers	1041	239	—	239	214	89.53
6	Rioja	850	146	584	730	651	89.17
7	Europa	2827	353	—	353	318	90.08
8	Jujuy	1471	97	297	394	333	84.51
9	24 Noviem.	1536	53	493	546	509	93.22
10	Arena	1024	26	44	70	61	87.14
	Totales.		1806	2273	3979	3549	89.19

Aunque no se ha podido conseguir que todas las escuelas particulares manden con regularidad sus planillas de estadística, pues la asistencia de muchas de ellas es efímera, se ha conseguido regularizar en lo posible este servicio para poder formular el siguiente cuadro:

Inscripción y asistencia á las escuelas particulares

UBICACIÓN		Inscripción	Asistencia media
CALLE	Número		
Boedo	822	95	90
Rioja	1087	42	25
General Urquiza	1327	41	40
24 de Noviembre	884	97	89
Salcedo	3449	47	45
San Juan	2875	118	94
Constitución	2550	50	46
Danel	1432	29	28
Garay	2682	42	34
Cochabamba	2728	53	39
Catamarca	1477	50	45
Humberto I	2847	45	43
Maza	888	71	60
Catamarca	1160	14	13
Garay	3242	63	44
General Urquiza	1360	23	22
Rioja	1721	59	56
24 de Noviembre	1365	91	72
Liniers	880	24	19
Jujuy	1557	65	28
Caseros	2672	56	54
Pavón	3284	58	51
Totales		1233	1037

Lo que da un porcentaje entre asistentes é inscriptos de 84.10.

El número total de alumnos que ha frecuentado dichas escuelas, tanto fiscales como particulares, es el que sigue:

ESCUELAS	Número de escuelas	Inscripción	Asistencia	Proporción por ciento
Fiscales	10	3979	3549	89.19
Particulares	22	1233	1037	84.10
Totales	32	5212	4586	87.98

Y si comparamos los resultados generales de la inscripción obtenidos este año, con los del año anterior, en la misma época, nos dará el siguiente cómputo:

AÑO	Inscripción en las escuelas fiscales	Inscripción en las escuelas particulares	TOTAL
1903.	3979	1233	5212
1902.	3951	934	4885
Aumento.....	28	299	327

Esto es que en el año que termina ha habido un aumento en la inscripción, con relación al año anterior, de 327 alumnos,—lo que es un dato halagador, pues revela que los padres de familia se van convenciendo cada día más de las ventajas que la educación proporciona á sus hijos, si bien muchos de ellos prefieren la escuela particular por encontrar muy corto el tiempo que retiene á sus hijos la escuela fiscal; de ahí nace el notable aumento en la inscripción de las escuelas particulares.

El personal docente de las escuelas públicas del distrito ha sido en el año que acaba, de las siguientes categorías:

Personal docente de las escuelas fiscales

CATEGORÍAS	Varones	Niñas	TOTAL
Directores	3	7	10
Preceptores	5	10	15
Subpreceptores	2	15	17
Ayudantes	2	31	33
Profesores especiales...	3	5	8
Totales.....	15	68	83

Y como las clases de las escuelas particulares han sido regidas por sesenta y seis miembros, tendremos que el personal de las escuelas ha sido en resumen así:

Personal docente del distrito

MAESTROS	Varones	Mujeres	TOTAL
Escuelas fiscales.	15	68	83
Escuelas particulares ..	22	24	66
Totales.....	37	92	149

Que la labor escolar ha sido proficua nos lo indica el cuadro siguiente, en el que llama justamente la atención el alto porcentaje de aprobados que han tenido las escuelas fiscales.

Resultados obtenidos — Alumnos aprobados

CLASIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS	Número	Examinados	Aprobados	Aplazados	Proporción por ciento
Infantil	1	438	360	78	82.19
Elemental.........	2	553	475	78	85.89
Infantil	3	336	·267	69	79.46
Elemental.........	4	267	154	113	57.67
Elemental.........	5	148	123	25	83.10
Elemental.........	6	680	601	79	88.38
Elemental...	7	340	279	61	82.05
Elemental.........	8	379	331	48	87.33
Elemental.........	9	546	430	116	78.75
Infantil	10	60	16	44	26.66
		3747	3036	711	81.02

Resultando aprobados, puede decirse, que el 81 por ciento de los alumnos examinados, clasificación elevadísima y ajustada á los deseos manifestados por el consejo nacional por boca de sus inspectores, á cuyos deseos han sabido corresponder los directores y personal docente, como se ve, si comparamos los resultados obtenidos en el presente año, con los obtenidos en el año anterior.

AÑO	Examinados	Aprobados	Proporción por ciento
1903	3747	3036	81.02
1902	3745	2401	64.11

Por donde se ve que en igual número de examinados ha habido 635 aprobaciones más que el año anterior, esto es: pasan al grado inmediato superior un 16.91 por ciento más que el año próximo pasado.

Sería prolijo detallar los alumnos que han sido aprobados en cada grado, por lo que no lo haré aquí; pero no puedo dejar de registrar el número de alumnos que han terminado el 4.º grado y que, ó tendrán que abandonar sus estudios, ó ir á buscar en escuelas distantes

lo que en las del distrito no se les permite adquirir: la instrucción que se adquiere en los grados 5.º y 6.º

Alumnos de 4.º grado

ESCUELA	Inscriptos	Aprobados
Nº 2	32	29
„ 4	23	20
„ 5	20	20
„ 6	52	49
„ 7	25	24
„ 8	19	19
„ 9	45	40
	216	201

Lo que da un porcentaje de 93.05 aprobados con relación á los inscriptos, lo que es en extremo satisfactorio.

Comparando estos datos con los que arroja la memoria de 1902, vemos:

AÑO	Inscriptos	Aprobados
1903	216	201
1902	200	156
Aumento	16	45

Esto es que con un pequeño aumento en la inscripción, por no dar cabida á mayor número de alumnos los salones destinados al 4.ºgrado, ha habido 45 aprobaciones más: esto es un 22.39 por ciento sobre las del año anterior.

Si dividimos el número de alumnos inscriptos por el de escuelas y por el de maestros, tendremos los siguientes resultados:

Alumnos por escuela

ESCUELAS	Número de escuelas	Inscripción	Término medio por escuela
Fiscales	10	3979	398
Particulares	22	1233	56

Alumnos por maestro

ESCUELAS	Inscripción	Número de maestros	Término medio por maestro
Fiscales	3979	83	48
Particulares	1233	66	19

Las escuelas fiscales del distrito han costado al estado, en el año último, en sueldos y alquileres, la suma de 143.204 pesos moneda nacional; partida que se descompone del siguiente modo:

COSTO DE LAS ESCUELAS FISCALES	CANTIDAD
	$ m/n
Por sueldos	120.344
Por sobresueldo por el horario alterno	9.000
Alquileres	13.860
Total	143.204

Y, por tanto, dividida esta cantidad por el número de alumnos que arrojan los cuadros que preceden, resulta que cada alumno que ha concurrido á la escuela, en los nueve meses del curso, ha costado al consejo $ m/n 35,98, ó lo que es lo mismo, ha costado cada uno en cada mes del año, unos 3 $.

Grande ha sido este año el movimiento de secretaría y constante su labor, como lo detalla el cuadro que sigue:

Movimiento de secretaría

ENTRADAS

Notas del consejo nacional	73
„ de varios	253
Circulares del consejo nacional	21
Expedientes „ „	9
Autorizaciones	28

SALIDAS

Notas al consejo nacional	172
„ á varios	15
Comunicaciones de secretaría	295
Circulares	22
Informes	7
Planillas	32

Siéndome grato consignar aquí, que la expresada oficina ha tenido siempre al día todos los asuntos cuya tramitación le corresponde, despachándolos á la mayor brevedad.

Ha corrido también por la secretaría de este consejo la expedición de matrículas, que ha sido la siguiente:

MATRÍCULAS	NÚMERO
Expedidas pagas	6830
„ gratis	661
Inutilizadas	4
Total	7495

La importancia de todas las matrículas pagas ha sido depositada integralmente en el Banco de la nación, como es de ley.

Solicitando de esa superioridad acoja con benevolencia las observaciones precedentes y

atienda favorablemente las indicaciones que dejo anotadas, espero que este informe consiga seguir el trámite oficinista hasta terminar con su publicidad en EL MONITOR, si es que la conducta y la labor de este consejo merece ese honor del de su digna presidencia.

Saludo al señor presidente y á los honorables miembros de esa corporación con mi más respetuosa consideración.—*Enrique Hoyo*, presidente.—*F. A. Sánchez de Guzmán*, secretario.

Buenos Aires, febrero 12 de 1904.—Pase á estudio de la comisión didáctica. — VIVANCO.—*Helguera*.

Buenos Aires, marzo 7 de 1904.—Señor presidente; El consejo escolar del distrito 12.º solicita la publicación del informe que ha presentado sobre la marcha de las escuelas de su dependencia y apoyo tal pedido, no sólo por mera complacencia, sino porque el documento contiene algunas observaciones muy atendibles y que deben ser divulgadas.

No creo que corresponda aconsejar ninguna otra medida, pues ha sido satisfecha ya la necesidad manifestada en ese informe de crear una escuela graduada para niñas, y en breve se crearán las escuelas nocturnas solitadas con tan notable empeño; pero séame permitido recomendar la conveniencia de construir la plaza de "Ejercicios físicos" á que se hace referencia en él.

Saludo al señor presidente atentamente.—*J. B. Zubiaur*.

Marzo de 1904.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica pase al MONITOR para su publicación, transcribiéndose al consejo escolar el dictamen de la citada comisión.—P. VIVANCO, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

Gimnasio escolar

PÁRRAFOS DEL INFORME ANUAL DEL CONSEJO ESCOLAR 22.º

Una iniciativa feliz que encontró fácil y entusiasta acogida en el seno de este consejo, fué sin duda la que propuso uno de sus miembros, en un bien fundado proyecto, en la sesión celebrada el 17 de julio del corriente año y que esta corporación hizo suyo elevándolo á la de su digna presidencia con los antecedentes y solicitud de práctica.

La absoluta carencia de patios amplios en las escuelas, tanto fiscales como particulares, dependientes de esta jurisdicción, muchas de ellas con reducido espacio libre y otras sin él, imponen la necesidad de adquirir un terreno apto, bien aereado, donde periódicamente se congregaran los educandos para practicar ejercicios corporales que den nervio y vida al cuerpo y al cerebro.

Y esta adquisición es tanto más conveniente cuanto que es absolutamente imposible dotar á cada escuela de un gimnasio propio, con su local especial, y sí, relativamente factible dado los fondos con que se cuentan, encontrar un terreno apropiado dentro de los límites de esta sección escolar para instalar un gimnasio común á todas nuestras escuelas, cuyo importe, así como el de los aparatos gimnásticos, etc., que en su oportunidad habrán de adquirirse con la mejor escrupulosidad y economía, se abonará con los fondos de matrículas pertenecientes á este consejo, previa la inspección y aprobación reglamentarias.

Habiendo informado favorablemente en este asunto á esa honorable corporación las oficinas técnicas de su dependencia—según el expediente número 2637 con tal motivo iniciado—fáltanos hallar el lote de terreno que con empeño se busca, en aceptables condiciones, inmediatamente de lo cual me será satisfactorio elevar al señor presidente el plano y presupuesto correspondiente, de acuerdo con la opinión emitida por esa honorable comisión de hacienda en el expediente de la referencia.

Si bien este consejo ha recibido varias propuestas de locales más ó menos aparentes, ha debido rechazarlas todas por encontrar exorbitantes en general los precios pretendidos.

. . . .

Luis Ponce y Gómez, presidente.—*Sergio M. Pinero*, secretario.

Informe del consejo escolar 20.º

Buenos Aires, enero de 1904.—*Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor Ponciano Vivanco*.—En cumplimiento de la respectiva disposición, me complazco en dirigirme al señor presidente, informando á ese honorable consejo sobre el estado de las escuelas dependientes del que me honro en presidir, al finalizar el año 1903.

I

La acción del consejo escolar durante el año transcurrido, se ha ejercido, como siempre, dentro de los medios legales y á su alcance, velando por la buena marcha de los establecimientos cuya vigilancia le está confiada, por el mantenimiento en el mejor estado higiénico posible de los mismos, por la asistencia regular de alumnos y maestros al cumplimiento de sus deberes, por el respeto de la la ley de educación y su efectividad, etc., etc.

A este respecto se ha hecho uso, como en años anteriores, de todos los medios legales para conminar á los padres remisos al cumplimiento de la obligación de educar á sus hijos; encontrando así en el juzgado de paz, como en la comisaría de policía de la sección 26, cuya intervención se ha solicitado, la más eficaz cooperación: los resultados obtenidos en esta campaña continuada, tienen que ser, á la larga, excelentes, pues si hoy ella encuentra resistencias, poco á poco la población irá dándose cuenta de sus beneficios, se habituará á considerar á la educación como una necesidad y una obligación ineludibles, y al fin concluirá por ser espontánea cooperadora de los fines altamente patrióticos y humanitarios de nuestra ley; esto, aparte de que las nuevas

generaciones que se van formando á la sombra de la escuela gratuita y obligatoria, cuyos beneficios recibidos les hará comprender el error de la resistencia, serán en el futuro convencidas sostenedoras de la institución y predicarán con el ejemplo, llenando las aulas con sus hijos.

La buena marcha de las escuelas, ha exigido algunas medidas, dentro de lo legal y correcto, en que ese honorable consejo, como siempre, ha hecho el honor al de mi presidencia de atender deferentemente.

El estado higiénico ha sido cuidado especialmente, pidiendo á ese honorable consejo para los locales fiscales, la ejecución de las reparaciones y obras necesarias, y exigiendo á los propietarios de los particulares, los arreglos y mejoras indispensables.

Aunque no ha descuidado la misión delicadísima que le está confiada, quizás la acción del consejo escolar no ha sido fecunda en iniciativas; pero ello debe atribuirse, tal vez, á la circunstancia de ser, hasta hace poco, dos de sus miembros personas que viven lejos de la jurisdicción y que tienen, por consiguiente, todos los inconvenientes para concurrir á sesiones, impidiendo así la celebración de éstas tan á menudo como fueren necesarias, y la realización de otros actos, como la visita en corporación á las escuelas, que son de tanto provecho en todo sentido.

II

La elevación de categoría de la escuela elemental de varones núm. 3, á superior, tan reclamada por el consejo escolar y concedida al fin por ese honorable consejo, ha venido á llenar una gran necesidad en este apartado barrio de la capital federal, como ha quedado comprobado en el año transcurrido y se confirmará en lo sucesivo, aunque circunstancias especiales han disminuido, en parte, los buenos resultados esperados en cuanto al número de alumnos beneficiados por tal medida.

Se ha llenado también en parte la necesidad de los profesores especiales, puesto que se ha dotado de los de francés y labores á la escuela superior de niñas y de francés á la de varones; pero la enseñanza no puede ser completa en nuestras escuelas hasta que no estén dotadas de todo el personal que les es indispensable, única manera de contrarrestar la tendencia, de que ya en otra ocasión he hablado, de los padres á mandar sus hijas é hijos, una vez que han pasado de tercero ó cuarto grados, á las escuelas del centro, que aparentemente ven mejor atendidas.

Además de esta necesidad de la enseñanza, se hace sentir la de extender sus beneficios á mayor número de alumnos, facilitando á éstos los medios de recibirla; y á este respecto, debo hacer notar la conveniencia de la creación de una escuela infantil en el radio comprendido entre las calles Rivadavia, Camino á la Floresta, Provincias Unidas y Escalada, radio que cuenta con una población numerosa de niños en edad escolar y está alejado de las escuelas existentes, como se demostraba en la nota de fecha abril 7 del año próximo pasado, en que se solicitaba la misma creación.

Fundando esta solicitud, se decía en dicha nota: "Como es sabido, esta jurisdicción es una de las más extensas de las en que está dividido el municipio de la capital, y también la más descuidada en lo que respecta á viabilidad, lo que ha traído como consecuencia necesaria, la ubicación de las escuelas en los diferentes núcleos de población existentes ó que se han ido formando, pues las distancias enormes, por un lado, y los malísimos caminos y falta absoluta de medios fáciles de locomoción, por otro, hacían y hacen imposible el traslado diario de uno á otro de dichos núcleos. Este consejo ha procurado satisfacer las necesidades escolares de la población, teniendo especialmente en cuenta las condiciones particulares de la jurisdicción, en lo que, es justo reconocerlo, ha encontrado siempre el benevolente y eficaz apoyo de ese honorable consejo: siendo esto indudablemente la mejor prueba de que ha procedido con criterio práctico y acertado. Consecuente con este criterio, en vista de que existe un extenso radio bastante poblado que no cuenta con la escuela correspondiente, viéndose los niños residentes allí obligados á recorrer grandes distancias por pésimos caminos, á pie, con los peligros consiguientes y la zozobra de los padres, muchísimos de los cuales prefieren privar del beneficio de la educación á sus hijos antes que exponerlos á la vía crucis diaria, el consejo que me honro en presidir, ha resuelto solicitar la creación de una escuela infantil... Mientras no se establezca la escuela que dejo solicitada, este consejo se verá imposibilitado para conminar á los padres residentes en ese barrio al cumplimiento de la ley de educación, puesto que ésta misma establece que es preciso proporcionar previamente los medios de cumplirla."

Esta misma escuela vendría, en parte, á satisfacer las exigencias del crecimiento de la población, á que me refería ya en el informe correspondiente al año anterior, hacia el paraje denominado Granja Nacional, por efecto del establecimiento de los grandes talleres del ferrocarril del oeste, que seguramente principiarán á funcionar muy en breve.

III

Las iniciativas de la directora de la escuela núm. 7, situada en Liniers, y del director de la núm. 4, ubicada en Monte Castro, sobre enseñanza práctica de las artes domésticas, y creación de una chacra escolar, respectivamente, han tenido y tienen el apoyo decidido del consejo que me honro en presidir, como he tenido ocasión de expresarlo en las notas con que se han acompañado las correspondientes solicitudes.

Ambos parajes son habitados por humildes gentes trabajadoras, entregadas por completo á una labor no interrumpida de la mañana á la noche, sin más reposo que el necesario para la conservación de la energía indispensable del cuerpo; en este género de vida, ni á la madre, ni al padre les sobra tiempo para ini-

ciar á sus hijas é hijos en otra práctica que en la que rutinariamente ejecutan dia por día durante toda su existencia: es, pues, en ese medio donde más se necesita conformar la enseñanza con las exigencias de un mejoramiento de las condiciones de la población, y este consejo, conocedor de esas exigencias, no ha podido recibir tales iniciativas sino con íntima satisfacción, aplaudiéndolas y haciéndolas suyas.

La enseñanza práctica de las artes domésticas, no sólo llevaría á aquellos apartados parajes beneficios positivos, que pondrían en condiciones á las niñas egresadas de nuestras escuelas de ser buenas amas de casa, habilitándolas á la vez para poderse ganar la vida, en caso necesario, con un trabajo honrado, sino que, como lo decía en la nota con que acompañaba la solicitud de la directora, contribuiría "á vincular más estrechamente al vecindario y á las educandas con la escuela" y "á suprimir uno delos factores que por mucho obstaculiza la obtención de mayor afluencia de alumnas á los grados elementales del establecimiento y mejores resultados en la tarea de las maestras".

La enseñanza práctica de la agricultura, con procedimientos rigurosamente científicos, en la chacra escolar, tendría las mismas ventajas en general con respecto á los varones, que quedan apuntadas: pudiéndose agregar, además, que ella contribuiría poderosamente á despertar el amor por el cultivo de la tierra, á que se mire á ésta no como una madrastra dura y avara, sino como á madre cariñosa y pródiga, que recompensa el esfuerzo perseverante é inteligente, y, quizás también, á que los niños de hoy lleguen á arrancar la industria de sus padres, de la rutina improductiva y embrutecedora, introduciendo las prácticas científicas, que llevan consigo vida, progreso é inteligencia.

Esto que es iniciativa particular de directores de escuelas de diferente sexo, el consejo de mi presidencia desearía hacerlo extensivo á todos los establecimientos de su dependencia ubicados en parajes apartados, es decir, á todas las escuelas llamadas rurales, y una vez que el que usted dignamente preside resuelva las solicitudes pendientes al respecto, se hará un deber en proponerlo como medida general.

Igualmente creo una necesidad con relación á estas mismas escuelas rurales, la reducción de la enseñanza general al mínimum establecido por la ley de educación, especializando la de aquellas materias más indispensables y útiles en la práctica de la vida, como la escritura, el idioma, la aritmética, la instrucción cívica, etc.; pues en aquellos parajes, ciertas asignaturas, como la música, el dibujo, el trabajo manual, etc., en vez de ser un atractivo, son motivo de retraimiento de los educandos, porque sus padres, dado su género de vida, solo encuentran en ellas una pérdida de tiempo, siendo por tal causa contraproducentes.

Indudablemente que conociendo aquellas existencias, sabiendo que aquellos niños van á crecer, envejecer y morir, quizás, entregados á trabajos que ninguna relación tienen con esas enseñanzas, á las que jamás podrán darles aplicación, por consiguiente; mientras que aplicando el tiempo destinado á ellas, á ampliar y hacer práctica la enseñanza de las materias de aplicación diaria y en todos los órdenes de trabajo, se llegaría á proporcionarles un caudal de conocimientos de verdadera utilidad, de provecho, habrá que hallarles mucha razón.

Así lo comprendió también el ilustrado doctor Joaquín V. González, cuando siendo ministro de instrucción pública, interino, ampliando la reglamentación de la ley de educación, estableció que "el mínimum de enseñanza obligatoria para escuelas ambulantes y de adultos, fijado por el artículo 12 de la ley 8 de julio de 1884, comprenderá también á las escuelas rurales de los centros menos poblados, dentro del territorio de la capital ó en los territorios nacionales".

De manera, pues, que el consejo que me honro en presidír, cree de urgente necesidad el cambio de plan de estudios y programas para las escuelas rurales de su dependencia, y, si no hubiera estado persuadido de que ese honorable consejo iba á proveer de un momento á otro, de acuerdo con la reglamentación citada, á tal necesidad, hubiera tenido el placer de formular y proponer un proyecto al respecto, en que hubiera tratado de utilizar el conocimiento inmediato de la población y sus exigencias: el año escolar que va á empezar lo hará, si hay lugar para ello.

Hechas estas ligeras consideraciones generales, paso á ocuparme de cada escuela en particular.

IV

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES

Es la antigua elemental núm. 3, cuya categoría se ha elevado en febrero del año que acaba de terminar, respondiendo á una necesidad muy sentida y muy reclamada por este vecindario desde varios años atrás.

Funciona bajo la dirección del profesor normal don Ventura S. Ojeda, en el edificio fiscal calle Flores núm. 3861, cuyas condiciones son buenas, aunque, como ya se decía el año anterior y como se ha demostrado en repetidas notas, su estado de conservación es bastante malo; no porque falte cuidado, sino porque hace ya tiempo que no se le efectúan reparaciones, á pesar de haberlas solicitado. Tengo entendido que en estas vacaciones van á efectuarse las que necesita y además el revestimiento, también solicitado y muy necesario, de las paredes del zaguán y dos primeros patios, con lo que el edificio ganará mucho y también el erario escolar, puesto que impedirá el deterioro, tan rápido sin él, y evitará, por consiguiente, las continuas reparaciones.

También solicitó este consejo que fuera cubierto con techo el último gran patio del mismo edificio, ya que el toldo no da resultados y es sólo un semillero de gastos; pero no ha obtenido contestación, y es de suponer que no ha sido aceptada la idea. Sin embar-

go, creo que estudiando bien el punto, se puede ver fácilmente las ventajas, siendo fácil igualmente evitar los inconvenientes.

El toldo sirve únicamente para evitar los rayos del sol durante los pocos meses de fuertes calores en que funcionan las clases, mientras que durante el invierno y cuando llueve es completamente inútil; además como es tan grande, con facilidad se deteriora ó descompone, exigiendo continuos arreglos y gastos.

La afluencia de alumnos es mucha y, por consiguiente, durante los días lluviosos no tienen donde tomar sus recreos, pues el primer patio, único cubierto, que es más bien un vestíbulo, es completamente inadecuado para ello. Entonces es necesario arbitrar los medios para que los educandos no tengan que permanecer todo el tiempo que estén en la escuela respirando el aire viciado de las aulas. No hay otro medio que el de cubrir con techo el gran patio interior, lo que se puede hacer sin inconveniente, á juicio del consejo de mi presidencia, usando de columnas y pilastras laterales, al estilo del gimnasio del edificio de la calle Morón 3745, que no impedirían en lo más mínimo la libre circulación del aire, ni serían de ningún modo un peligro para los niños en sus juegos, únicos inconvenientes que pudieran oponerse, aparte del gasto, que quedaría sobradamente compensado con la duración de la obra y sus grandes ventajas.

La marcha de esta escuela, ha sido próspera, no obstante algunos inconvenientes que la han podido afectar, como la asistencia irregular de parte del personal, de la que oportunamente se dió conocimiento á ese honorable consejo, pidiendo las medidas del caso; su organización es de las que pueden sufrir comparaciones sin demérito, pudiéndose afirmar que tanto el director, como el personal docente con que actualmente cuenta, quizás con una sola excepción, han llenado cumplidamente su elevada misión de educadores, con dedicación encomiable.

Alguna modificación ha sufrido la composición del personal docente, con el retiro de la señorita Leonila Videla Encina, que fué reemplazada por la maestra supernumeraria señora Salustiana Macías de Galán, y el nombramiento del preceptor señor Félix San Martín para la dirección de la escuela núm. 4, en cuyo reemplazo vino el maestro supernumerario profesor normal don Vicente Moyano, que sería un excelente educador si la enfermedad que padece no le quitara, al parecer, la actividad y la energía indispensables para infundir al educando el deseo de aprender. Ha sido dotada, además, de una profesora de francés, la señora Margarita D. de Conord, que ha demostrado competencia para la enseñanza.

Como está ordenado, las clases públicas se efectuaron desde el 26 al último día del mes de noviembre, presenciándolas los miembros de este consejo y algunos padres.

He aquí los resultados del curso escolar:

PERSONAL	GRADO	ALUMNOS: Inscriptos	ALUMNOS: Presentes en clases públicas	CLASIFICACIONES: Sobresalientes	CLASIFICACIONES: Distinguidos	CLASIFICACIONES: Buenos	CLASIFICACIONES: Aplazados	CLASIFICACIONES: Insuficientes
Vicente Moyano	6º	10	7	—	4	3	—	—
Waldino Jiménez	5º	18	18	2	3	10	1	2
José D. Sosa del Valle	4º	31	30	1	4	17	8	—
Samuel Leiva	3º	45	45	2	5	28	10	—
Donato Medina	2º	76	74	9	12	34	19	—
Alejandro Moyano	1º B	79	76	7	14	40	5	1
Salustiana M. de Galán	1º A	81	81	8	15	30	28	—
Totales	—	340	331	29	57	162	71	3
Año 1902	—	293	276					

V

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS

Ubicada un poco á trasmano, aunque funciona en un espléndido edificio fiscal, el de la calle Morón núm. 3745, no favorece el aumento de la concurrencia de alumnas, pues está bastante aislada y alejada de la parte más poblada del vecindario, y esto impide, quizás, debido á la falta de edificación inmediata y compacta, el mantenimiento en mejor estado de las calles de acceso; inconveniente que entra por mucho en la determinación del retraimiento que es lamentable hacer notar. Como todas las escuelas del radio céntrico de la jurisdicción, funciona con horario alterno y podrá dar cabida, con dicho horario,

á 160 alumnas más en los dos salones que quedan desocupados.

El retraimiento apuntado, no puede ser imputado de ningún modo, sino á la ubicación mencionada y también, en parte, al traslado inconsulto de una escuela dependiente del consejo 15.º al límite de las jurisdicciones, de que me ocuparé en otro lugar; pues debo hacer notar complacido que la mejora anotada el año anterior del establecimiento, se ha acentuado en el que acaba de concluir, siendo justo consignar que su directora, la maestra normal señorita Isabel Chuit, libre ya del inconveniente de tener grado á su cargo, ha conseguido darle una organización excelente, así como que el personal docente secundando la acción de la dirección, ha obtenido brillantes resultados, quizás con alguna excepción, que es lamentable la haya siempre.

Este personal se ha aumentado con la incorporación de la subpreceptora normal señorita Ramona R. Irusta, maestra supernumeraria que permutó con la señora Eloísa Monferré de Massa, también supernumeraria, nombrada efectiva, que no tomó posesión del cargo; y la dotación de las profesoras de francés y labores, señora Alida B. de Ray y señorita Alcira Rosa Tay, respectivamente.

El edificio reune condiciones inmejorables y está bien mantenido; pero aunque recientemente construído, ha habido necesidad de hacerle algunas pequeñas composturas adentro y en las azoteas: especialmente el molino ha demandado repetidos gastos.

Las clases públicas se efectuaron en los días prescriptos, presenciándolas este consejo en corporación en parte.

El cuadro siguiente da los resultados del curso escolar:

PERSONAL	GRADO	ALUMNOS		CLASIFICACIONES				
		Inscriptos	Presentes en clases públicas	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Aplazados	Insuficientes
Dionisia Vergecio	6.º	12	10	6	3	1	—	—
Ramona R. Irusta	5.º	15	14	3	8	3	—	—
Celia G. Baasch	4.º	26	26	9	9	8	—	—
Berta Encina	3.º	29	28	6	5	17	—	—
María Winterbug	2.º	57	51	15	8	12	16	—
Honoria Alegre	1.º B	69	69	9	7	37	—	16
María S. de Naverán	1.º A	69	68	8	13	32	—	15
Totales	—	277	266	57	53	110	16	31
Año 1902	—	289	281					

VI

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 1

Los temores que abrigaba el consejo de mi presidencia, cuando en 1902 se permitía hacer algunas observaciones á la traslación de la escuela núm. 1 del consejo 15.º á la calle Bogotá núm. 3119 límite de las jurisdicciones, á tres cuadras de la nuestra situada en la calle Rivadavia núm. 7728, desgraciadamente se han convertido en realidad, pues es el primer año que desde la fundación de este establecimiento no acusa aumento la concurrencia de alumnos; antes, al contrario, hay disminución.

En estos barrios de población diseminada, no debiera ocurrir jamás la aglomeración de escuelas, tanto más cuanto éstas se hacen indispensables en otros rumbos, que quedan desamparados, por no mirar sino una faz del asunto; esto ocurrió con la escuela de Flores á que me refiero y que no obstante las observaciones mencionadas, tendientes á evitar un error que tendría que redundar en perjuicio de la mayor difusión de la instrucción, se fué á plantificar casi en el centro de un radio servido por tres de nuestras escuelas y especialmente por la núm. 1. Esas observaciones concluían con las consideraciones siguientes, que desgraciadamente han tenido su confirmación en gran parte: "esta aglomeración de escuelas en un radio relativamente poco extenso y de población poco compacta, traerá como consecuencia forzosa la inutilidad de la ampliación arriba consignada del local de la núm. 1 y, por consiguiente, del recargo en el alquiler ($ 70 mensuales): la disminución de la asistencia á la superior de niñas, cuyo local tiene capacidad para 400 alumnas, á la susodicha núm. 1 y á la que se pretende trasladar por el consejo 15.º, haciendo que todas se perjudiquen y lleven una existencia lánguida; lo contrario del propósito antes mencionado, es decir, que en vez de aumentar, disminuirá el número de alumnos beneficiados, porque.. los que antes concurrían á la escuela á trasladarse y cuyos

domicilios quedan del lado de Flores, con seguridad se puede afirmar que no volverán á ella. La acción de los consejos escolares por su institución, debe ser concurrente, puesto que todos dependen de uno solo superior, á cuyos propósitos deben cooperar todos, no sólo sin estorbarse, sino con el anhelo del mayor acierto en la gestión común; lo que no parece haberse tenido en cuenta en el caso que nos ocupa."

No se tuvo en cuenta realmente nada de esto y las consecuencias las tenemos por nuestro lado, en la disminución de alumnos de la escuela superior de niñas, que, como ya se ha dicho, tiene dos salones desocupados, no estando muy llenos los ocupados, y de la núm. 1, que mantiene una amplia aula sin alumnos, no estando tampoco repletos los otros, que digamos.

El edificio de esta escuela, como es sabido, reune condiciones excepcionales para ser de propiedad particular; necesita algunas reparaciones que el propietario está dispuesto á ejecutar durante estas vacaciones.

Funciona el establecimiento, bajo la dirección de la maestra normal señora Celina B. Toranzo, y de su marcha y organización, tendría que repetir lo que se ha dicho en años anteriores, salvo en lo que respecta á la disminución de alumnos, que no le es imputable y cuya causa queda explicada. El personal docente, que llena cumplidamente sus deberes, no ha sufrido modificaciones.

Durante los días y en las condiciones prescriptas por las disposiciones vigentes, se han efectuado las clases públicas, como siempre presenciadas por muchos padres y también por el consejo escolar en parte.

Los resultados numéricos del curso, son los siguientes:

PERSONAL	GRADO	ALUMNOS		CLASIFICACIONES				
		Inscriptos	Presentes en clases públicas	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Aplazados	Insuficientes
Luisa F. Bollea........	4.º	20	20	5	6	7	—	2
Mercedes Rossow..................	3.º	25	25	1	13	8	3	—
Celina B. de Toranzo....	2.º	50	49	3	5	36	5	—
Elena Lozano......................	1.º B	61	60	—	27	22	—	4
Amalia S. Cabral..................	1.º A	64	57	2	14	32	8	—
Totales.....	—	220	211	11	65	105	16	13
Año 1902.........	—	258	237					

VII

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES NÚM. 2

Llevaba el número 8 y lo ha cambiado por el 2, debido á la refundición de la que antes tenía éste y á la elevación de categoría de la elemental número 3. Funciona en Nuevos Mataderos, en local de propiedad municipal, que á pesar de las repetidas promesas del encargado, no ha sido pintado, como esperábamos lo fuera en las vacaciones anteriores.

Ese honorable consejo sabe las gestiones que se hicieron al respecto ante la municipalidad, sin conseguir otra cosa, sino que al fin declarara que estando cedida á título gratuito la ocupación del local, no estaba obligada á su conservación en las buenas condiciones exigidas por el objeto á que está destinado; pero felizmente á estar á una comunicación de ese honorable consejo, en estas vacaciones se harán por cuenta del erario escolar las reparaciones y arreglos tantas veces reclamados.

La creación de un nuevo grado y el aumento de alumnos, hizo necesaria la habilitación de un salón más mediante la demolición de un tabique.

Funciona bajo la competente dirección del profesor normal don Darío Fernández, que la mantiene en un pie de organización excelente, con resultados muy satisfactorios. La formación del cuarto grado ya mencionado, ha hecho aumentar el personal docente en un miembro más, la maestra normal señorita María Antonia Gaudencio, cuyas condiciones de buena educadora ya conocía el consejo de mi presidencia, por sus servicios prestados en una escuela que en otro tiempo le perteneció, la de Santa Rita, que pasó al 17.º A la par de esta nueva empleada, los demás han cumplido satisfactoriamente con sus deberes.

El consejo escolar la visitó durante las clases públicas, las que se verificaron en los términos reglamentarios. He aquí los resultados finales:

PERSONAL	GRADO	ALUMNOS		CLASIFICACIONES				
		Inscriptos	Presentes en clases públicas	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Aplazados	Insuficientes
Darío Fernández	4.º	12	12	—	—	12	—	—
Isidoro E. Berrier	3.º	13	13	—	—	13	—	—
Jerónimo Dellacanónica	2.º	29	29	—	—	22	7	—
María Antonia Gaudencio	1.º	38	36	—	—	19	17	—
Totales	—	92	90	—	—	66	24	—
Año 1902	—	79	75					

Esta escuela, como todas las rurales, no tiene horario alterno.

VIII

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 3

También ha cambiado su número esta escuela, que llevaba el 9, tomando el 3 de la actual superior de varones.

Funciona en el mismo edificio que la anterior, y lo que queda dicho respecto á pintado y arreglos, le es enteramente aplicable.

Ha habido necesidad de aumentar el personal docente con una maestra más, la señorita Gené Castro Boedo, supernumeraria declarada efectiva, que últimamente, después de una asistencia bastante irregular, ha pasado á otro consejo, reemplazándola la maestra normal señorita María Felisa Castro, en carácter de suplente. Como consecuencia de este aumento de personal exigido por la formación del cuarto grado, hubo que habilitar un nuevo salón, demoliendo, al efecto, un tabique divisorio de dos piezas que existían sin aplicación: dado el incremento de la población escolar, es muy posible que pronto sea completamente insuficiente este local.

Con algunos contratiempos, debidos á la tardanza en proveerla de la nueva maestra que necesitaba y á las irregularidades en la asistencia de parte del personal docente, ha funcionado esta escuela con provecho, siempre bajo la dirección de la señora María R. de Battini, secundada por el resto del personal. Es de lamentar que no tenga la dirección libre, porque su acción sería más provechosa, prestando más atención al trabajo de sus empleadas.

Como á las demás escuelas, el consejo escolar ha visitado á ésta durante las clases públicas, que se han efectuado en las condiciones establecidas por las disposiciones vigentes; notándose la presencia de muchos padres de los educandos, lo que demuestra, quizás, el cariñoso prestigio de que está rodeada. Las planillas anuales de clasificaciones, arrojan los datos consignados en el cuadro siguiente:

PERSONAL	GRADO	ALUMNOS		CLASIFICACIONES				
		Inscriptos	Presentes en clases públicas	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Aplazados	Insuficientes
María Felisa Castro	4.º	10	10	—	6	4	—	—
María Cleofe Garro	3.º	12	12	—	—	11	1	—
Elvira Arce	2.º	31	31	2	8	12	9	—
Magdalena Bernigolle	1.º B	23	23	—	—	11	12	—
María R. de Battini	1.º A	36	35	—	1	25	9	—
Totales	—	112	111	2	15	63	31	—
Año 1902	—	112	104					

IX

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES NÚM. 4

Siempre en retroceso esta escuela, debido indudablemente á que su antiguo director, el señor Andrés L. Rodríguez, sufría una enfermedad que le tenía deprimido y sin energías para imprimirle una marcha más de acuerdo con las necesidades de la población á que sirve, creo que ha tenido al fin solución el problema de su mejoramiento, con el cambio de dirección, ahora á cargo del maestro normal don Félix San Martín, persona que reune excelentes condiciones para el puesto y que está animado de los mejores deseos de convertirla en una escuelita que en su género, responda á las exigencias de la ciencia pedagógica; y de cuyas iniciativas se puede esperar mucho, como se ve por la ya elevada ante ese honorable consejo, de la formación de una chacra anexa, que puede ser de resultados muy positivos para aquel vecindario.

Este cambio es muy reciente, de manera que las mejoras sólo han podido introducirse en parte; pero ya se nota otro ambiente, otra actividad, otra exterioridad precursores de lo mucho que hay derecho á esperar.

Ubicada en Monte Castro, funciona en edificio de propiedad particular, que ofrece las comodidades exigidas por la población escolar de aquel paraje y está en buenas condiciones, pues en las vacaciones de septiembre se le hicieron algunos arreglos que necesitaba.

El personal que tiene es bueno y, seguro de que verá esterilizado su esfuerzo, secundará eficazmente la acción del nuevo director.

Las clases públicas se efectuaron en las condiciones establecidas por las disposiciones vigentes y durante ellas fué visitada por el consejo escolar. Las planillas de fin de curso arrojan los resultados siguientes:

PERSONAL	GRADO	ALUMNOS		CLASIFICACIONES				
		Inscriptos	Presentes en clases públicas	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Aplazados	Insuficientes
Félix San Martín.............	3.º	14	14	1	1	7	—	5
Francisco M. Peluffo..............	2.º	15	15	—	1	9	5	—
Alejandro García Quiroga..........	1.º	23	18	—	—	8	10	—
Totales.....	—	52	47	1	2	24	15	5
Año 1902.........	—	60	58					

Es sabido que esta como las demás escuelas rurales, se rigen en cuanto al mínimum de asistencia media de alumnos para formar grado, por una disposición especial y no por las del reglamento general.

X

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 5

Envuelta en la mala atmósfera que rodeaba á la precedente, sin razón por cierto, esta escuela ha estado afectada en algo lo que se explica fácilmente si se tiene en cuenta que se trata de un vecindario de reducida población, en que los varones que van á la una, son hermanos de las mujercitas que asisten á la otra y, por consiguiente, los padres, de alcances limitados, comprenden á las dos en un solo juicio; pero cuenta con una excelente directora, la maestra normal señorita Olimpia I. Medina, inteligente, activa y llena de condiciones, que en poco tiempo la hará recobrar lo que haya podido perder, quedando solamente que lamentar que aquel ambiente sea tan pobre, que los mayores esfuerzos no alcanzan sino resultados mezquinos, en apariencia.

La población no aumenta, las condiciones especiales del paraje en que está situada la escuela, el denominado Monte Castro, en vez de mejorar empeoran: todo contribuye á que la mayor actividad y las mejores aptitudes de la meritoria directora y la maestra que la acompaña, sólo obtengan los resultados alcanzados.

El edificio en que funciona es de propiedad particular y necesita algunas reparaciones, que su propietario ejecutará durante las vacaciones; por lo demás, ofrece las comodidades indispensables.

Las clases públicas se efectuaron dentro de las disposiciones vigentes. Los resultados numéricos del curso, son los siguientes:

PERSONAL	GRADO	ALUMNOS		CLASIFICACIONES				
		Inscriptos	Presentes en clases públicas	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Aplazados	Insuficientes
Olimpia I. Medina	3.º	9	7	—	—	7	—	—
	2.º	11	10	—	—	8	2	—
Nemesia M. Martínez	1.º	32	28	—	—	13	15	—
Totales	—	52	45	—	—	28	17	—
Año 1902	—	53	44					

XI

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES NÚM. 6

El local de esta escuela, situada en Liniers, necesita un arreglo general, que se ha pedido á su propietario, señor Antonio Battilana; pero es muy probable que no lo haga, siguiendo en su mala voluntad demostrada ya en otras ocasiones, en que se ha negado á ejecutar pequeños trabajos que se le han pedido, sin que se le aumente previamente el alquiler; pretensión que no tiene otro fundamento que el deseo de aprovecharse de la circunstancia de que no existe contrato de locación, ni sería posible encontrar en aquellos alrededores otro local donde trasladar la escuela. Sin embargo, no creo que se deba acceder á ella, porque es absurda, pues el alquiler que actualmente se paga ($ 150 mensuales) es ya elevado, si se tiene en cuenta que la casa ocupada al lado mismo por la escuela número 7, que reune muchas mejores condiciones en todo sentido y ofrece igual número de aulas, no gana un centavos más, con el agregado de que su propietario, el señor Fortunato Battilana, hijo de don Antonio, está siempre dispuesto á ejecutar con la mejor buena voluntad cuanta reparación ó mejora es necesaria.

Algunas gestiones ha hecho el consejo de mi presidencia en el sentido de conseguir que otro propietario se preste á hacer edificar una casa apropiada para la traslación de esta escuela; pero con resultados infructuosos, pues ha encontrado en unos pretensiones desmedidas y en otros inconvenientes que no les es dado salvar. Esto demuestra cuán conveniente sería que ese honorable consejo se preocupara de extender los beneficios de la edificación escolar hasta estos apartados parajes, antes que mayores dificultades le obliguen á gravar sus rentas con exagerados alquileres, y ahora que los terrenos aún pueden comprarse á un precio relativamente bajo.

La marcha de esta escuela, como siempre bajo la acertada dirección del maestro normal, don Luis J. Arce, ha sido regular, aunque es de lamentar que ya no se pueda decir de su personal docente todo lo que en años anteriores se hizo constar con gran satisfacción: que no tenía una sola falta de asistencia. El personal antiguo continúa en su práctica de no faltar al desempeño de su puesto sino muy rara vez, en casos excepcionales; pero no ocurre lo mismo con el último miembro incorporado, que se ha hecho notar por sus frecuentes inasistencias, con grave perjuicio para el grado á su cargo especialmente y para la escuela en general.

A pesar de todo, la escuela progresa y es tenida en muy buen concepto por el vecindario. El consejo escolar la ha visitado en los últimos días del curso y las clases públicas se han efectuado en las condiciones precriptas. Las planillas de clasificación anual arrojan los datos siguientes:

PERSONAL	GRADO	ALUMNOS		CLASIFICACIONES				
		Inscriptos	Presentes en clases públicas	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Aplazados	Insuficientes
Genaro Pereyra	4.º	16	16	—	5	6	5	—
Luis J. Arce	3.º	34	31	3	5	13	2	8
Ricardo Ferreyra	2.º	36	36	—	—	18	16	—
Felipe Mazziotti	1.º	23	23	—	4	11	8	—
Totales	—	109	106	3	14	48	31	8
Año 1902	—	107	105					

XII

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 7

La formación del cuarto grado, ha hecho necesario el aumento del personal docente en una maestra más, la ayudante señorita Carmen Ruiz Huidobro, que de supernumeraria pasó como efectiva; maestra que ha demostrado buenas disposiciones y ha cumplido, al igual modo que las demás empleadas, debidamente con sus deberes, no obstante los inconvenientes que para el traslado diario ofrece aquel paraje al que como ella vive fuera de él.

Esta escuelita ha llegado á alcanzar bajo la dirección de la maestra normal señorita Ramona Olguín, una organización digna de encomio; siendo muy laudable la tendencia que se nota hacia la adoptación de la enseñanza á las necesidades propias de la población que la frecuenta. de lo es buena prueba la iniciativa, pendiente de la resolución de ese honorable consejo, de ampliar y especializar la de las artes domésticas, á que me refiero en otro lugar.

El local que ocupa, de propiedad particular, está en buenas condiciones y si le fuera necesaria alguna reparación ó mejora, indudablemente que la hará el propietario durante las vacaciones.

La concurrencia de alumnas no ha aumentado, antes al contrario, ha disminuido; pero no puede ser imputable al establecimiento, sino á causas diversas, como la pobreza de la población que obliga á dedicar á las niñas, aun de pocos años al trabajo; la eterna incuria de algunos padres; la existencia del colegio de San Cayetano, atendido por hermanas, en las inmediaciones, que atrae fuertemente á ciertos espíritus, etc. El consejo escolar ha llevado su acción por intermedio del juzgado de paz y de la policía, á contrarrestar algunas de las causas apuntadas, consiguiendo los pocos resultados que se puede alcanzar en aquel paraje, con todos los inconvenientes de la falta de calles transitables, direcciones precisas, etc. Sin embargo, creo que con el próximo funcionamiento de los grandes talleres del ferrocarril del Oeste, muy inmediatos, que determinará forzosamente una afluencia importante de población nueva, la concurrencia de alumnas mejorará notablemente.

El consejo la ha visitado durante los últimos días del curso escolar, constatando lo que dejo expuesto. Las clases públicas se han efectuado con las formalidades debidas, y los resultados arrojados por las planillas de clasificación son los siguientes:

PERSONAL	GRADO	ALUMNOS: Inscriptos	ALUMNOS: Presentes en clases públicas	CLASIFICACIONES: Sobresalientes	CLASIFICACIONES: Distinguidos	CLASIFICACIONES: Buenos	CLASIFICACIONES: Aplazados	CLASIFICACIONES: Insuficientes
Ida B. de Ortega..................	4.o	15	15	—	—	14	1	—
Ramona Olguín..................	3.o	16	16	—	4	10	2	—
Faustina del B. de Arce............	2.o	21	21	—	3	16	2	—
Carmen Ruiz Huidobro.............	1.o	32	27	—	5	13	—	9
Totales.....	—	84	79	—	12	53	5	9
Año 1902..........	—	92	90					

XIII

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS

Funciona esta escuela en el edificio fiscal ocupado por la superior de varones, calle Flores número 3861, bajo la dirección del maestro normal don Félix San Martín, desgraciadamente con escasos resultados, debido indudablemente, á las causas ya apuntadas en informes anteriores, ajenas á la competencia del personal docente; pero que en parte, quizás, acusa negligencia en el estímulo á los alumnos, que se renuevan continuamente. Los resultados numéricos del curso son los siguientes:

PERSONAL	GRADO	ALUMNOS: Inscriptos	ALUMNOS: Presentes en clases públicas	CLASIFICACIONES: Sobresalientes	CLASIFICACIONES: Distinguidos	CLASIFICACIONES: Buenos	CLASIFICACIONES: Aplazados	CLASIFICACIONES: Insuficientes
Félix San Martín..................	2.o	34	34	5	4	11	—	14
Darío Fernández..................	1.o	24	24	—	3	12	—	9
Totales.....	—	58	58	5	7	23	—	23
Año 1902..........	—	57	57					

XIV

ESCUELAS PARTICULARES

Son muy pocas las que tienen su asiento en esta jurisdicción, pues no es la más á propósito para dar vida á esta clase de establecimientos, á no ser que la buscaran por el lado de las conveniencias higiénicas, para la instalación de asilos ó institutos con internado, como ocurre con el asilo naval y el colegio San Cayetano. Sólo un permiso nuevo se ha concedido, ya á fines de año; de manera que quedan casi las mismas, es decir, las siguientes:

Asilo naval, calle Provincias Unidas número 3290, con secciones de varones y mujeres, dirigidas respectivamente por el padre Luis Menti y la hermana Leonida.

Colegio San Cayetano, ubicado en Liniers, que está dirigido por la hermana Delfina Alemis.

Escuela infantil, dirigida por la señorita Julia Ramírez, que funciona en Monte Castro.

Y finalmente, la recientemente autorizada, á cuyo permiso me he referido antes, que aún no funciona, cuyo local será la casa calle Mercedes núm. 459 y estará dirigida por el señor Fernando Lannes.

Todas han remitido los datos estadísticos que están obligadas á suministrar á la autoridad escolar, alguna con un poco de retardo, pero las demás con puntualidad. Han cumplido igualmente con las demás disposiciones vigentes.

XV

BIBLIOTECA ESCOLAR

Cuenta ya con 1.097 volúmenes, habiéndose enriquecido durante el año transcurrido con 96 de obras nacionales y extranjeras, mediante la generosidad de algunos autores que han cedido complacidos un ejemplar del fruto de sus inteligencias, ó el desprendimiento de los amantes del progreso intelectual, ó la adquisición por compra con la pequeña partida destinada al mantenimiento de la institución.

Ha prestado importantes servicios, especialmente al personal docente de nuestras escuelas, que encuentran en ella las facilidades necesarias para consultar con comodidad lo que ha menester para el mejor desempeño de su misión.

Debo lamentar que á pesar de las facilidades que nos ofreciera el señor director de la penitenciaría nacional, no ha sido posible hacer encuadernar las muchas obras existentes á la rústica, debido á la escasez de nuestros fondos, que se merman enormemente con el pago de un profesor especial, que debiera abonar el tesoro general.

XVI

MOVIMIENTO DE SECRETARÍA

Sesiones celebradas	15
Notas pasadas al honorable consejo nacional de educación	74
Notas pasadas á directores y personal docente	82
Notas pasadas á varios	26
Circulares pasadas á los directores	12
Memorándums	95
Otros documentos (estados, certificados, liquidaciones, etc.)	70
Matrículas expedidas (pagas 1.377, gratis 269)	1.646
Certificados de promoción expedidos (3.º, 4.º, 5.º y 6.º grados)	319
Órdenes de provisión de útiles á niños pobres	428
Piezas ó documentos revisados	486
Apremios judiciales diligenciados	58
Libros administrativos llevados	8

GASTADO POR EL CONSEJO

En sueldos	$ m/n	1.652,—	
En eventuales	"	1.220,08	2.872,08

GASTADO POR LAS ESCUELAS

En personal docente	$ m/n	69.664,66	
En alquileres	"	9.440,—	
En porteros, eventuales, etc.	"	6.659,—	85.763,66
Total de lo gastado	$ m/n		85.635,74

Como se puede ver, en estas sumas no están comprendidas las invertidas en la provisión de muebles, textos y útiles, en la que no interviene el consejo escolar.

De acuerdo con una prescripción reglamentaria, elevo adjunto el "Cuadro demostrativo de las promociones" del año.

Al dejar llenado con lo que antecede, el deber á que al principio me he referido, me es grato saludar al señor presidente con mi consideración más distinguida.—*Juan A. Boeri.*—*C. Toranzo Calderón.*

El informe del consejo escolar 17.º

Buenos Aires, febrero 4 de 1904.—*Señor inspector técnico general:* De la lectura detenida del presente informe se deduce:

1.º Que el consejo escolar 17.º ha visitado con la mayor frecuencia posible las escuelas públicas y particulares de su dependencia, dándose cuenta de su estado de adelanto, "estimulando aquellas en que su progreso es visible y corrigiendo en otras los defectos que á su juicio no debían persistir".

2.º Que respecto de las diurnas se halla bastante satisfecho en cuanto se refiere al trabajo de maestros y alumnos, llegando á la conclusión de que el personal docente en su mayoría es apto y laborioso, por lo cual los resultados, tocante al aprovechamiento de los niños, han sido favorables.

3.º Que no puede decir lo mismo de las dos escuelas nocturnas, cuya existencia es bastante limitada, "lo que determina al consejo que presido á solicitar su suspensión".

Salta á la vista lo delicado de este asunto, sobre el cual necesariamente debe recaer una opinión, y ésta no es otra por el momento,

que debe intervenir en él la inspección, á fin de que estudie las causas de tan exigua asistencia, y si realmente no se encuentran los medios para mejorar tal estado de cosas, entonces podría estar de acuerdo con la eliminación de esas escuelas que, por más reducidas que sean, prestan siempre un gran beneficio al obrero analfabeto.

4.º Que es de perentoria necesidad mejorar la cuadra donde está situada la escuela "General Belgrano", cuyo adoquinado debe llevarse á efecto á la brevedad posible, "como tantas veces ha sido solicitado por este consejo al de su digna presidencia. Conozco la calle esa por vivir á poca distancia de ella, y me consta que en días de lluvia se pone intransitable; y más, la calle Yatay anterior á la de Pringles, donde está ubicada dicha escuela, se convierte en un tercero al menor golpe de agua, y en el paso obligado de una gran parte de la población escolar de la calle Río de Janeiro y sus adyacencias. Por lo cual, al solicitar de la intendencia municipal la pavimentación de la una, podría al mismo tiempo gestionarse la colocación de un puentecillo movible en la esquina de Yatay y Bartolomé Mitre, que facilitara el tránsito á la de Pringles en épocas lluviosas.

La fiesta del árbol, las bibliotecas y museos escolares, la dotación de plantas á las escuelas fiscales, son otros tantos quehaceres que han tenido ocupado á este consejo en el año próximo pasado; lo cual acusa una labor ejemplar y una esmerada dedicación al fomento de la instrucción, y que de seguir con igual empeño en el curso venidero, colocará las escuelas de esa jurisdicción á un alto nivel en el orden educacional.

Saludo muy atentamente al señor inspector general.—*Félix F. González.*

P. S.—Para ilustrar el criterio del señor inspector en cuanto á la supresión de las escuelas nocturnas, de que se hace mención en otro lugar, acompaño los datos concernientes á la inscripción y asistencia de alumnos en esas dos escuelas.

MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE	
Inscrip.	A. M.	Inscrip.	A. M.	Inscrip.	A. M.	Inscrip.	A. M.	Inscrip.	A. M.	Inscrip.	A. M.	Inscrip.	A. M.	Inscrip.	A. M.
120	78	114	96	109	61	102	58	96	44	98	44	83	48	83	43
49	37	60	37	63	47	66	52	71	43	66	44	69	42	63	44
169	115	174	133	172	108	168	110	177	87	164	88	152	90	146	87

Nota 1.ª—La primera fila de números corresponde á la nocturna A; la 2.ª á la B (leyendo ambas horizontalmente).

Nota 2.ª—Hasta la fecha no ha remitido el consejo escolar 17.º la planilla de noviembre último.

Nota 3.ª—La suma de las asistencias medias dividida por 8, da para la nocturna A 59 y 43 para la nocturna B.

Saludo nuevamente al señor inspector general.—*Félix F. González.*—Febrero 6 de 1904.

Misiones

CENSO ESCOLAR DE BOMPLAND

El consejo escolar de la colonia Bompland ha remitido al nacional el censo escolar de aquel distrito que acaba de levantar y cuyo resumen es el siguiente:

Total de niños de 6 á 14 años, 93; varones 55, y niñas, 38; argentinos, 63; extranjeros, 30; saben leer y escribir, 24; saben leer solamente, 10; analfabetos, 59.

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación

SESIÓN 6.ª

Día 11 de febrero de 1904

PRESENTES

Presidente
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Avellaneda

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 4360—Autorizar al señor presidente para resolver como estime conveniente la licitación de obras y reparaciones de los edificios escolares comprendidos en el 5.º grupo.

Expediente 4360—Autorizar igualmente al señor presidente, para resolver este asunto relativo á las reparaciones que se piden para la escuela núm. 7 del consejo escolar 21, en la forma que estime conveniente.

Nombrar:

Expediente 277 I.—Vocal del consejo escolar de Itacaruaré, á don Sebastián M. de Camargo, en reemplazo de don Cristóbal Ghiglione, cuya renuncia queda aceptada.

Expediente 861 R. y 3849 R. año 1903—De acuerdo con el dictamen producido al respecto por la comisión didáctica, que se aprueba en todas sus partes, remitir una lista de precios de textos y útiles á todos aquellos lugares en los cuales no existan librerías, á fin de que los consejos escolares ó en su defecto los encargados vendan los útiles á los alumnos á precio de costo; debiendo el producido de dicha venta ingresar al tesoro del consejo escolar de la localidad, para atender á sus necesidades propias conforme á las formalidades de práctica.

Aprobar:

Expediente 359 C.—De acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda, las cuentas que por los meses de noviembre y diciembre del año próximo pasado, presenta el consejo escolar 11.º menos en lo que hace referencia á la partida de $ 200, destinada á la remuneración extraordinaria acordada á D. J. Laureiro.

Expediente 343 C.—De acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda, apruébanse las cuentas por diciembre del año próximo pasado, que elevan los consejos escolares 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º, 9.º, 10.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º y 22.º, debiendo hacerse saber al 16.º la observación formulada por la contaduría.

Conceder:

Expediente 11, C. 5.º — Permiso definitivo para funcionar á las escuelas particulares situadas en las calles Corrientes 2618 y Cuyo 1989, en virtud de lo informado respecto de ellas por la inspección técnica y cuerpo médico escolar.

Expediente 121, C. 9.º—Permiso definitivo para funcionar, á la escuela particular calle Córdoba 1047, siempre que no se admitan más de 90 alumnos, construya los mingitorios necesarios y coloque toldos á los patios.

Expediente 532 S. — Licencia por quince días con goce de sueldo, á la profesora de música de las escuelas núms. 3 y 4 del consejo escolar 9.º, señorita Isolina Sáenz de Centeno; quien será reemplazada si no se presentara al vencimiento de ésta.

Autorizar:

Expediente 237 V.—Al consejo escolar de Victorica, para ordenar se ejecuten las reparaciones que necesita el edificio fiscal ocupado por la escuela de dicho punto, aceptándose al efecto, el presupuesto de don Francisco Tenconi, que importa la suma de ($ 337,50) que será abonada con fondos de matrículas.

Expediente 4308 C. — Al consejo escolar 16.º, para continuar ocupando el local que actualmente tiene la escuela núm. 3, siempre que su propietaria doña Luisa S. de Arseno ejecute las obras que propone, en cuyo caso, se le pagará el alquiler mensual de $ 200, debiendo además correr por su cuenta los gastos de conservación del edificio y el pago de todos los impuestos fiscales y municipales, así como también el servicio de aguas corrientes.

Expediente 356 D.—Autorizar al señor jefe del depósito para adquirir por la suma de pesos 1.345,00 moneda nacional, 400 cajones medianos, 100 chicos, 1000 kilos papel de embalaje, y 30 fardos de pasto, de 35 kilos cada uno, con destino al embalaje de los muebles, textos y útiles que lo necesiten durante el corriente año.

Expediente 332 T. — Al consejo escolar de Toay para invertir de sus fondos propios, la suma de $ 252 en las reparaciones que necesita el edificio particular que ocupan las escuelas de dicha localidad, debiendo rendir cuenta oportunamente.

Expediente 329 D. — Al jefe del depósito para comprar los dos relojes "Cursania" que solicita al precio de $ 13,17 cada uno, para proveer el pedido de útiles de las escuelas del Neuquén.

Expediente 448 A.—Al arquitecto inspector para ordenar se ejecuten como adicionales las obras que son necesarias en el primer patio del local que ocupa la escuela núm. 2 del consejo escolar 7.º, cuyo importe es de $ 400.

Expediente 202 A.—Al consejo escolar 12.º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 70, en el desagotamiento de los pozos sumideros de la escuela núm. 7, calle Europa número 2827.

Expediente 133 P.—Al consejo escolar de Parera, para trasladar la escuela de varones de dicho punto, á la casa de propiedad de don Pedro Médici, por cuya cuenta correrán los gastos que ocasionen las reparaciones que necesite dicha casa, así como los de conservación y el pago de todos los impuestos, abonándosele el alquiler mensual de $ 60.

Expediente 194 C.—Al consejo escolar para invertir del fondo de matrículas la cantidad de $ 200 en los gastos á que alude en su nota fecha 19 de enero próximo pasado.

Expediente 501 C.—Al consejo escolar 9.º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 660, en las reparaciones que necesita la escuela "Benjamín Zorrilla".

Expediente 502 C.—Al consejo escolar 12.º para invertir del fondo de matrículas la suma de 20 $, en la colocación de un depósito de aguas corrientes para los lavatorios de la escuela núm. 3 del mismo.

Expediente 478 A.—Al arquitecto inspector para que ordene se ejecuten las reparaciones que son necesarias en el local que ocupa la escuela núm. 2 del consejo escolar 12.º aceptándose al efecto, el presupuesto de don Miguel Jasparra, que importa la suma de 299 $.

Expediente 500, C. 13.º—Al consejo escolar 1.º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 500 en las reparaciones á efectuarse en la escuela superior de varones.

Expediente 451, C. 17.º—Al consejo escolar 17.º para pagar del fondo de matrículas la suma de $ 318 por desagotamiento del water-closet de la escuela Almagro 850.

Mandar pagar:

Expediente 423 P.—A la orden de Carlos G. Parsons, en calidad de viático para trasladarse á San Carlos de Bariloche, de cuya escuela ha sido nombrado director, la suma de $ 200.

Expediente 382 O.—A la orden de los señores procuradores de este consejo, la suma de

$ 495 importe de sus honorarios regulados en la forma siguiente:

A don Antonio M. Frogone..... $ 290
A don Florentino del Castillo. „ 205

Son $ 495

Expediente 439 C.—A la orden de don A. Crosta por relojes, $ 263,40.

Expediente 436 M.—A la orden de don David Marambio Catán por cuadros, $ 410.

Expediente 390 T.—A la orden de "Tribuna" por avisos, $ 300.

Expediente 205 D.—A la orden de don Calixto de la Torre por un poder otorgado á favor del señor Bouquet Roldán, $ 40.

Expediente 406 C.—A la orden de la Compañía Primitiva de Gas por alumbrado, pesos 88,14.

Expediente 275 M.—A la orden de Nicolás Mihanovich por fletes, $ 80,91.

Expediente 185 D.—A la orden de don M. Delfino y Hno. por un pasaje, $ 123.

Expediente 341 A. — A la orden de Arnot, Leslie y Cía. por cambio de depósitos; $ 276.

Expediente 3117 P.—A la orden de Jacobo Peuser por varios artículos, $ 92,82.

Expediente 4292, C. 14.º—A la orden de Pedro Galfrascoli por trabajos en la escuela Pueyrredón 630, $ 170.

Librar orden de pago:

Expediente 4256 J.—A favor de don Teófilo de la Colina, la suma de $ 40 importe de sus honorarios regulados en la sucesión de don Rufino Bazán, debiendo imputarse este gasto al inciso 11 ítem 13 del presupuesto general de 1903.

A favor de don E. Baltasar Moscarda, la suma de $ 60 como viático para trasladarse á San Ignacio (Misiones), de donde ha sido nombrado maestro.

Expediente 581 C.—A la orden de la compañía "La Previsora" cesionaria del contratista don Juan Simonazzi, que se hará efectiva el 1.º de marzo próximo, por la cantidad de $ 8.677,81 importe de la tercera anualidad é intereses que se adeudan á dicho señor Simonazzi, por los trabajos que ejecutó para la ampliación del edificio escolar calle Rioja 850.

Expediente 528 D. — A favor del jefe del depósito por la suma de $ 32,07, importe de artículos que compró para embalaje de muebles, textos y útiles que se remitieron á las escuelas del Neuquén.

Expediente 1477 S.—A favor del consejo de educación de la provincia de Santa Fe, por la suma de $ 20.000, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre del año 1903.

Expediente 251 C.—A favor del consejo general de educación de Catamarca, para que se haga efectiva en su oportunidad, por la suma de $ 17.000, correspondiente al primer bimestre de la subvención nacional del corriente año, que se le anticipa.

Expediente 280 J.—A favor del consejo general de educación de Jujuy, para que se haga efectiva en su oportunidad, por la suma de $ 13.000, importe de la subvención nacional correspondiente al primer bimestre del corriente año, que se le anticipa.

A favor de los maestros señor Martín Duarte y señora María P. de Duarte por la suma de $ 260, que se les acuerda como viático para que se trasladen de Toay á Concepción (Misiones), debiendo imputarse este gasto al inciso 12 ítem 2 del presupuesto general vigente de 1903.

No habiendo más asuntos á tratar, se levanta la sesión siendo las 4 y 30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente. — *Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 7.ª

Día 24 de febrero de 1904

PRESENTES
—
Presidente
Zubiaur
Ruiz de los Llanos

AUSENTE CON LICENCIA
Avellaneda

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida se resolvió:

Desde la fecha el señor presidente sólo subscribirá las resoluciones definitivas del consejo; todo el trámite como tambien las órdenes y comunicaciones á todos los empleados serán firmadas por el secretario.

—Autorizar al señor presidente para resolver por sí los pases de los maestros y profesores especiales y para llenar las vacantes que éstos dejen con los que estén en disponibilidad.

—Comunicar á quienes corresponda las jubilaciones de los maestros que no puedan seguir prestando sus servicios, debiendo ser reemplazados con los que están en disponibilidad.

—No pudiendo, según resoluciones vigentes, darse á un profesor especial más de tres cátedras en las escuelas primarias, autorizar al señor presidente para determinar con qué cátedras deberá quedar el profesor señor Leopoldo Corretjer y los demás que se encuentran en su caso.

—Disponer que el abogado del consejo, presente escrito á la suprema corte en los autos que sigue con la sucesión Chás pidiendo el fallo inmediato por ser urgente para este consejo; á cuyo efecto podrá ofrecer el pago del honorario del conjuez, en el caso de que la corte creyese indispensable integrar el tribunal.

—Elevar á la categoría de superior la escuela elemental núm. 6 del consejo escolar 12.º (Rioja 850) continuando como directora la actual, señora Antonia Güel de Ambrós, que queda ascendida.

—Refundir la escuela infantil núm. 1 en la núm. 3 del consejo escolar 12.º, debiendo entregarse la casa (Caseros 3121) á su propietario á la mayor brevedad. La dirección de la escuela núm. 3 recibirá las existencias de la escuela refundida, bajo inventario, reservándose lo que le sea necesario y devolviendo al depósito lo demás. La directora señorita Carmen Champy Alvear y su personal quedan en disponibilidad.

—Clausurar la escuela superior de varones

B del consejo escolar 9.° (Paraná 1064) quedando todo su personal docente disponible, y pudiendo los alumnos concurrir á la escuela que más les convenga. El local se anexa al de Santa Fe 1510 para recibir los alumnos de la escuela Rodríguez Peña 953 que también queda suprimida y disponible su personal.

—La escuela núm. 7 (Santa Fe 1510) queda con la categoría de superior B bajo la dirección de su actual directora señorita Adriana Zala que queda ascendida.

Elevar:

Expediente 416 C.—A la categoría de superior, la escuela elemental núm. 10 del consejo escolar 21.° (Serrano 1261), continuando como director el actual, señor Francisco Visedo, que queda ascendido.

416 C.—A la categoría de elemental, la escuela infantil num. 6 del consejo escolar 21.°, (Santa Fe núm. 3840) continuando al frente de ella su actual directora señorita Angela Lapuente.

Crear:

Expediente 416 C.—Una escuela infantil mixta en la región sudoeste del consejo escolar 21.°, autorizándose al mismo á proponer la casa en que ha de funcionar.

Elevar á la categoría de elemental la escuela núm. 5 consejo escolar 19.°, continuando como directora la actual, señorita Leonor Lafitte.

Habiendo sido jubilado el contador señor Manuel E. Viale se provee la vacante por ascensos de la siguiente manera:

Contador........,...	Sr.	Javier Antolin
Subcontador..........	"	Néstor Carou
Tenedor de libros 2.°...	"	Juan P. Ramos
Auxiliar de contaduría.	"	Valentín Vergara
" " secretaría..	"	Baltasar Tejeiro.
Escribiente	"	Félix de Olazábal.

Nombrar escribiente de contaduría en reemplazo del señor Ricardo Crespo que fué exonerado al señor Andrés Ferreyra (hijo).

Expediente 458, S.—Nombrar ayudante de la escuela superior de niñas de Santa Rosa de Toay, á la maestra normal señorita Emilia Rodríguez, á quien se le acuerda pasaje solamente desde esta capital á su destino.

Expediente 466.—Ceder temporariamente al excelentísimo señor ministro de justicia é instrucción pública, el local de la escuela Valentín Gómez 555 para que funcione en él provisoriamente el "Seminario Pedagógico" debiendo pasar la escuela núm. 4 á un local particular apropiado que se alquilará al efecto.

Expediente 3421 R.—Declárase libre la dirección de las escuelas superiores de Resistencia y pídase al consejo escolar se sirva proponer un ayudante para cada una.

Expediente 546 C.—Conceder el pase á la subpreceptora de la escuela núm. 6 del consejo escolar 16.° señorita Lía E. Genser á la superior de varones del consejo escolar 20.° en reemplazo del señor Alejandro Moyano que pasó á otro destino.

Expediente 522 R.—No siendo la causa de la permuta la que indica el recurrente y no conviniendo al buen servicio dejar sin efecto dicha permuta, se resuelve confirmar lo hecho dejando en el puesto de subtesorero al señor Abel del Castillo y en el de archivero al señor José Roca y Más con los sueldos que respectivamente les asigna el presupuesto.

Expediente 16 V.—De acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda, hace saber al consejo escolar de Viedma que esta corporación abonará oportunamente la suma de $ 512,37 en que están presupuestadas las reparaciones que deben ejecutarse en el local que ocupa la escuela de varones núm. 1 de esa localidad en virtud de no poder ese consejo, cumplir con la autorización que le fué conferida al respecto con fecha 12 de enero próximo pasado.

Expediente 4318 C.—Dejar sin efecto, el nombramiento del señor Herman Kruse, hecho con fecha 14 de diciembre próximo pasado como encargado escolar de Colonia Cushameu, de acuerdo con lo informado al respecto por la inspección de territorios, dirigiéndose nota al señor gobernador del Chubut para que proponga un candidato en su reemplazo.

Nombrar:

Expediente 520 C.—Vocales del consejo escolar de Chos Malal, á los señores Gumersindo Alvárez y capitán Manuel Blasco, en reemplazo de los señores Francisco Villarino y Enrique D. Devey cuya renuncia queda aceptada.

Conceder:

Expediente 614, C. E. S.—La permuta de sus respectivos puestos que solicitan los señores Miguel Cedranzolo, subpreceptor de la escuela núm. 2 del consejo escolar 5.°, y Emilio Taboada de la superior de varones del consejo escolar 14.°

Aceptar las denuncias de bienes vacantes que formulan los señores Antonio Mostrángelo, Federico V. Zapata y P. E. Fernández respectivamente, á quienes se les asigna como única retribución el 18 por ciento de las sumas que ingresen al tesoro comunal de las escuelas por tal concepto.

Autorizar:

Expediente 288 C.—Al consejo escolar 11.° para tomar en locación, con contrato por cuatro años, y mediante el alquiler mensual de $ 400, la casa de propiedad de don Carlos Pradere, situada en la calle Belgrano 953, 955, 957 y 963, para trasladar á ella la escuela número 6 de ese distrito, debiendo el propietario ejecutar por su cuenta todas las reparaciones que indica en su informe el cuerpo médico escolar; como también hacerse cargo de los gastos que origine la conservación del edificio durante el término del contrato, del pago de los impuestos fiscales y municipales y de los gastos de aguas corrientes y cloacas; el alquiler que se menciona empezará á correr desde el día que el señor Pradere entregue la casa de que se trata en las condiciones requeridas.

Expediente 547 C.—Al consejo escolar 12.° para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 35 en las reparaciones que es necesario ejecutar al mobiliario de la escuela número 7 del mismo.

Expediente 3043 C.—Al consejo escolar de Resistencia, para invertir de sus fondos

propios, la suma de $ 119,57 en el pago de los gastos que se ocasionaron con motivo del transporte, etc. de los muebles, textos y útiles que se remitieron oportunamente para las escuelas de Vicentini, Tirol, 4.º distrito, y varones y niñas de Resistencia, quedando sin efecto la orden de pago que por dicha suma y á favor de don Teodoro Serratrice se libró á tesorería con fecha 5 de noviembre del año 1903.

Expediente 419 L.—Al encargado escolar de Las Lajas, don César T. Castagnet, para que abone con fondos de matrículas la suma de $ 42,40 que importa el flete de los útiles que fueron conducidos desde la confluencia hasta Las Lajas, y que van destinados á varias escuelas de esos parajes.

Expediente 552 A.—Al señor arquitecto inspector para que proceda á ejecutar las obras adicionales en los edificios calles Paraná y Santa Fe, Entre Ríos 1351, Caridad 2159, Moreno y Rincón, y Malabia... por los precios unitarios establecidos en los contratos respectivos.

Expediente 568, C. E. 2.º—Al consejo escolar 2.º, para matricular alumnos para una escuela infantil de varones en el local Cangallo 1136.

Expediente 655, C. 5.º—Al consejo escolar 5.º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 273 en las reparaciones que necesitan los muebles, etc. de la escuela superior de niñas B del mismo.

Expediente 568, C. 2.º—La escuela infantil núm. 2, consejo escolar 2.º, que funcionará en el edificio fiscal de Cangallo 1136 será dirigida por la señorita Mercedes Muñoz, directora de la escuela núm. 4 del consejo escolar 6.º, la que á su vez será reemplazada por la directora señorita Margarita Laprade que está disponible.

Conceder:

Expediente 474 V.—Licencia por dos meses al inspector técnico Carlos N. Vergara, á contar desde el 1.º de marzo.

Expediente 548 C.—Licencia por seis meses sin goce de sueldo á la ayudante de la escuela número 5 del consejo escolar 5.º señora María A. de Picardo.

Autorizar:

Al consejo escolar 13.º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 8 mensuales para viático del portero del mismo.

Expediente 579 A.—Al arquitecto inspector para mandar hacer las reparaciones indicadas en la escuela fiscal calle Piedras 860, por el valor presupuestado de $ 2.054,48.

Expediente 570 C.—La permuta solicitada por la empleada de la escuela "Nicolás Avellaneda" señora Rosa M. Martínez, y la señorita Elena Biggi del consejo escolar 21.º

Expediente 315 C.—Adjudicar al constructor don Juan B. Anda, las reparaciones que necesita el local que ocupa la escuela número 2 del consejo escolar 21.º y que consisten en la construcción de tres vidrieras con puertas de dos hojas, que se colocarán en el costado sud de los patios cubiertos, de acuerdo con el presupuesto que formula al efecto el arquitecto inspector y que importa la suma de $ 942,10.

Mandar pagar:

Expediente 554 B.—A la orden del director de la biblioteca de maestros, don Juan M. de Vedia, la suma de 35 pesos que se le acuerda para el franqueo del número 373 de EL MONITOR, que va al exterior.

Expediente 582 I.—A la orden de los directores de las escuelas del Neuquén, señores Celestino Cabral, Ignacio Guaycochea, Ramón Ojeda y Segundo González la suma de $ 602,40, importe de sus sueldos y otros gastos correspondientes desde el 27 de enero hasta el 29 de febrero 1904.

Expediente 596 C.—Los sueldos del personal del honorable consejo y otros gastos por el mes de febrero 1904, que importa la suma de $ 27.618,48.

Expediente 585 C.—Las planillas de sueldos de los veintidós consejos escolares, inclusive escuelas militares, por el mes de febrero 1904, que importa la suma de $ 289.646,78.

Expediente 597 C.—Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos por el mes de febrero 1904, correspondientes á las escuelas de las gobernaciones y territorios nacionales, que importa la suma de $ 30.562.

Expediente 358 S.—A la orden de don José Sánchez la suma de $ 112,50, por alquileres de la casa ocupada por la escuela de San Ignacio (Misiones), hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado.

Autorizar:

Expediente 433 I.—Al consejo escolar 4.º para mandar blanquear exteriormente la casa calle Defensa 1431, ocupada por la escuela núm. 1 del mismo, con imputación al fondo de matrículas.

Expediente 608, C.—Al consejo escolar 5.º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 340 en la construcción y colocación de un toldo en la escuela núm. 3 del mismo.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión, siendo las 4 p. m.—P. VIVANCO, presidente.—*A. Helguera Sánchez.*

SESIÓN 8.ª

Día 3 de marzo de 1904

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

AUSENTE CON LICENCIA
Avellaneda

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Refundir la escuela número 6 en la número 5 del consejo escolar 16.º, quedando como directora de esta última la señorita Julia Gastaldi. La directora señora de Chenau, para el consejo escolar 11.º á dirigir la escuela núm. 2, cuya directora fué jubilada. El consejo escolar 16.º queda autorizado para arreglar el personal indispensable para la escuela refundida y remitir al depósito los muebles y útiles que no fuesen necesarios, debiendo entregarse á su propietario, á la mayor brevedad, la casa de la calle García del Río 491.

Reglamento para los secretarios de los consejos escolares

Artículo 1.º Para ser nombrado secretario de los consejos escolares, se necesitan las siguientes condiciones:

Tener diploma de profesor ó profesora, maestro ó maestra normal con más de tres y cinco años de servicios respectivamente en las escuelas públicas de la capital, y ser casado si es varón.

Los secretarios que reunan estas condiciones conservarán sus puestos mientras dure su buena conducta.

No obstante lo dispuesto en este artículo, los consejos escolares podrán proponer para el desempeño del cargo de secretario á los mismos que los están desempeñando actualmente.

Art. 2.º Son deberes y atribuciones de los secretarios:

1.º Asistir todos los días hábiles, durante cinco horas, dos y media por la mañana y dos y media por la tarde en la forma que lo establezca la autoridad respectiva, á la oficina del consejo escolar, para atender el servicio público.

2.º Asistir al consejo escolar todos los jueves de dos á cuatro p. m. á recibir órdenes é instrucciones, sin perjuicio de presentarse á esta oficina cuantas veces lo exijan las atenciones del mejor servicio.

3.º Asistir á las sesiones del consejo escolar y levantar las actas respectivas, con todas las circunstancias del caso, las que serán prolijamente copiadas en el libro destinado al efecto.

4.º Autorizar con su firma todos los actos del consejo, dando fiel cumplimiento á sus resoluciones como también á las disposiciones del presidente.

5.º Desempeñar las comisiones oficiales que le fueren dadas.

6.º Vigilar el cumplimiento de todas las disposiciones que en el orden administrativo se dictasen por los consejos escolares.

7.º Llevar los siguientes libros:

a. Copiador de notas é informes.

b. De circulares.

c. De recibos de notas y expedientes.

d. De caja de eventuales.

e. De registro de planillas, de sueldos, alquileres, etc.

f. De inventario de las escuelas y consejo.

g. De foja de servicios de los maestros.

8.º Llevar cuidadosamente las planillas mensuales de estadística escolar, debiendo elevar un duplicado á la oficina de estadística del consejo nacional antes del 10 del mes siguiente.

9.º Remitir hasta el 15 de cada mes las planillas de sueldos y gastos del personal docente de las escuelas.

10. Distribuir bajo recibo y con toda brevedad El Monitor, libros, folletos, planillas y circulares que remita el consejo nacional para las escuelas de su distrito.

11. Cuidar del archivo, el que será llevado en legajos separados numerados, rotulados y con un libro índice para facilitar la busca.

Deberá coleccionar prolijamente:

a. Las planillas de estadística de las escuelas.

b. Las planillas de resúmenes de exámenes y promociones.

c. Las planillas de asistencia y puntualidad del personal docente.

d. Los contratos de alquiler de casa para escuelas.

Art. 3.º Cualquier falta de cumplimiento de este reglamento por los secretarios será penada con multa, suspensión ó destitución según los casos.

La falta de cumplimiento á lo dispuesto en los números 2, 8 y 9 del artículo 2.º, será penada en cada caso con una multa de 50 $ que se hará efectiva directamente por contaduría.

Art. 4.º Este reglamento entrará en vigencia desde la fecha de su comunicación.

Art. 5.º Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones y publíquese en El Monitor.

Reglamento general de escuelas

Art. 1.º Refórmanse los artículos 17, 22, 25, 26 y 28 del acuerdo del consejo nacional de fecha 2 de mayo de 1901, que modifica el título VI del reglamento, en la siguiente forma:

DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Art. 17. Los alumnos regulares ó libres que hubiesen obtenido un promedio total mayor de dos puntos, no obstante haber sido aplazados en alguna ó algunas de las materias de que habla el inciso 1.º del artículo 13 ó en los ejercicios escritos ú orales de que habla el artículo 9.º podrán ser sometidos al empezar el nuevo curso escolar, á nueva prueba escrita y oral; los regulares, ante una comisión compuesta del director de la misma escuela y de dos maestros que éste designe, y los libres ante una comisión nombrada por el consejo nacional (artículo 26) cuando la prueba fuera parcial.

Si la prueba fuere general, se dará al año siguiente ante la comisión que el consejo nacional designe.

Esta prueba versará solamente sobre las materias aplazadas y deberá dar más de dos puntos en cada materia para que el alumno alcance el certificado de promedio ó de terminación de estudios.

DE LAS PRUEBAS LIBRES, PARCIALES Y GENERALES

Art. 22. Los padres ó tutores de los niños que hicieran sus estudios en sus domicilios, y los directores de las escuelas particulares que deseen presentar á estas pruebas, respectivamente, á sus hijos, pupilos, ó alumnos, harán una solicitud al consejo nacional.

Art. 25. El consejo resolverá su admisión ó rechazo, de acuerdo con la dispuesto en los artículos precedentes. Si el resultado fuese favorable, ordenará la inscripción del alumno en las listas que deben formularse al efecto.

Art. 26. Los alumnos libres que soliciten rendir pruebas parciales las darán en las escuelas superiores que el consejo nacional designe, ante comisiones compuestas de un director y dos profesores ó maestros normales, nombradas por el mismo consejo. Estas pruebas serán presenciadas por un inspector técnico.

Los que hayan pedido rendir pruebas generales las darán ante una comisión nombrada por el consejo nacional, compuesta de cuatro profesores normales y presidida por el inspector técnico general. Las pruebas durarán una hora como máximum.

Art. 28. Cada examinador anotará la clasificación que, á su juicio, merezca el alumno; y antes de levantar la sesión, se procederá al escrutinio, escribiendo el cuociente que resulte de dividir la suma de votos por el número de votantes en un acta que firmarán los miembros de la comisión.

Las diversas actas que resulten se incorporarán á una planilla general que firmarán los examinadores y que elevarán al consejo nacional.

Art. 2.º Comuníquese, anótese é insertése en el libro de resoluciones.

Organización de la oficina de estadística

Artículo 1.º El inspector técnico general, en unión con el jefe de estadística, estudiarán bajo la presidencia de uno de los señores vocales del honorable consejo, las retormas necesarias que sea conveniente introducir en sus respectivas oficinas á fin de que sea deslindado lo técnico de lo administrativo y presentarán al consejo un proyecto de resolución al respecto.

En el desempeño de esta función, la expresada comisión podrá inspeccionar otras reparticiones dependientes ó nó del consejo nacional.

Art. 2.º De esta fecha y con carácter provisorio hasta que se expida la mencionada comisión, la oficina de estadística se dividirá en tres secciones: capital, territorios, y provincias, que serán atendidas por los empleados del consejo que más adelante se mencionan y en la forma que se determina.

Art. 3.º A dicha oficina pasarán los libros que en la actualidad llevan la inspección técnica de la capital, la inspección de provincias, la de territorios y los registros de diplomas de secretaría para que con esos elementos se inicie la organización de la estadística y se atienda provisoriamente el despacho de expedientes.

Art. 4.º A los efectos del artículo 2.º pasarán provisoriamente como jefes de sección de la estadística bajo la dependencia del jefe de la oficina, señor Camilo López, los siguientes empleados: de la inspección técnica de la capital, el señor Arturo Pallejá, el que auxiliará en sus funciones al empleado con que cuenta la oficina de estadística, señor Juan María Lavignolle (hijo); de provincias al jefe de sección, señor Ricardo Gutiérrez (con 170 $); de territorios al señor Federico Romero Toledo, que fué secretario de la comisión interventora de compras, todos con el sueldo que les asigna el presupuesto vigente.

Art. 5.º Las dudas ó dificultades que en la aplicación de este acuerdo hallase la estadística, serán resueltas entre el jefe de dicha oficina y las inspecciones generales respectivas hasta la debida organización.

Art. 6.º La oficina de estadística remitirá mensualmente al MONITOR un estado completo del movimiento de escuelas públicas y particulares, corriendo de su cargo la carátula del MONITOR.

Art. 7.º Asimismo confeccionará un índice alfabético completo del personal administrativo, técnico y docente que será publicado en un número extraordinario del MONITOR con todas las referencias personales indispensables; y posteriormente remitirá para cada número del MONITOR una lista de los movimientos que en dicho personal se produzcan, la cual será insertada en la sección oficial de dicha publicación.

Art. 8.º Queda autorizada la presidencia para reforzar el personal de la oficina de estadística con los empleados del consejo que fueran menester.

Art. 9.º Comuníquese, anótese, etc.

—Nómbrase para presidir la comisión á que se refiere el artículo 1.º de este acuerdo al señor vocal doctor Rafael Ruiz de los Llanos.

Faltas de maestros y empleados

En lo sucesivo quedará cesante de hecho todo maestro ó empleado que falte á su escuela ú oficina el 15 por ciento de los días hábiles en que esté obligado á concurrir en el año, salvo los casos en que el consejo nacional dé por justificadas las inasistencias.

Supresión de la comisión interventora de compras

Artículo 1.º Dejar sin efecto el acuerdo del 7 de marzo de 1901 relativo á la creación de la "Comisión de muestras, precios y compras".

Art. 2.º Las facultades que el mencionado acuerdo y demás disposiciones dictadas daban á la "Comisión de compras", quedan inherentes al jefe del depósito.

Art. 3.º Comuníquese á contaduría, depósito, tesorería y comisión de compras, publíquese é insértese en el libro de resoluciones.

Trasladar:

La escuela nocturna que funciona actualmente en la calle Cabildo 3465 con su director señor Antonio Berea al local de la escuela superior, calle Etcheverría 2187 (Belgrano).

Expediente 664 C.—Designar al doctor Benjamín D. Martínez, para que represente en el congreso médico latino americano al cuerpo médico del consejo nacional de educación en carácter de delegado.

Expediente 352 T.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, no hacer

lugar á la autorización para invertir fondos propios que solicita el consejo escolar de Toay, con el objeto de atender á los gastos que demandaría el levantamiento de un censo escolar.

Comunicar á quienes corresponda las siguientes jubilaciones decretadas con sueldo íntegro por el superior gobierno y cuyo retiro se acuerda en la fecha:

Señorita María E. Chapor directora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 15.°

Señorita Segunda A. Duprat, directora de la escuela núm. 4 del consejo escolar 9.°

Señora Angela de César, directora de la escuela núm. 2 del consejo escolar 11.°

Señora María J. C. de Farías, directora de la escuela núm. 2 del consejo escolar 19.°

Se nombra, para reemplazar, á las siguientes:

Directora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 15.° (Flores) á la señorita Carmen Champy Alvear.

Directora de la escuela elemental núm. 4 del consejo escolar 9.° á la señora Clara B. de Areny.

Directora de la escuela infantil núm. 2 del consejo escolar 11.° á la señora Concepción C. de Chanau.

Directora de la escuela infantil núm. 2 del 19.° á la señorita María C. Amicó.

Directora de la escuela infantil núm. 6 del consejo escolar 4.° en reemplazo de la señora de Areny que pasó al consejo escolar 9.°, á la señorita Pastora Giménez.

Expediente 235—Conceder licencia por quince días, sin goce de sueldo, al director del cuerpo médico escolar doctor Adolfo Valdez.

Expediente 625, C. 19.°—El señor presidente dió cuenta de haber autorizado al consejo escolar 19.° para nombrar provisoriamente su secretario, en reemplazo del señor Luis Amespil, que renunció, y hasta tanto se proponga en forma la persona que ha de desempeñar en propiedad dicho puesto; lo que le fué aprobado.

Expediente 4030 y agregados.—De acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda, hacer saber al consejo escolar 12.° que, habiéndose ordenado ya la colocación de las persianas Desplats en el local que ocupa la escuela núm. 6, hoy superior de niñas, y teniendo en cuenta la falta de fondo de matrículas de dicho consejo, para sufragar el gasto de $ 1.206 que origina la colocación de las mencionadas persianas, éste será satisfecho por este consejo nacional.

Adoptar:

Expediente 3989 D.—Como resolución el dictamen producido por la comisión de hacienda sobre la licitación de muebles y útiles verificada el 28 de diciembre próximo pasado prorrogando hasta el 31 de diciembre del corriente año, los contratos actualmente existentes en lo referente al 1.er y 3.er grupo, y en lo correspondiente al 2.° y 4.° grupo, extender los contratos de acuerdo con el informe de la comisión interventora de compras.

Expediente 3635 S.—Comunicar á quienes correponda que por decreto del superior gobierno de fecha 19 de febrero del corriente año, ha sido jubilada con goce de sueldo de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe la preceptora de la escuela de niñas de Martín García, señora Filomena Gracia de Pascual.

Expediente 274 W—Adjudicar á don Pablo Abreu y Cía. la construcción de la estantería que solicita la oficina de la mesa de entradas, con destino al archivo, aprobándose el presupuesto que presenta el referido señor y que importa la suma de $ 820.

Expediente 320 R.—Elevar á la categoría de elemental la escuela mixta de Colonia Tirol (Chaco), de acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica.

Nombrar:

Expediente 563 R.—Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Mercedes Santos, para preceptora de la escuela superior de varones de Resistencia, quedando ésta nombrada ayudante de la misma escuela, en razón de haberse concedido la dirección libre.

Nómbrase preceptora de esta escuela, á la señora Aurora H. de Aballay, y ayudante, en reemplazo de ésta, á la señorita María D. Pou.

Expediente 624 M.—Preceptora de la escuela de niñas de Martín García, á la señora Herminia L. R. de Flores, que está actualmente disponible, en reemplazo de la señora Filomena G. de Pascual, que fué jubilada.

Expediente 559 A.—Auxiliar 2.° del arquitecto inspector y á contar desde el 1.° de enero próximo pasado con el sueldo que le asigna el presupuesto al señor Carlos Stuz.

Expediente L. 4448 y agregados.—Levantar, vista la constancia de este expediente, la suspensión que pesa sobre el maestro señor Luis Zelaya Herrera, á quien se nombra director de la escuela de General Frías (Chaco) debiendo gozar del sueldo que le asigna el presupuesto, á contar desde el 1.° del actual y siempre que dicho señor Zelaya Herrera, renuncie por su parte á toda reclamación de sueldos anteriores como director que fué de la escuela de la Florencia.

Expediente 598 P.—Encargado escolar de Puerto Militar, al capitán de fragata don José Quiroga Furque, en reemplazo del señor César A. Silveyra.

Elevar:

Expediente 568 C.—A la categoría de elemental la escuela nueva infantil núm. 2 del consejo escolar 2.° dirigida por la señorita Mercedes Minón (Cangallo 1136), la que tendrá el siguiente personal:

María Iturriaga, preceptora; Virginia Grandi, ayudante; Adela Cesario, subpreceptora (que pasa de la escuela núm. 4 del consejo escolar 6.°); Juana Sardani, subprecetora (que pasa de la escuela núm. 4 del consejo escolar 6.°)

Expediente 3699 T.—De acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica, suprimir el consejo escolar de Toay (Pampa) y nombrar encargado escolar de dicha localidad al señor José Mattianda, debiendo éste recibirse de las existencias del consejo suprimido.

Expediente 3345 B.—Hacer saber al propietario del establecimiento tipográfico "El Comercio" que si reincide en las dificiencias notadas por el director de El Monitor, en la impresión del mismo, se anulará el contrato, quedando como legítima indemnización á favor del consejo nacional, la suma depositada por aquél en ocasión de la firma del referido contrato.

De acuerdo en un todo con lo informado por la oficina judicial, pase este expediente á la misma á fin de que otorgue poder á favor del señor Nemesio Trejo, para que en representación de este consejo efectúe las investigaciones necesarias ante los juzgados de paz á fin de tramitar las multas por infracción á la ley de sellos que denuncia, dicho poder será revocado por este consejo en cualquier tiempo, sin indemnización para el apoderado y su duración no deberá exceder de un año; el referido señor Trejo deberá presentar al abogado de este consejo un fiador abonado y comunicar mensualmente á dicha oficina el estado de los asuntos.

Autorizar:

Expediente 681 D.—Al jefe del depósito para adquirir seis relojes de pared, al precio de $ 13.17 cada uno, con destino al pedido de útiles del consejo de educación de Córdoba.

Expediente 467, 21.° C. E.—Al consejo escolar 21.° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 89,50, en la compostura del pozo y molino de la escuela superior de niñas, aceptándose al efecto el presupuesto de don Alejo Zenone.

Expediente 126 E.—Al consejo escolar 12.° para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria, en las reparaciones que es necesario efectuar en los locales que ocupó la escuela núm. 1, refundida á fin de poder ser entregados á sus respectivos dueños.

Expediente 533 R.—A la secretaría para subscribirse á 50 ejemplares del libro de "Estudios comparativos sobre la Argentina con los países limítrofes y el Perú" del señor F. Seeber, al precio de 3 pesos cada uno, y con destino á las escuelas superiores de esta capital.

Expediente 635 P. — Al gobernador de la penitenciaría nacional para que ordene se hagan los pies de fierro necesarios para los bancos de la escuela "Presidente Roca", por la suma de setecientos veinte pesos con once centavos ($ 720,11).

Expediente 353 J.—Al arquitecto inspector para mandar blanquear los frentes de los locales que ocupan las escuelas calles San Antonio 644 y Montes de Oca 455, debiendo hacer saber al propietario de la casa ocupada por la escuela calle Santa Rosalía núm. 148, que, por su cuenta, debe pintar el frente de la misma.

Expediente 159 F.—Al consejo escolar de Formosa, para que ordene se ejecuten las refacciones que necesita el local que ocupa la escuela de niños de esa localidad, aceptándose el presupuesto de don Pedro Franchisena que importa la suma de $ 300, y debiendo elevar los comprobantes del caso, una vez terminadas las obras para que se ordene el pago de las mismas.

Expediente 700, 12.°—Al consejo escolar 12.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 20 en la impresión de los fomurlarios de certificados á que hace referencia.

Expediente 659 C.—Al consejo escolar 3.° para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 190, en el cambio del papel que tienen las piezas habitadas por el director de la escuela superior de varones y en la adquisición de una cocina económica para uso del mismo.

Expediente 379, C. E. 12.°—De acuerdo con lo determinado por la comisión didáctica, autorízase al consejo escolar 12.°, para que ordene la inscripción de alumnos y alumnas para las escuelas nocturnas de adultos, cuya creación solicita, durante el presente mes; á fin de resolver definitivamente este asunto, una vez conocido el resultado de la inscripción que se autoriza.

Expediente 648 D.—Al jefe del depósito para que haga colocar en las oficinas de su dependencia un aparato telefónico, un pherophon y cuatro focos de luz eléctrica.

Expediente 643 C.—Al consejo escolar 7.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 65 en el arreglo de los seis toldos y cortinas de la escuela núm. 1.

Expediente 640 C.—Al consejo escolar 7.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 60 en la compra de perchas para colocar aparatos de gimnasia en la escuela número 2.

Expediente 463 R.—Al consejo escolar de Resistencia para invertir de sus fondos propios, la suma de $ 35, en el pago de las reparaciones que se ejecutarán en el local que ocupa la escuela mixta del 4.° distrito, de acuerdo con el presupuesto presentado por don José Pegoraro.

Conceder:

Permiso definitivo para funcionar, á la escuela particular ubicada en la calle Bolivar 1587, siempre que previamente introduzca en el local de la misma las mejoras que indica el cuerpo médico escolar.

Expediente 689 C.—Licencia por seis meses, quince días con goce de sueldo á la subpreceptora señora Araceli Cousellas de Hanza, designándose como reemplazante á la ayudante señora Emilia M. de Medrano (Talcahuano 1257) que está disponible.

Expediente 627, C. E. 22.°—Licencia por un mes, quince días con goce de sueldo, al profesor de música de la escuela superior de varones del consejo escolar 22.°, señor Mariano Cortijo Vidal, debiendo oportunamente justificar las causales que invoca en su solicitud de licencia.

Expediente 742, 9.° C. E. — Licencia por tres meses, de los cuales sólo quince días con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela "Benjamín Zorrilla" señora Isabel S. de Santafé, nombrándose para reemplazarla mientras dure su ausencia, á la subpreceptora señorita Rosa M. Otero, que está disponible.

Aprobar:

Expediente 426 C.—El balance de caja que

por el año pasado eleva el consejo escolar de Colonia Benítez.

Expediente 454 C.—El balance de caja que por el mes de enero próximo pasado eleva el consejo escolar de Concepción (Misiones).

Expediente 453 I.—El balance de caja que por el 2.º semestre del año próximo pasado eleva el consejo escolar de Itacaruaré (Misiones).

Expediente 437 R.—El gasto de $ 7 hecho por el consejo escolar de Rawson para pago de acarreos de útiles, no haciéndose lugar á la autorización permanente que pide para hacer gastos de fondos escolares.

El contrato celebrado entre el inspector de colonias señor Raúl B. Díaz, en representación del consejo nacional de educación y don Pedro Linares, en representación de la firma Varela, Linares y Cía., para la locación de una casa en la estación Neuquén destinada á la escuela de ese punto, debiendo abonarse la suma de 30 $ mensuales y siendo el contrato por el término de un año.

Expediente 49 P.—La rendición de cuentas que eleva el encargado escolar de Coronel Pringles, con fecha 17 de diciembre de 1903, de los fondos de matrículas recibido del director de la escuela de dicho punto.

Expediente 586 C. — Las rendiciones de cuentas que por el mes de enero próximo pasado elevan los consejos escolares 3.º, 4.º, 5.º, 7.º. 9.º, 10.º, 12.º, 13.º, 15.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º y 22.º

Mandar pagar:

Expediente 559 A.—A la orden de don Carlos Stuz, la suma de $ 300 importe de sus haberes por enero y febrero próximo pasado, como auxiliar 2.º de la inspección de edificios.

Expediente 446 B.—A la orden de don Angel Bracco, la suma de $ 112 importe de los honorarios que le corresponden como depositario de los muebles que fueron de don Juan Repetto.

Expediente 656 C.—A la orden de la ayudante del consejo escolar 8.º señorita Aurora Ozán, la suma de $ 200 por sus haberes correspondientes á los meses de enero y febrero del corriente año, debiendo hacerse este pago de acuerdo con la liquidación hecha por contaduría.

Expediente 638 C.—A la orden del doctor B. Martínez, la suma de $ 200 que le corresponden por sus haberes del mes de febrero pasado, como miembro del cuerpo médico escolar.

Expediente 639 C. — A la orden de la preceptora de la escuela "Presidente Roca", señora Clara T. de Navajas, la suma de $ 161, por sus haberes del mes de febrero pasado.

Expediente 160 B.—A la orden del propietario de la casa que ocupa la escuela de varones de Colonia Benítez, don José Baldo, la suma de $ 100 por los alquileres de la misma, correspondientes á los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 1903, á razón de $ 25 mensuales.

Expediente 749 C. — Las planillas de los maestros jubilados correspondientes al mes de febrero de 1904, y que importan la suma de $ 14.696,25.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión, siendo las 6 y 30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*A. Helguera Sánchez.*

SESIÓN 9.ª

Día 10 de marzo de 1904

PRESENTES

Presidente
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

AUSENTE CON LICENCIA

Avellaneda

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Celebrar sesión en lo sucesivo los lunes, miércoles y viernes á las 2 p. m.

Autorizar á la secretaría para subscribirse á 50 ejemplares de la obra "Evolución y educación" por Rodolfo Senet, al precio de $ 4 cada uno, para ser distribuidos en las escuelas superiores.

Dirigir nota á la intendencia municipal pidiéndole que se sirva ordenar que sobre el arroyo Medrano se coloquen dos puentes provisorios con baranda, á fin de que los alumnos que viven al norte puedan asistir á la escuela núm. 5 de la calle Juana Azurduy 2141 entre las de General Paz y Amenábar, por haberse refundido la escuela que funcionaba en la calle García del Río 491.

Dirigir nota al arquitecto inspector autorizándolo para mandar colocar pizarrones murales en la escuela "Presidente Roca", de acuerdo con la propuesta aceptada del señor vocal doctor Zubiaur.

Expediente 720 J.—De acuerdo con lo informado por la inspección técnica, el subpreceptor señor Flavio R. Sareca, pasará á prestar sus servicios al cuartel del 3.º de infantería (Palermo).

Expediente 2738 C.—Contestar no haciendo lugar al pedido formulado por las vecinos de Colonia Popular (Chaco Austral), para la creación de una escuela popular en dicho punto, por estar agotada la partida correspondiente.

Expediente 307 P.—Contestar no haciendo lugar al pedido hecho por el director de la escuela de varones de Coronel Pringles por intermedio del encargado escolar para la creeación de un puesto de ayudante en dicha escuela, por no permitirlo el presupuesto vigente.

Conceder:

Expediente 696 C.—Licencia por quince días, sin goce de sueldo. á la ayudante de la escuela superior de varones del consejo escolar 22.º, señora Ema C. de Roca, y aprobar el destino dado por aquel consejo á la maestra disponible señorita Manuela Cisneros, quedando autorizado para darle colocación á dicha empleada en la primera vacante.

Expediente 701 C.—Licencia por seis meses, quince días con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela núm. 7 del consejo

escolar 10.º, señorita Josefina Pultera, nombrando para reemplazarla á la señorita María Luisa Pultera, con el sueldo de ayudante.

Expediente 623 B.—El permiso solicitado por el director de la escuela de Cubanea (Río Negro), don Julián Boatella, para que la señora esposa del mismo dirija dicha escuela mientras dure la enfermedad del referido maestro.

Expediente 632 R.—Licencia por un mes, quince días con goce de sueldo, al director de la escuela de Tricao Malal (Neuquén) señor M. Rodríguez.

Nombrar:

Ayudante de la escuela superior de varones de Posadas (Misiones), á la maestra normal Sinforosa Ferré, en reemplazo del señor Julio T. Colón que renunció.

Ayudante de la escuela de varones de Intendente Alvear al maestro normal don Eladio A. Carranza, en reemplazo del señor Leopoldo Rodríguez que pasó á dirigir la escuela de Toay.

Expediente 462 R.—Director interino de la escuela militar del regimiento 12.º de infantería de línea y mientras dure la ausencia del señor Urbano González que está con licencia, al profesor normal don Simón Morales.

Expediente 697 G.—Devolver al recurrente señor Ricardo Gutiérrez su renuncia, manifestándosele que el único empleo á que pudiera renunciar es el de jefe de sección, pues el de secretario privado le fué dado en comisión, y debía considerarse cesante una vez que dejó de ser presidente el señor doctor José María Gutiérrez, y á más tardar, el día que se dió por terminada la suplencia que se había conferido al señor Jorge Prins, mientras el jefe de sección suplido desempeñase otro destino.

Que el consejo no ha hecho sino mandarlo desempeñar el puesto que tenía en propiedad.

Que, en consecuencia, la nota precedente no está en forma.

Que, aun en lo supuesto de ser exactas las referencias del solicitante á manifestaciones del señor presidente, éstas no serían resoluciones del consejo que le obliguen, sino simples opiniones personales del señor presidente.

Nombrar:

Expediente 824 C.—Ayudante de la escuela elemental de varones del consejo escolar 2.º á la maestra normal señorita María Elena Russillo en reemplazo de la señorita Virginia Grandi que pasó á ocupar otro puesto.

Expediente 815 C.—Ayudante suplente de la escuela núm. 7 del consejo escolar 12.º, don José Schiappacasa, en reemplazo de don Atanasio Rodríguez que pasó á otro puesto.

Expediente 822 T.—Reintegrar á tesorería, previa intervención de contaduría, la suma de $ 66,95, importe del servicio de la correspondencia telegráfica y otros gastos, correspondientes al mes de febrero último.

Expediente 687 C.—Conceder licencia por veinte días, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela núm. 9 del consejo escolar 17.º señor Lucio G. Villafañe.

Adoptar:

Expediente 517 G.—Como resolución el dictamen de la comisión de hacienda con motivo del desfalco habido en el consejo escolar 2.º, para lo cual se recomienda mayor celo en el cumplimiento de sus deberes á la contaduría y debiendo transcribirse al consejo escolar citado dicho dictamen y pasar el expediente á la oficina judicial á sus efectos.

Expediente 415 C.—Mandar publicar en El Monitor, de acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, el informe anual que de las escuelas de su dependencia eleva el consejo escolar 12.º, transcribiéndole á éste el mencionado dictamen.

Expediente 168 C.—Autorizar al consejo escolar 22.º para mandar publicar en folleto su informe correspondiente al año 1903, de acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica que se le transcribirá y fecho pasar este expediente á la dirección del Monitor á sus efectos.

Expediente 637 C.—Adoptar como resolución el dictamen de la comisión de hacienda que se transcribe al consejo escolar 16.º, producido con respecto á la nota del referido consejo, en que manifiesta las causas por que no ha remitido la rendición de cuentas.

Aprobar:

Expediente 408, T.—El depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina por el señor tesorero, de la suma de $ 1.412,90, importe de sueldos y alquileres de "Territorios y Colonias", correspondientes al ejercicio de 1902, y que no han sido aún retirados por los interesados.

Aprobar:

Expediente 605 P.—La rendición de cuentas que eleva la penitenciaría nacional por la suma de $ 4.300,23, que invertirá en materiales para la construcción de 800 bancos.

Crear:

Expediente 725, C.—Una sección de 3er grado en la escuela superior de niñas del consejo escolar 10.º nombrando para dirigirla á la preceptora señorita Elisea P. Acosta, que estaba disponible por refundición de la escuela "Petronila Rodríguez".

Expediente 178, C. 16.º—De acuerdo con el dictamen de la comisión didática, que se hará saber al consejo escolar 16.º, encargar á la dirección de la penitenciaría nacional la publicación en folleto de 1.000 ejemplares de la memoria del "Día del árbol" que presenta el citado consejo, los que serán distribuidos en la forma indicada.

Autorizar:

Expediente 723, C.—Al consejo escolar 16.º para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria, en el pago de los gastos que ocasione la refundición de la escuela núm. 6 en la núm. 5 ordenada, oportunamente y hacer saber al depósito que debe proceder á retirar los muebles, textos y útiles, que estén demás en la última de las escuelas mencionadas.

Expediente 765, C.—Al consejo escolar 14.º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 650 en la compra de un piano para la escuela superior de varones.

Expediente 748 M.—Al señor presidente para que haga proveer de los útiles necesarios, á la escuela creada en la Misión de San Francisco de Laishi, Chaco Central (Formosa).

Expediente 646 O.—Al señor abogado del honorable consejo para mandar imprimir 500 ejemplares por cuenta del consejo, del folleto que indica en su nota de fecha 1.º de marzo,

Expediente 542, C. E. 22.º—Al consejo escocolar 22.º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 110 en la impresión en folleto y en número de 150 ejemplares, del informe correspondiente al año 1903 del mismo consejo.

Aceptar:

Expediente 706 F.—La renuncia presentada por la preceptora de la escuela superior de niñas de Santa Rosa de Toay, señorita Aurelia Funes.

Expediente 672 P.—La renuncia presentada por el director de una de las escuelas de "Los Andes" señor Venancio Paiva, no debiendo llenarse la vacante durante este año.

Mandar paga:

Expediente 526 M.—A don Wenceslao Montaner, por papel y sobres timbrados, la suma de...	$ 30.—
Expediente 324 A.—A don Francisco Araujo, por impresión del núm. 372 de EL MONITOR, la suma de..........	" 595.91
Expediente 654 A.—A don Francisco Araujo, por impresión del núm. 373 de EL MONITOR, la suma de..........	" 579.98
Expediente 477 S.—A don Miguel Jasparra, por reparaciones en la inspección técnica, la suma de	" 98.—
Expediente 4421 F.—Al Ferrocarril Argentino del Norte, por fletes, la suma de.........	" 79.—
Expediente 321 A.—Al señor Tosi por reconstrucción de un piso en la escuela San Martín 458, la suma de..........	75.60
Expediente 276 F.—Al Ferrocarril del Sud, por fletes, la suma de	" 2.10
Expediente 4356 F.—Al Ferrocarril de Santa Fe, por fletes, la suma de.........................	" 4.72
Expediente 4356 F.—Al Ferrocarril de Santa Fe, por fletes, la suma de....	" 8.60

Expediente 2106 M.—Por tesorería la suma de $ 4,001,72 en la siguiente forma:—A don Carlos María Martínez como denunciante de la sucesión vacante de doña Enriqueta Rey Cauffman, en concepto del 18 por ciento que se le asigna, la suma de................ $ 2,401.03

A la oficina judicial por su trabajo en la misma sucesion el 12 por ciento que importa la suma de.......... .... $ 1.600.69

Total........ " 4.001,72

Librar orden de pago:

Expediente 711 P.—A favor del director de la penitencia nacional por la suma de $ 18,70 importe de los materiales que compró para la impresión de los 5.000 formularios números 12, 15 y 16, que se le encomendaron.

Expediente 741 I.—A favor del señor inspector técnico general, previa intervención de contaduría, por la suma de $ 700 para hacer frente á los gastos de la conferencia general de maestros que tendrá lugar el día 26 del corriente en el teatro Politeama.

Expediente 721 C.—A favor de la directora de la escuela "Casto Munita", Trinidad G. de Sipthorpe, previa intervención de contaduría, por la suma de $ 500 que se le acordaron para la instalación de una cocina en la escuela superior de niñas del consejo escolar 16.º, debiendo rendir cuenta oportunamente.

Expediente 717 I.—A favor del señor inspector de territorios, don Raúl B. Díaz, por la suma de 1.000 pesos que se le acuerda para que prosiga haciendo ejecutar reparaciones en las escuelas del territorio del Neuquén.

Expediente 635 P.—A favor del señor director de la peniqenciaría nacional por la suma de $ 720,11 que se le entrega con destino á la adquisición de la materia prima necesaria para la construcción de pies de fierro para bancos, que se le encomendaron.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión, siendo las 5 y 30 p. m.—P. VIVANCO, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 10.ª

Día 14 de marzo de 1904

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

AUSENTE CON LICENCIA
Avellaneda

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 2961 y agregados.—Autorizar al señor presidente para que provea como lo crea conveniente á lo que solicita el señor Williams Morris en este expediente.

Declarar rurales á los efectos del horario, las escuelas núms. 5, 7 y 8 del consejo escolar 16.º, debiendo los alumnos de 1.º y 2.º grado quedarse cuatro horas en la escuela para entrar y salir con los niños de los grados elementales.

Expediente 88 B.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, contestar al consejo escolar de Bompland (Misiones), que no es posible nombrar el ayudante que solicita para la escuela de la misma localidad, por estar agotada la partida respectiva del presupuesto vigente y mandar publicar en EL MONITOR el censo escolar levantado por el referido consejo.

Expediente 699 C.—Elevar á la categoría de elemental la escuela núm. 6 del consejo escolar 11.º

Expediente 764, C. 14.º—En vista de lo in-

formado por el consejo escolar 14.º y la inspección técnica, aprobar el proceder del consejo citado, quedando en disponibilidad la señora María Mazza de Salinas, directora de la escuela núm. 4 que queda clausurada; acordándose la subvención de 70 $ mensuales para el director señor Reyes M. Salinas.

Nombrar:

Expediente 674 M.—Encargado escolar de Apóstoles (Misiones) al señor José de Bialostocki, en reemplazo del señor Cipriano Castelli.

Expediente 851 F.—Vocales del consejo escolar de Formosa á los señores doctores Martín Ruiz Moreno y Alfredo Berduc, en reemplazo del doctor Ireneo Lima por cambio de domicilio y del señor Carlos Errack cuya renuncia se acepta.

Expediente 856 C. 10.º—Ayudante de la escuela núm. 8 del consejo escolar 10.º en reemplazo de Eloísa Gauna de Bruhu, á la maestra normal señorita Jorgelina López.

Expediente 3421 R.—Ayudante de la escuela superior de niñas de Resistencia á la maestra normal señorita María S. Barrios, para hacerse cargo de un nuevo grado.

Expediente 799 C.—Ayudante de la escuela núm. 9 del consejo escolar 16.º en reemplazo de la señorita Adalgisa M. Ratto que fué jubilada, á la maestra normal señorita Delfina M. Carbone.

Expediente 792 C.—Ayudante de la escuela núm. 6 del consejo escolar 16.º en reemplazo de la señorita Lia E. Genser que pasó á otro consejo, á la maestra normal señorita Laura C. Ferrans.

Expediente 763, C. 1.º—Ayudantes de la escuela superior de varones del consejo escolar 1.º á la señorita Leontina Areare y Ernesto Vatteone, ambos maestros normales, para hacerse cargo de los nuevos grados 3.º y 4.º; quedando autorizado el consejo escolar citado para hacer funcionar el 1.º y 2.º grado solamente en la sección de la tarde.

Autorizar:

Expediente 845 C.—Al consejo escolar 7.º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 150, en el pago de haberes á los escribientes que ayudaron á expender matrículas en el mismo.

Expediente 698 C.—Al consejo escolar 12.º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 90, en el pago de las reparaciones que se han ejecutado en el local que ocupó la escuela núm. 1; en virtud de lo resuelto al respecto por el honorable consejo en fecha 8 del actual.

Expediente 609 P.—Al consejo escolar de Posadas (Misiones) para que prorrogue por dos años más el contrato de alquiler de la casa que ocupa la escuela de "La Picada"; siempre que el propietario de la misma, ejecute por su cuenta, previamente, todas las reparaciones que necesita el referido edificio; quedando igualmente autorizado el mencionado consejo, para ordenar la colocación de los aparatos necesarios para dotar de luz eléctrica á la escuela nocturna de su jurisdicción, debiendo pagar el gasto que con tal motivo se origine con fondos propios.

Expediente 882, C. 7.º—Al consejo escolar 7.º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 342 en el blanqueo, reparaciones, cambio de vidrios, compostura de bancos, arreglos de tabique, compra de tubos y mechas para los aparatos de luz incandescente y compra de un tanque, arreglo y pintura de otro, etc., para las escuelas núms. 1, 3, 6 y 8.

Aprobar:

Expediente 86, C. 20.º—El dictamen de la comisión didáctica, producido con motivo del informe anual, correspondiente al año próximo pasado que eleva el consejo escolar 20.º, dando cuenta del movimiento habido en las escuelas de su jurisdicción; debiendo pasar al Monitor para su publicación.

Expediente 2274 S.—El dictamen de la comisión de hacienda, producido con motivo del depósito hecho por el consejo general de la provincia de Santiago del Estero, en el Banco de la Provincia de la suma de pesos 6.134,87, que es el tercio que le corresponde en la construcción de los seis edificios escolares y transcribir á dicho consejo el citado dictamen.

Expediente 879, C. 15.º—El pase que de sus respectivos puestos solicitan las empleadas de la escuela superior de niñas y núm. 4 del consejo escolar 15.º, señoritas Carmen Tay y María A. Gaudencio.

Expediente 887, C. 12.º—El pase que de sus respectivos puestos solicitan las maestras de la escuela núm. 6 recientemente elevada á superior de niñas y de la escuela núm. 8 del consejo escolar 12.º, señoritas Manuela Arozamena y Pura Jáuregui respectivamente.

Designar á la preceptora disponible de la escuela "Petronila Rodríguez" señorita Ana M. Casas, para que reemplace en la escuela núm. 1 del consejo escolar 11.º á la señorita María Mañay que pasó al consejo escolar 12.º

Aceptar:

La renuncia presentada por la subpreceptora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 7.º, Juana Otamendi, designándose para reemplazarla á la ayudante señorita Virginia Grandi que estaba disponible.

Expediente 865 V.—Visto el carácter de irrevocable de las renuncias que presentan los señores doctores Benjamín Victorica y y Francisco L. García de vocales del consejo escolar 9.º, dándoseles las gracias por los servicios que han prestado y nombrar para reemplazarlos al doctor Manuel de Iriondo y señor Ernesto de la Cárcova.

La renuncia que de vocal del consejo escolar 21.º presenta el doctor Felipe Centeno y nombrar para reemplazarlo al señor Ricardo Reto.

Designar para reemplazar en la escuela superior de niñas del consejo escolar 20.º á la señorita Berta Encina que fué jubilada á la preceptora señorita Filomena Ivaruqui que estaba disponible de la escuela "Petronila Rodríguez" del consejo escolar 9.º

Expediente 885, C. 12.º—Nombrar ayudante suplente de la escuela superior de niñas del consejo escolar 12.º á la señora Nicanora Chaves de González.

Expediente 883, C. 12.º—Conceder licencia por seis meses, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela superior de niñas del consejo escolar 12.º señora Agustina Arias de Klix, y nombrar para reemplazarla á la señorita Salustiana A. Arias.

Expediente 884, C. 12.º—Crear una clase paralela de 4.º grado en la escuela núm. 9 del consejo escolar 12.º; designándose para dirigirla á la maestra normal señorita María Mañay que pasó de la escuela núm. 1 del consejo escolar 11.º

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión, siendo las 3 y 45 p. m.—P. Vivanco, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 11.ª

Día 16 de marzo de 1904

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

AUSENTE
CON LICENCIA
Avellaneda

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 893, C. 2.º—Ayudante de la escuela elemental núm. 2 del consejo escolar 2.º, á la maestra normal, señorita María Isabel Romay.

Expediente 894, C. 17.º—Ayudante de la escuela núm. 11 del consejo escolar 17.º, á la maestra normal, señorita Teresa Franchi, en reemplazo de la señorita Antonia Gauna que pasó al consejo escolar 16.º

Expediente 801, C. 17.º—Ayudante suplente de la escuela núm. 1 del consejo escolar 17.º, á la maestra normal, señorita Carolina Carmodi, mientras dure la ausencia de la titular, señora Rosa M. B. de Auschutz.

Expediente 688, C. 17.º—Ayudante suplente de la escuela núm. 1 del consejo escolar 17.º, á la maestra normal, señorita Florangel E. Cañarte, mientras dure la ausencia de la titular, señorita Clotilde Lorenzo.

Expediente 738 D.—Vocal del consejo escolar de Cuchillocó, al señor Andrés S. Costa, en reemplazo del señor José Delfino, cuya renuncia se acepta.

Expediente 872, C. 14.º—Ayudante de la escuela núm. 2 del consejo escolar 14.º, á la profesora normal señorita María Elisa Bisi, en reemplazo de la señora Edelmira C. de López Osornio, que renunció.

Expediente 870, C. 14.º—Ayudante de la escuela núm. 5 del consejo escolar 14.º, á la profesora normal, señorita Emelina Maillie.

Expediente 869, C. 14.º—Ayudantes de la escuela superior de varones del consejo escolar 14.º, á los maestros normales, señores Emilio Rossi y Pedro Barlaro.

Expediente 847 A.—Director de la escuela que funciona en el acorazado "San Martín" al maestro normal, señor Alfredo Isaurralde, en reemplazo del señor José J. Amavet que renunció.

Expediente 924 y 925, C. 2.º—Ayudantes de las escuelas números 2 y 1 respectivamente del consejo escolar 2.º á las maestras normales, señoritas Rafaela Sala y María S. White.

Expediente 932 y 930, C. 17.º—Ayudante titular de la escuela núm. 11 del consejo escolar 17.º, á la maestra normal, señorita Rosa del Río y ayudante suplente de la núm. 4 del mismo, á la señorita Dominga Curutchet, mientras dure la ausencia del titular, señor Julián Gómez.

Expediente 794, C. 6.º—Ayudante suplente de la escuela superior de varones del consejo escolar 6.º á la maestra normal, señorita Trinidad Ponce de León, mientras dure la ausencia del titular, señor Belisario Cañas Hernández.

Expediente 190, C. 16.º—Vistas las constancias de este expediente y de acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, suspender por un mes, sin goce de sueldo, al director de la escuela núm. 9 del consejo escolar 16.º, señor Salvador Natale, el que vencido este término quedará como disponible.

Expediente 190, C. 16.º—Nombrar director titular de la citada escuela, al profesor normal, señor Felipe M. de Roca.

Expediente 866 C.—En vista de lo informado por el cuerpo médico escolar, conceder licencia por seis meses, con goce de sueldo, á la señorita Ernestina Tay, profesora de francés de las escuelas superiores de niñas de los consejos escolares 4.º y 15.

Encontrándose vacante el puesto de jefe de sección de secretaría por renuncia del señor Ricardo Gutiérrez, nombrar por ascenso y teniendo en cuenta la antigüedad en las categorías respectivas á los siguientes señores:

Jefe de sección, señor Leopoldo Morillo; auxiliar de contaduría, señor Baltasar Tejeiro; auxiliar de secretaría, señor Juan M. Lavignolle; auxiliar de estadística, señor Olegario Arturo Haedo.

Expediente 929, C. 15.º—Conceder licencia por tres meses, solo quince días con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 1 del consejo escolar 15.º, señorita Juana C. Carbacho, designándose para reemplazarla, mientras dure su ausencia, á la maestra normal, señorita Margarita Felisa Pazzo.

Expediente 697 G.—Aceptar la renuncia presentada por el jefe de sección de secretaría, señor Ricardo Gutiérrez.

Expediente 650, C. 9.º—Conceder permiso definitivo para funcionar á la escuela particular calle Santa Fe 1762 (consejo escolar 9.º)

Expediente 693 P.—Aceptar la renuncia presentada por la profesora de música de la escuela núm. 2 del consejo escolar 11.º, señorita María P. Pereyra.

Expediente 740 R.—Conceder licencia por quince días, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de varones de Resistencia, señora Aurora A. de Aballay.

Autorizar:

Expediente 897, C. 13.º—Al consejo escolar 13º para invertir del fondo de matrículas $ 110 importe del traslado de la escuela núm. 2, al nuevo local calle Necochea 980.

Expediente 881, C. 7.º—Al consejo escolar 7.º para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria á fin de adquirir un funda para el piano de la escuela superior de varones.

Expediente 328, C. 11.º—Al consejo escolar 11.º, para invertir del fondo de matrículas $ 600 importe de las refacciones que menciona.

Expediente 331, C. 20.º—Aprobar la rendición de cuentas que por inversión de útiles eleva el consejo escolar 20.º por el 3.er cuatrimestre del año próximo pasado.

Expediente 911, C. 4.º—Conceder licencia por un mes y medio, quince días con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela núm. 3 del consejo escolar 4.º señora Cristina M. de Aguirre, designándose para reemplazarla, mientras dure su ausencia, á la maestra normal, señorita Josefina Delantero.

Expediente 702, C. 10.º—Crear una sección de 4.º grado en la escuela núm. 6 del consejo escolar 10.º, designándose para dirigirla á la ayudante señora Rosa C. de Piaggio.

Librar orden de pago:

Expediente 1857 T.—A favor del consejo de educación de Tucumán por subvención nacional correspondiente al saldo del año 1903 que se hará efectiva en la siguiente forma:

Depositar por útiles $ 59,37, girar por saldo neto $ 19.940,63.

Expediente 2090 S.—A favor del consejo de educación de San Juan, por saldo de subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del año próximo pasado, pesos 20,000.

Mandar pagar:

Expediente 926 C.—Al doctor Felipe Yofre, por el alquiler de la casa que ocupó la escuela núm. 2 del consejo escolar 6.º par el mes de la fecha, $ 400.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—P. VIVANCO, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

BIBLIOGRAFÍA

Nociones de geografía

El consejo nacional de educación ha recomendado á los maestros los tres textos de geografía que acaba de publicar el ilustrado profesor normal don José María Aubin para los grados 4.º, 5.º y 6.º

Estas obras vienen perfectamente ilustradas y encuadernadas con esmero, formando tres lindos volúmenes. El texto es excelente y los mapas perfectamente ejecutados.

La instrucción primaria en la provincia de Buenos Aires

Contiene este folleto una brillante exposición hecha por el doctor don José Bianco ante el consejo general de educación de la provincia de Buenos Aires, al fundar su voto en favor de la reforma del plan de estudios.

Moral cívica

Dimos cuenta no hace mucho de una obrita con este título publicada por don Enrique M. Antuña, con destino á las escuelas del Uruguay, y ahora tenemos que hacerlo de otra análoga y del mismo autor apropiada al mismo objeto en la República Argentina. Su autor procura enseñar la moral cívica con el ejemplo de nuestros próceres, como los americanos lo hacen con muchos de sus héroes y principalmente con el recuerdo de los actos de las vidas de Washington y de Franklin. Después de dar una idea de la patria y los deberes que impone el patriotismo, el señor Antuña nos presenta en Belgrano, San Martín, Vicente López y Planes, Moreno, Rivadavia, Vieites, Paz, Esquiú, Echevarría, etc., los actos de abnegación, patriotismo, virtudes cívicas, heroismo y nobleza de alma que les caracterizaron, de manera que el ejemplo sigue siempre al precepto ó la doctrina.

Nos parece un libro excelente para las escuelas el que tenemos delante y del cual sólo podemos dar esta ligera noticia.

Véase la parte del prefacio que va en los avisos.

El carácter nacional

Tenemos que acusar recibo de "El carácter nacional consolidado por el hogar, la escuela, el trabajo y el ideal", obra del educacionista uruguayo don Rafael Arlas Buccelli que viene precedida de los juicios más lisongeros de distinguidos escritores de una y otra margen del Plata.

Su lectura nos ha dejado una viva impresión, por cuanto están en él señalados con mucha exactitud los defectos que pueden atribuirse á los pueblos de nuestra raza y hemos comprendido que su autor con un esfuerzo más podrá llegar á realizar una obra verdaderamente notable y útil, acaso la única en su género.

En ese camino lo vemos y por ello le enviamos nuestros más sinceros aplausos.

Zoología

Los señores editores Cabaut y Cía. nos remiten, entre otras publicaciones, un volumen de zoología ó sean los apuntes tomados en las lecciones que sobre esa materia ha dictado en el colegio nacional el competente profesor doctor don Jaime R. Costa

Dicha obra consta de un volumen de 334 páginas ilustradas con abundantes grabados.

Nociones de geografía de Asia, Africa y Oceanía

Su autor es el señor don Silvio Magnasco, profesor de historia y geografía en el colegio nacional oeste de esta capital. Sus editores los señores Cabaut y Cía.

Viene este volumen perfectamente impreso y encuadernado.

Cuadro metódico de los verbos franceses

En un volumen de 150 páginas vienen en él todos los verbos regulares é irregulares de la lengua francesa presentados por Godofredo Daireaux.

Ha sido editado este libro por los señores Cabaut y Cía.

Geografía general

Es un volumen de la serie elemental de instrucción primaria que con el título de la escuela moderna publican los señores Cabaut y Cía. Este pequeño libro está muy bien ilustrado. Su autor es el señor Juan W. Raleiga.

Geografía argentina

Como el anterior forma parte de la serie elemental de instrucción primaria de los señores Cabaut y Cía. Su autor es don Eduardo Z. Barbier.

Los grabados que ilustran esta obrita son preciosos.

Atlas de la República Argentina

Hemos recibido una nueva edición de los dos atlas que publica hace algunos años el señor don Aquilino Fernández con el texto del profesor normal don Carlos H. Pizzurno.

En esta edición los mapas nos parecen más perfectos y traen los límites últimamente establecidos entre las Repúblicas Argentina y Chilena. Uno de ellos, más pequeño que el otro, está al alcance de los alumnos que hacen un curso de geografía más reducido.

Encontramos ese trabajo bastante bien y lo consideramos digno de su objeto.

Té y café

SUS EFECTOS FÍSICOS, MORALES É INTELECTUALES

Sabíamos ya que el té y el café eran bebidas más ó menos excitantes y estimulantes, pero la mayor parte ignorábamos la naturaleza y grado de sus efectos y menos aún sospechábamos que esas dos bebidas tan universalmente adoptadas y que de tal manera han penetrado en nuestras costumbres eran dos temibles enemigos de la salud que lenta y silenciosamente están minando y destruyendo nuestra vida misma. Esto es, á lo menos, lo que sostiene el doctor William A. Alcott en una pequeña obra escrita en inglés que nos ha sido remitida por los señores Fouler y Wells, editores de Nueva York.

En un volumen de 118 páginas divididas en catorce capítulos están expuestos en una forma sencilla y familiar accesible á todo el mundo los efectos físicos, intelectuales y morales del té y del café. Dentro del corto espacio de que disponemos intentaremos dar una idea de sus partes más esenciales é interesantes.

El té y el café nos excita, nos estimula, nos quita la fatiga y hasta nos dan fuerza y bienestar, pero nadie pretenderá que eso lo deben á sus principios alimenticios que si los tienen sólo podrán serlo en muy pequeña cantidad. Es sabido que para que una substancia haga todo el proceso digestivo, se convierta en sangre y de esta manera nos dé fuerza se necesita algún tiempo—de ordinario dos ó cuatro horas—y puesto que el alivio que procurase el té y el café es inmediato, casi instantáneo, es indudable que aquél se verifica por intermedio del sistema nervioso. La excitación ó irritación de los nervios del estómago por aquellas substancias es transmitida al cerebro, el cual comunica una energía forzada y pasajera á todo el sistema. El té y el café aunque nos dan fuerzas por un momento nos dejan después, por la depresión nerviosa que les sigue, en peor situación que antes.

Esta excitación de las energías vitales prueba que el té y el café son esencialmente sustancias medicinales. Pero la mayor evidencia de estas cualidades la dan sus efectos deprimentes y sedativos. Nadie que haya prestado un poco de atención á sí mismo podrá negarlos. Un dentista de Nueva Yorck, el doctor Burdell ha empleado la substancia del té en substitución de la creosota, opio y arsénico para aliviar los dolores de sus clientes. El mismo comprobó en experimentos sobre pequeños animales que hay mayor excitación nerviosa con el café que con el té, pero la muerte no sobreviene con rapidez.

En afirmación de estas peligrosas propiedades el libro contiene numerosos testimonios de autoridades médicas de ambos hemisferios.

El autor acusa al té y al café de ser verdaderos venenos para el organismo. Como el alcohol, el estramonio, la belladona y otras medicinas, esas dos substancias producen sus enfermedades específicas, la *enfermedad del té* y la *enfermedad del café*, caracterizadas por debilidad general y desórdenes nerviosos, cardiacos y estomacales. Participan de esta opinión muchos otros médicos eminentes. El doctor Graham dice, que el té y el café figuran entre los venenos más poderosos del reino vegetal. El doctor Cole, del real colegio de cirujanos de Londres, cree que el gran desarrollo de las enfermedades del corazón en los últimos años ha sido influido considerablemente por el inmenso consumo de té y café. El mismo doctor Cole en diez casos de enfermedades nerviosas obtuvo completa curación solamente con la supresión total de ambas bebidas.

Además, el té y el café por razón de ser causas de debilidad nos abrevian la vida y tan sólo contribuyen á producir y á agravar infinidad de enfermedades, sobre todo nerviosas y cerebrales, y hasta en muchos casos aun la muerte repentina. La herencia de naturalezas débiles y escrofulosas, es fruto en gran parte, dice el autor, del uso de esas bebidas por los ascendientes.

Los niños son los que más sufren con el té y con el café, y tanto más cuanto más pequeños y débiles son. Es raro que las *caries* en los niños tengan otro origen que el café.

Este, como el té, favorecen la disposición al raquitismo y producen en los niños una especie de *fiebre hetica*, llamada á veces hética infantil. Las criaturas también sufren cuando la madre hace gran uso de té ó café.

Las mujeres, en particular las mujeres *nerviosas* tan comunes en esta época,son víctimas de estos narcóticos. Pocas de las que no pueden pasar un día sin té ó café, son las que saben que á éllos deben sus estados de debilidad, sus mareos, su falta de apetito.

Los hombres sedentarios, especialmente los estudiosos, no deberían probarlos nunca, como tampoco ninguna de las otras bebidas calientes en uso,—chocolate, etc.

Si el té y el café afectan el cerebro y los nervios, causando las más serias enfermedades nerviosas, y como está probado afectan también alguno de los órganos de los sentidos—la visión y el gusto,—es evidente que influyen sobre la inteligencia, cuyas facultades se entorpecen y paralizan. El solo hecho de aumentar la vivacidad de las sensaciones, así como causar una actividad irregular de las ideas y dar más libertad á la lengua, basta para hacerlos sospechosos. Y hablando el autor de los efectos morales del té y del café dice que el hábito de beberlos como estimulantes para excitar el sistema nervioso conduce á la intemperancia, tendencia que es en sí misma inmoral, pues todo lo que nos priva del dominio propio nos hace esclavos de los demás ó de nuestras inclinaciones. Esto es inevitable en el que busca su fuerza física é intelectual en los estimulantes.

Entre los millares de personas que hacen uso del té y del café, hay muchas que á pesar de reconocer lo culpable de ese hábito no se decidan abandonarlo. Por otra parte, dice el autor, no es difícil demostrar que la indulgencia diaria en lo que sabemos que no es justo es de tendencia inmoral, ni que todos estamos en la obligación de libertarnos de todo hábito impropio ó culpable y hacerlo todo para la gloria de Dios.

Otra prueba de la influencia desmoralizadora de estas bebidas es la enorme suma de dinero que origina su uso, pues tan sólo en los Estados Unidos se gastan anualmente de 15 á 18 millones en el consumo del té y no menos de 25 millones en el café y esto en dos artículos que no son de absoluta necesidad. Nos quejamos de los impuestos pesados, de los tiempos difíciles, etc., y en cambio nos imponemos semejante carga á nosotros mismos. ¡Y cuántas obras universales de bienestar social, intelectual y moral, podrían promoverse con ese dinero derrochado!

Aparte de las anteriores consideraciones sobre las propiedades del té y del café, habla el autor de los fraudes que se cometen en el comercio de ambos artículos. Cerca de Canton, en China, un escritor de la *London Quarterly Rewiew* visitó una fábrica donde se manipulan las peores calidades averiadas de té, sometiéndolas á una ligera torrefacción y mezclándolas á fin de darles color con una composición de índigo, azul de prusia, sulfato de hierro y cal. El café se falsifica igualmente con las substancias más nocivas á la salud.

Hay razón, pues, para sospechar que una gran parte de esos productos han sido elaborados fraudulentamente para la exportación!

NOTICIAS

Conferencia general de maestros.—Verificóse el 26 del corriente en el teatro Politeama, bajo la presidencia del inspector técnico general señor Ferreyra, la primera conferencia general de los maestros de la capital, ante una concurrencia inmensa que escuchó con la mayor atención á la disertante señorita doctora Ernestina López, colmándola de aplausos por su hermosa disertación sobre métodos de que damos más adelante las conclusiones. Tomaron parte en la discusión de éstas los profesores señores Navarro, señorita Martínez, Pena, Salinas, Rezzano y Aubin, de quien puede decirse que puso término al debate con la nota más bella sobre la excelencia de las conclusiones que, fueron todas aprobadas, y la bondad de los nuevos métodos.

Después de esa parte del acto el presidente anunció la exhibición por medio del cinematógrafo, el grafófono y el aparato de proyecciones, de todo aquello que se envía á la exposición de San Luis, exhibición que tuvo el mejor éxito á que podía aspirarse.

Damos á continuación la circular pasada por el presidente de esa asamblea á los maestros anunciándoles el acto y las conclusiones aprobadas á que antes nos hemos referido.

Inspección técnica de instrucción primaria.—Buenos Aires, marzo 10 de 1904.—A LOS MAESTROS DE LA CAPITAL: Debiendo verificarse el 26 del corriente, á las 2 p. m., en el Politeama (calle Corrientes y Paraná), la primera *conferencia general de maestros* de este año, por resolución del consejo nacional de educación, y siendo la asistencia á dichos actos obligatoria para todo el personal docente, lo que hace suponer una concurrencia no menor de 2.000 personas, sin contar las familias y maestros de enseñanza privada, que serán invitados especialmente, el infrascripto, en uso de las atribuciones que le confieren los decretos del honorable consejo, y con el propósito de asegurar la más amplia discusión sobre el tema señalado, *metodología general*, que desarrollará la doctora señorita Ernestina López, se dirige á los maestros de la capital, invitándolos al acto, y empeñando todo el ascendiente personal que para ellos merezca, á fin de interesarlos en la dilucidación de estos problemas de transcendental importancia para el progreso de las instituciones escolares.

Convencido de que estas solemnes asambleas de educadores son el medio más propicio para fundir en un solo haz de luz todos los esfuerzos de la intelectualidad profesional y dar ante la sociedad el índice más elevado del progreso de nuestra cultura pedagógica, reclamando con hechos evidentes el re-

conocimiento de la personería moral del maestro en el concierto de la civilización, no duda de que el magisterio ha de aprovechar estas oportunidades que se le brindan para exhibirse gallardamente en noble torneo, y agregar nuevos merecimientos á la larga lista que le debe la educación del pueblo.

En esta virtud me dirijo á los señores maestros, exhortándolos á tomar parte en el debate de las proposiciones que sustenta la conferenciante, las cuales en pliego separado remito, para que puedan ser debidamente estudiadas y votadas por orden sucesivo.

Conociendo de cerca la gentileza y elevación de miras del personal docente de la capital, sólo algunas prevenciones me veo en la necesidad de hacer: las referentes al tiempo durante el que cada uno haga uso de la palabra, á la forma de pedirla, y á la votación de las conclusiones; prevenciones insalvables en una asamblea tan numerosa, que debe sesionar en un término improrrogable de tres horas, según el reglamento.

En mérito de lo expuesto se dispone:

1.º Los maestros que deseen hacer uso de la palabra, entregarán, al entrar al teatro, una esquela firmada, indicando el número de la proposición ó proposiciones sobre que deseen disertar, á fin de obtenerla en orden de presentación. Los que soliciten la palabra antes del día de la reunión tendrán preferencia.

2.º Estas disertaciones no podrán durar más de diez minutos.

3.º Terminada la discusión en particular, se concederá nuevamente la palabra á la conferenciante, la cual podrá ampliar, aclarar ó defender sus conceptos brevemente.

4.º La votación se practicará previamente sobre las conclusiones presentadas por la conferenciante, y sólo en el caso de ser rechazadas, se votarán las que hayan presentado los demás concurrentes.

5.º A fin de evitar cualquier confusión ó duda que pueda haber en las votaciones, cada maestro irá munido de la hoja impresa que las contiene, depositándola firmada, á la salida, en las urnas colocadas al efecto; entendiéndose que se dan por aprobadas las que no lleven indicación en contrario hecha por el maestro.

6.º Recomiéndase asimismo á los directores el dar lectura del reglamento de las conferencias á los maestros de su escuela antes del acto.

Saluda con la más alta consideración á los señores maestros.—*Andrés Ferreyra.*

La cuestión métodos de enseñanza

CONCLUSIONES

1.º La naturaleza de la inteligencia impone los métodos que han de seguirse para conseguir su desenvolvimiento; todo el esfuerzo debe tender á interpretarlos.

2.º Cada nuevo progreso alcanzado en la ciencia psicológica, trae consigo un progreso en los métodos, progreso que se manifiesta siempre en el sentido de conseguir con el menor esfuerzo la mejor asimilación.

3.º El objeto principal de la enseñanza no es dar un conocimiento más ó menos completo de las ciencias, sino poner al hombre en posesión de los métodos adecuados para adquirirlas por sí mismo.

4.º Vale más una hábil dirección que permita la libre iniciativa, que la más sabia dirección que la limite.

5.º En la instrucción hay que evitar el peligro de que el espíritu se aparte demasiado del mundo real.

6.º El mayor mal que produce la mecanización de la enseñanza, no es la ignorancia, sino el desdén por el saber y la indiferencia por la observación.

7.º Más enseña el propio error cometido en el curso de una investigación, que la consideración pasiva de las leyes perfectas formuladas por otro.

8.º Un método es bueno, cuando, aplicado á la enseñanza de cualquier rama del saber tiende á desenvolver el sentimiento de la propia confianza, á afianzar el propio gobierno y á mantener vivo el espíritu de solidaridad humana y de tolerancia.—*Ernestina A. López.*

Jubilados.—En los últimos meses del año pasado y los que van corridos del presente han obtenido su jubilación un buen número de buenos y ejemplares servidores de la educación que prestaron sus servicios primeramente como preceptores de las escuelas comunes y luego como directores, secretarios, subinspectores, inspectores ó en el desempeño de otros puestos conferidos por el consejo nacional de educación.

Entre esas personas se cuentan la señorita Arminda Santillán, la señora Leonor R. de Mithieux, la señora Angela S. de César, la señorita Segunda Duprat, la señorita María E. Chapot y los señores Jaime Fornells, Evaristo J. Badía, Juan Scarpa, Felipe Sánchez Mendoza, Manuel E. Viale y don Aníbal Helguera Sánchez.

Algunas de esas personas se han retirado ya de sus puestos yendo á descansar de sus largas y fatigosas tareas; las otras, como la señorita Santillán, señora Mithieux y señores Fornells, Badía, Sánchez Mendoza, Scarpa y nuestro secretario el señor Helguera Sánchez continuarán desempeñando sus cargos.

El excontador señor Viale también se ha retirado á la vida privada, siendo con ese motivo objeto de una demostración de simpatía de parte de sus compañeros de trabajo.

En oportunidad hemos de publicar las fojas de servicios de todas esas personas.

2.º congreso internacional de la enseñanza del dibujo.—Este congreso, de cuya organización hemos dado noticia hace tiempo á los lectores de El Monitor, se realizará en Berna (Suiza) del 3 al 6 de agosto próximo. Su éxito está asegurado por el apoyo pecuniario y moral que le prestan las autoridades suizas. Son numerosos los delegados oficiales designados y las adhesiones individuales obtenidas (en 31 de diciembre próximo pasado excedía de 200 el número de congresistas). Nuestro país se hallará representado por el conocido artista y escritor señor

Fernando Fusoni, profesor de dibujo y modelado de las escuelas superiores de varones de la capital, á quien el honorable consejo nacional de educación ha designado para dirigir el taller de modelado de la escuela *Presidente Roca*. El trabajo del señor Fusoni se titula: *Método para la enseñanza del dibujo en la escuela primaria*, y constituye un interesante estudio en que el autor sostiene fórmulas innovadoras y originales acerca de la enseñanza estética escolar, apoyándolas en observaciones personales recogidas en su práctica profesional.

La monografía del profesor Fusoni, redactada en correcto idioma francés, ha sido muy favorablemente acogida por el presidente del comité de organización del congreso señor *Léon Génoud*, el ilustrado y apreciable director de la escuela de artes y oficios de Fribourgo (Suiza), á quien ligan vínculos de afectuosa amistad con el vocal del consejo nacional de educación, doctor Zubiaur.

En el *Boletín N.º 1*, publicado por el comité de organización del congreso, hallamos mentado EL MONITOR, como una de las revistas extranjeras que han alentado los trabajos preparatorios del congreso y propiciado su realización. Agradecemos la deferencia de que se nos hace objeto y felicitamos sinceramente al señor Genoud por el éxito hasta hoy alcanzado.

En los momentos en que damos á la publicidad estas líneas recibimos el anuncio siguiente: La fecha de inscripción para los congresistas ha sido transferida hasta el 3 de mayo de 1904. Las adhesiones deben ser dirigidas á monsieur Leon Genoud presidente de la comisión de organización de Fribourg (Suiza) y las cotizaciones (francos 10 á 20) á monsieur Oscar Blon, director del museo industrial de Berna.

Preservación de las enfermedades contagiosas.—Consejo nacional de educación.—Buenos Aires, febrero 13 de 1904.—*Señor director de escuela.*—Para su conocimiento y fines consiguientes, transcríbole á continuación las indicaciones que menciona el cuerpo médico escolar, con el objeto de combatir la propagación de la enfermedad denominada verrugas vulgares:

"1.º Las verrugas vulgares de las manos y de la cara, son transmisibles por contagio y autoinoculación.

2.º Será prohibido á los niños atacados de dicha enfermedad, que den las manos á niños sanos y mucho más que toquen la cara á estos últimos, en los juegos de recreo.

3.º Se mandará á los padres de niños enfermos, un aviso en el cual se imponga, la necesidad de someterlos á un tratamiento adecuado.

4.º Los niños enfermos lavarán sus manos con jabón después de cada recreo.

5.º Se deberá evitar que el niño enfermo de verrugas, frote la cara, las orejas, etcétera, con sus manos verrugosas, pues es casi fatal su diseminación por las regiones sanas en contacto con la piel enferma."

Saluda á usted atentamente. — PONCIANO VIVANCO, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

Necrología.—Ha fallecido recientemente en su residencia de verano, el doctor don Félix Martín y Herrera, uno de los hombres que ha dejado bien marcado su paso por el consejo nacional de educación de que formó parte como vocal, tomando una participación importante en todos los actos de esa corporación desde 1887 hasta 1893.



El doctor Herrera, espíritu inteligente, y, metódico, aspiraba á reglamentarlo todo de una manera conveniente, siendo así el promotor de muchas reformas reclamadas de algún tiempo atrás y de que dan testimonio los informes producidos en esa época por el presidente del consejo nacional de educación doctor don Benjamín Zorrilla y un código de instrucción primaria que el mismo doctor Herrera y otro de sus compañeros de trabajo formaron con todas las disposiciones vigentes sobre la materia, código que luego el consejo bajo la administración del del señor Gutiérrez, dispuso fuera reformado, pues algunas de las disposiciones en él contenidas habían sido derogadas y era necesario incluir otras, poniéndolo como se dice comunmente, al día.

El doctor Herrera fué asimismo presidente del consejo escolar del 2.º distrito y catedrático del colegio nacional y la universidad, en donde ha dejado muy gratos recuerdos por su competencia y carácter alegre y decidor. De nacionalidad español, el doctor Herrera vino al país á la edad de 8 años, hizo aquí sus estudios y obtuvo el título de abogado labrándose su bienestar y una posición independiente. Recordamos haberle oído contar alguna vez muchas de las circunstancias de su vida y preveer con una precisión exactísima el camino que le faltaba recorrer en la vida para alcanzar sus propósitos, todos los cuales tuvimos luego ocasión de saber que se habían realizado.

Al inclinarnos respetuosas ante su tumba, enviamos á sus deudos nuestro más sentido y cordial pésame.

Recuerdo oportuno.—Entre el presidente del consejo nacional de educación y el señor ministro americano, se han cambiado las siguientes cartas:

Consejo nacional de educación.—Buenos Aires, marzo 25 de 1904.—*A su excelencia el señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América, Mr. Juan Barrett.*

Tengo el honor de comunicar á su excelencia que el 26 del corriente á las 2 p. m., se verificará, por resolución de este consejo, una solemne conferencia general de maestros con asistencia de todas las autoridades escolares, en el Politeama Argentino.

Como en dicho acto se exhibirán, por medio de proyecciones luminosas, cinematógrafo y

fonógrafos, los materiales con que la instrucción primaria concurre á la exposición de Saint Louis, este consejo siente especial agrado en invitar á su excelencia al palco oficial, á cuyo efecto incluye la entrada pertinente.

Al mismo tiempo me permito remitir á su excelencia como prenda de fraternidad americana, un cilindro fonográfico impreso con el himno norteamericano, cantado por los niños de la escuela "Sarmiento" y cuyo duplicado irá también á la exposición de Saint Louis.

Ofrezco á su excelencia las seguridades de la más alta consideración.—P. VIVANCO, presidente.—*A. H. Sánchez*, secretario.

Legación de los Estados Unidos de Norte América, en Buenos Aires.—Marzo 28 de 1904.—*Señor doctor don Ponciano Vivanco, presidente del consejo nacional de educación.*—Muy señor mío: Tengo el honor de acusar recibo de su estimada comunicación del 24 del corriente invitándome á la solemne conferencia general de maestros en el Politeama Argentino para el día 26 á las 2 p. m.

Al agradecerle cordialmente el haberse acordado de mí, debo expresarle mi vivo sentimiento por haberme encontrado ausente de Buenos Aires el viernes y sábado, de modo que no solamente no recibí su invitación á tiempo para disculparme, sino tampoco me fué posible concurrir. Si yo hubiese estado en Buenos Aires, de seguro hubiese tenido el honor de asistir á la conferencia.

Deseo, además, agradecerle el envío del cilindro fonográfico, conteniendo el himno nacional de los Estados Unidos, tal cual lo cantaron las niñas en la escuela Sarmiento. Confío en que me será dado oir la música cuando me encuentre en la exposición de Saint Louis.

Quiera usted aceptar, para usted y para sus colegas, mi más sincero aprecio por los esfuerzos realizados con el objeto de mandar á Saint Louis una notable colección de obras escolares y promover de esta manera la fraternidad americana que todos esperamos ver crecer y afirmarse en los años que pasan.

Con las seguridades de mi más alta estima tengo el honor de ser, señor presidente, respetuosamente vuestro seguro servidor,—*Juan Barrett.*

Una escuela babilónica. — El padre Scheill, religioso francés, del instituto de arqueología del Cairo, uno de los sabios que por medio de sus estudios orientales más han contribuido á darnos á conocer á Babilonia, ha publicado un libro muy curioso, en el cual entre otras cosas nos dice lo que era un estudiante babilónico cuarenta siglos atrás.

De un análisis de esa obra que hace en el *Journal des Débats*, G. Masperó, extractamos las siguientes notas.

Primero describe el autor los ladrillos de arcilla que eran los cuadernos, poco manejables, al parecer, de aquel tiempo, y continúa así:

Nada más fácil, examinándolos, que evocar con la mente la imagen del niño ó del joven que los manejaba hace cuarenta siglos. Se ve á éste, armado de un estileto de madera, de hueso ó de cobre, grabar concienzudamente cada trazo en la arcilla aún fresca, pronunciando para sí á media voz el valor de los signos y de las palabras á medida que surgían entre sus dedos. Llena una de ambas caras pasaba á la del dorso, si es necesario para concluir su tarea. El profesor lee y corrige entre líneas, los signos mal dibujados; luego, y esto es lo más frecuente, hay que renovar la tablilla. Un ayudante, ó el mismo escolar, raspa lo superfluo con una espátula y borra el texto. El padre Scheill vió en más de un punto los vestigios de la espátula, la señal de los dedos y hasta la impresión de la epidermis dibujada con una limpieza que permitiría á un agente de policía de hoy identificar á un hombre sobre la marcha si éste se le presentase. El mismo material podría servir para muchas generaciones.

A pesar de lo remoto de aquellos siglos no le ha costado mucho al padre Scheill restablecer el programa de los cursos de lectura y escritura que allí se daban. Los niños de hoy, y más sus madres todavía, laméntanse de las dificultades que nuestro sistema de escritura y nuestra caligrafía presentan á los discípulos: ¡qué de exclamaciones lanzarían si se hallasen frente á frente con el sistema uniforme! No sólo los caracteres se componían de un número á veces formidable de líneas rectas y de garabatos ajustados uno á otro en todas direcciones, sino que, además, en su mayor parte, cada uno de ellos tenía media docena al menos de valores diferentes, sílabas por aquí, ideogramas por allá, según las combinaciones en que entraban.

El estudiante tenía que pasar semanas ó quizá meses, antes de familiarizarse con el silabario corriente.

La aritmética y la geometría marchaban de frente con la escritura y el estudio del estilo.

Tablillas muy bien caligrafiadas llevan la nomenclatura de los pesos y las medidas de usos para la compra de mercancías ó para la venta y el alquiler de tierras, las unidades con sus múltiplos y submúltiplos. Un babilonio que hubiera seguido todos los cursos de Sippara se hallaba en condiciones de leer las obras literarias ó religiosas, de redactar é interpretar contratos de toda clase, de resolver toda suerte de problemas ó de hacer todos los cálculos de interés que el cuidado de sus negocios le exigieran.

Las mujeres á veces recibían igual instrucción que los hombres.

La dificultad de aprender bien el sistema y su largo aprendizaje, hacían del amanuense recibido de maestro un personaje de consideración, que podía llegar á encumbrarse hasta las más elevadas funciones del sacerdoticio y del gobierno. Así, "el artista, el sabio, el guardián de los oráculos divinos, mandaban el hijo amado, llevando las tablillas y el cálamo, á aprender la lectura y la escritura con Shamash y Adad".

En los pueblos más viejos de Oriente, desde la antigüedad más remota, se escribía y se leía mucho; en Egipto, donde se había inven-

tado el papiro, se "papababa" alegremente; en Babilonia donde el ladrillo hacía veces de papel, se "ladrilleaba" sin tregua ni reposo; y los pueblos todavía mal conocidos que separaban á las dos grandes razas civilizadas, no debían holgar mucho. A las orillas del Nilo, así como en las del Eufrates, tenemos hoy inscripciones con antigüedad de seis á siete mil años, y cuya mayor parte, en Egipto á lo menos, no son más que ediciones ó paráfrasis de obras arcaicas. El arte de escribir que se incluía, hace todavía un siglo, entre las invenciones relativamente recientes, se nos presenta hoy como una de las más antiguas, y sus orígenes salen del cuadro actual de la historia.

Un mapa original.—En la próxima exposición de San Luis figurará un gran mapa económico de los Estados Unidos, construído de una manera original sobre una cuesta de Jesson Hill.

Una revista americana lo describe así:

"Este mapa gigantesco cubre una superficie de 10 acres, midiendo aproximadamente 130 metros de este á oeste y 65 de norte á sud. Esta extensión de terreno fué ricamente fertilizado, la tierra fué labrada y rastreada para impedir el crecimiento de malas hierbas. Este trabajo costó al gobierno más de 1.000 dollars por acre.

Un césped de 5 metros de ancho establece los límites y los lados de todo el mapa. Las líneas de demarcación entre los estados están fijadas por un sendero de arenilla de 80 centímetros. El límite exterior que rodea los catorce estados y territorios está marcado por una calle de arena blanca. Los mismos estados están plantados con los principales productos de su agricultura. Las calles de arena, permiten la circulación de los visitantes. Una especie de laberinto permite á estos últimos transitar en las plantaciones para darse cuenta de las plantas cultivadas en cada parte de los Estados Unidos, y de la manera como crecen. Los cereales se verán en cantidad en el noroeste, mientras que en Florida crecerán los ananás, las naranjas y otros frutos semitropicales; el tabaco será una de las producciones prominentes del Kentucky; la caña de azúcar y el algodón crecerán en las plantaciones que representen los demás estados meridionales, etc. No solamente estarán representados los productos de cada estado por cosechas en estado de crecimiento, sino que también estará indicada la parte del estado más favorable á los cultivos. Se verá así que en el estado de noroeste, Washington, el trigo, las papas, el pasto y las yerbas silvestres, que prosperan en los distritos semiáridos, crecen mejor en la parte oriental; mientras que en el oeste el heno, el trébol, el lúpulo, la arveja, la fresa, la frambuesa se encuentran en abundancia. Es decir, que habrá una muestra de esos diferentes cultivos.

Este mapa gigantesco debe llamar la atención de los visitantes de la exposición, y cautivarlos por la perfección que se ha llegado á obtener en la disposición de las producciones.

No hay duda que los visitantes que tengan la fortuna de recorrer esta curiosa reducción de los Estados Unidos, tendrán una idea particularmente más precisa y más duradera de las riquezas agrícolas del país que las que pudieran adquirir por la árida lectura de un manual. Es esta una manera verdaderamente ingeniosa de comprender la enseñanza de la geografía por el aspecto.

La conquista del aire.—Un autor francés, M. de Muni en un estudio que ha hecho de los esfuerzos realizados por resolver el gran problema de la navegación aérea, llega á estas conclusiones: Que con un aerostato de dos mil metros cúbicos y una fuerza de veinte caballos, puede alcanzarse una velocidad propia de diez metros con aire tranquilo ó con brisas muy débiles, es decir no excediendo una velocidad de dos ó tres metros por segnndo. Concediendo quince toneladas para el peso del aerostato, de su aparejo y de los aeronautas, tendremos un volumen de 25.000 metros cúbicos en lugar de tres mil, esto es casi decuplicado y habremos decuplado aproximadamente nuestra superficie flotante y moviente, lo que habrá permitido doblar solamente, en lugar de cuadruplicar la velocidad de marcha.

Resulta de los cálculos que preceden que la construcción de un navío aéreo moviéndose en el aire á razón de treinta á treinta y cinco metros por segundo es cosa seguramente posible. Queda por apreciar cuáles podrán ser los movimientos de tal navío. Exceptuando los días de excesivo mal tiempo, podrá gobernarse constantemente y con los grandes vientos de veinte metros por segundo, hará todavía diez metros á lo menos de ruta útil, Con buen tiempo, excederá las mayores velocidades de locomoción terrestre, y cubrirá fácilmente ciento veinte kilómetros por hora.

Por qué se deben desinfectar los libros.—Sabemos ya que muchas enfermedades son causadas por gérmenes muy pequeños llamados microbios. Estos microbios se encuentran en todas partes, en la calle, en los alimentos, en los libros. Naturalmente, que se encuentran sobre todo donde existen enfermos.

Pues bien! si un enfermo tiene coqueluche, croup ó sarampión, y se entretiene en leer cuando no está enteramente sano, ¿qué puede suceder? Dejará el libro sobre la cama, y los microbios que son muy numerosos podrán quedar detenidos entre las hojas. Si otro niño lee el libro infectado, los gérmenes de la enfermedad podrán contagiarle á él mismo. Es neccsario de consiguiente matar esos gérmenes. Más, ¿cómo ve uno á entenderse, puesto que no se les vé? Envenenándolos. Veamos de qué manera. Dentro de una caja colocamos un poco arriba del fondo una especie de pequeño enrejado de madera. Debajo del enrejado depositamos un platillo que contiene un poco de líquido incoloro, parecido al agua y que se llama *formol*. El formol se evapora fácilmente, y sus vapores matan los microbios. Colocamos después encima del pequeño enrejado de madera el libro abierto en abanico. Luego cerramos la caja. ¿Qué sucederá? La caja se llena de vapores de formol y todos los gérmenes de enfermedades que encerraba

el libro se destruyen. Después, podrá leerse el libro, sin correr el riesgo de contraer el sarampión ó la coqueluche...

La educación en España.—Según las últimas estadísticas, de los 20 millones de habitantes que cuenta España hay 3.600.000 niños en edad escolar de los cuales un tercio no frecuenta la escuela. Primero porque la escuela popular no es obligatoria y el gobierno en lugar de ayudar á las escuelas particulares les pone toda clase de trabas. Luego todas las escuelas,sin exceptuar las de Madrid, se burlan de las prescripciones más elementales de la higiene: son desaseadas, húmedas, sin ventilación ni luz, verdaderos focos de epidemias.

Según censo hay en España 25.348 locales, de lo que resulta que si todos los niños obligados recibiesen instrucción habría que amontonar 142 en cada clase. En tales circunstancias una ley de enseñanza obligatoria tropezaría con la falta de local y continuará 60 % de la población á vivir sin instrucción.

Además, la situación del maestro de primera enseñanza no es, por cierto, envidiable y no carecen de acierto los autores de zarzuelas al presentarlos harapientos ni el dicho español de "tener hambre como un maestro de escuela".

Hay algo de despreciativo, por no decir de criminal en ese modo de burlarse así del magisterio que por ser la profesión más difícil y más noble merecería al contrario la consideración de todos. Pero en España este menosprecio es aún algo más: es un crimen *laesae humanitatis* puesto que esos maestros que en el teatro son objeto de mofa, se mueren realmente de miseria.

No exageramos. "La Nouvelle Revue" de París publica la carta que la asociación de maestros primarios de la provincia de Valencia dirigió al director de "El Heraldo" de Madrid pidiendo la reproducción del siguiente telegrama que los maestros con motivo de la fiesta de pascuas dirigieron á los ministros de hacienda é instrucción pública en Madrid. " Los maestros de Valencia os desean para " las fiestas tanta abundancia y alegría cuanto " luto y miseria reina en sus hogares."

En las aldeas de Cádiz muchos maestros se ven obligados á mendigar de puerta en puerta para evitar que sus familias mueran de hambre, clase de muerte que en 1900 sufrieron en efecto dos maestros en el hospital de Cádiz después de 40 años de servicio! Jamás ha sido mayor la miseria de los maestros ni menor la preocupación del gobierno.

Por decreto del 21 de julio de 1900 creóse el ministerio de instrucción pública que debía acabar con las vergonzosas miserias de los maestros, pero resultó una mistificación. Dice el artículo 1.º: "Desde la fecha el estado se " hace cargo del pago de los maestros; para " efectuarlo entregarán los municipios pri- " mero al erario las sumas destinadas á la " instrucción pública." En otros términos, es preciso que el sueldo del maestro sea primero abonado por la autoridad local al fisco para que éste á los tres ó cuatro meses finalmente se los entregue al maestro; y esto se llama la *reforma* y ser pagado por el gobierno!

Entretanto siguen los maestros esperando sus sueldos atrasados y la famosa *reforma* les obliga á cerrar las clases y á pedir limosna.

Otro desbarajuste ocurre en las escuelas superiores. Maestros que desde años han enseñado la gramática, á falta de un docente adecuado son llamados á enseñar matemáticas de las que nada saben; matemáticos á enseñar caligrafía ó calígrafos á iniciar á los alumnos en los misterios de la agricultura, etc....

Y sin embargo, de la escuela depende la regeneración de España. Pueblos que permiten que sus hijos crezcan en condiciones como lo hacen los de España, difícilmente llegarán á ocupar elevado rango entre las naciones civilizadas.—*Paedíagogsche Zeitung*, Berlín.

SUMARIO